ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE, EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930, BAJO EL NUMERO 8

AÑO XV | GUATEMALA, C. A., DICIEMBRE DE 1938 | TOMO XV

OFICINAS:
3A. AVENIDA SUR, NUMERO 1
SUBSCRIPCION:
2 QUETZALES POR AÑO

NUMERO 2

DIRECTOR DEL PRESENTE NUMERO:
LICENCIADO
J. ANTONIO VILLACORTA C.

SUMARIO

G877-1M2C-1-39

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

FUNDADA EL 15 DE MAYO DE 1923

Y RECONOCIDA COMO ENTIDAD JURIDICA, POR ACUERDO GUBERNATIVO DE 20 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO

PRESIDENTE HONORARIO: GENERAL JORGE UBICO

Junta Directiva para el período de 25 de julio de 1938 a igual fecha de 1939

Presidente	Licenciado J. Antonio Villacorta C.
Vicepresidente	General Pedro Zamora Castellanos.
Vocal 1º	Francisco Fernández Hall.
Vocal 2º	Sinforoso Aguilar.
Vocal 3º	Señora Lilly de Jongh Osborne.
Primer Secretario	J. Fernando Juárez Muñoz.
Segundo Secretario	Profesor J. Joaquín Pardo.
Tesorero	David E. Sapper.
Bibliotecario	José Luis Reyes M.

Comisiones permanentes para el período de 25 de julio de 1938 a igual fecha de 1939

Régimen Interior:
La Directiva.

Publicaciones:
J. Antonio Villacorta C. y Nicolás Reyes O.

Geografía y Levantamiento de Mapas y Planos:
Pedro Zamora Castellanos, José Víctor Mejía y Félix Castellanos B.

Estadística y Censo:
J. Fernando Juárez Muñoz, Rafael E. Monroy y Santiago W. Barberena.

Historia Universal:
Francisco Fernández Hall y José Matos.

Historia de Centro América:
Francisco Fernández Hall, Víctor Miguel Díaz y Rafael Piñol Batres.

Etnografía y Etnología:
J. Fernando Juárez Muñoz, Ezequiel Soza y Salomón Carrillo Ramírez.

Arqueología:
J. Antonio Villacorta C., Carlos A. Villacorta y Oliver G. Ricketson, Jr.

Ciencias Naturales, Agricultura y Observaciones Meteorológicas:
Ulises Rojas y Carlos Martínez Durán.

Geología y Mineralogía:
Julio Roberto Herrera y Carlos Enrique Azurdia.

Conservación de Monumentos Arqueológicos:
J. Antonio Villacorta C., Ernesto Schaeffer y Mrs. Oliver Ricketson, Jr.

Turismo, Caminos y Fotografía:
David E. Sapper, Luis O. Sandoval y José Arzú H.

Formación del Diccionario Geográfico e Histórico, Bibliografía y Bibliotecas:
J. Joaquín Pardo, Jorge del Valle Matheu y Rafael Arévalo Martínez.

Hacienda:
Sinforoso Aguilar, Eduardo Mayora y Ernesto Schaeffer.

Instrucción Pública y Conferencias:
Sinforoso Aguilar, Manfredo L. Déleon y José Mariano Trabanino.

IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL. — GUATEMALA, CENTRO - AMERICA

Memoria de las Labores Sociales efectuadas en el año 1937-1938, en la Sesión Extraordinaria del 25 de julio de 1938

Honorable Junta General:

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de la Sociedad de Geografía e Historia, tengo el honor de rendir la Memoria de los trabajos efectuados durante el año social que hoy termina; pero antes séame permitido saludaros cortésmente y daros las gracias por vuestra presencia en este acto, que anualmente celebra nuestra Institución, precisamente en el aniversario de su nacimiento a la vida científica del país.

No es aventurado ni jactancioso aseverar que los esfuerzos y trabajos modestos si se quiere, pero de significación sensible dentro de los postulados de la Ciencia, que ha logrado nuestra Sociedad, han tenido la virtud de dar a conocer el nombre de Guatemala, aún en aquellos pueblos que jamás tuvieran comunión con nosotros. Circula por los cinco continentes la revista ANALES, que es órgano de divulgación de la Institución; en ella se publican trabajos propios netamente guatemaltecos, y una gran variedad de otros trabajos que nuestros estimados consocios, especialmente del exterior, nos envian; y asi ha podido ver la luz pública, bajo los auspicios de ese factor de publicidad, una multitud de estudios interesantísimos, en torno a los importantes problemas indigenistas, que hoy por hoy, apasionan a centros y hombres de ciencia.

Ha sido una suerte, de la cual bien podemos vanagloriarnos, el haber podido colocarnos en un puesto prominente entre las entidades que bucean en los mares de la investigación arqueológica. Guatemala cuenta felizmente con un pasado que ya se ha visto que es desentrañable. Grupos admirables de ruinas de nuestra prehistoria, convidan a los amantes de los estudios que tienen como un fin noble y alto, el levantar el velo que cubre milenios en la vida de la Humanidad. Parecería que en la sucesión de los tiempos, hubiese llegado la hora, dichosamente sonada entre nosotros, para decir a los hombres muchas verdades sobre el origen de pueblos que nos han precedido; de civilizaciones que parece completar el circulo inmenso de la evolución humana. Realmente no nos hemos dado cuenta de la importancia que tienen para descifrar un pasado cubierto con la pátina de los siglos, esos montones de ruinas mayas que sencillamente causan el asombro de quienes los estudian y la inquietud de los privilegiados que pueden avizorar en ellas, el inmenso secreto de las edades.

El movimiento científico de las beneméritas Sociedades que en el país trabajan, descubriendo verdaderos tesoros arqueológicos y clasificando cuanto encuentran, ha tenido la natural resonancia en otras naciones y en renombradas instituciones científicas, de tal modo que suena con notas de envidiable fama, el nombre de nuestra Patria y a la par de ella, los modestos, pero significativos trabajos de nuestra entidad. Es así, que he podido asegurar que la Sociedad de Geografía e Historia, con pasos contados, algunas veces

inseguros, pero siempre resueltos y guiados por la mejor buena voluntad, ha ido haciendo conocer el nombre de Guatemala aun en puntos tan distantes que no se creyera conocerla apenas hace unos quince años.

Característica esencial de nuestra Sociedad ha sido, y seguramente habrá de ser en lo futuro, la de abrigar en su seno elementos unidos, tan fraternales, tan decididos en el terreno de la investigación, que ese solo motivo la hace homogénea, congruente en su labor, ligada con la suave levadura de la amistad. Tal vez por esto mismo es que ha perdurado durante tres lustros de vida científica sin decaimientos de ninguna especie; quizá por estos rasgos de su vida íntima, es que se afirma y se cimenta con los sólidos basamentos de un recto sentido de amor patrio.

Con toda regularidad y bajo la atinada dirección de nuestro Presidente, Licenciado Villacorta C., que ha sabido seleccionar el material, y darle así amenidad, han visto la luz pública 56 fascículos, que forman 14 volúmenes completos de nuestra revista trimestral "Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala", con un total de 6,882 páginas y 2,016 ilustraciones, conteniendo en sus páginas la estimable producción nuestra y la que nos llega de fuera, proveniente de nuestros distinguidos consocios, cuyo interés por nuestra publicación y la importancia que le reconocen, lo atestigua su colaboración espontánea y por todas luces interesante. Lo aseveran, además, las honrosas referencias que de ella aparecen en otras revistas más antiguas que la nuestra, órganos de sociedades e instituciones que tienen más tiempo que la nuestra, sencilla aunque laboriosa.

No podia dejarse de mano, como no se ha dejado, la publicación de la "Biblioteca Goathemala", cuya dirección está a cargo de nuestro consocio Licenciado Villacorta C., como Jefe de Publicaciones de nuestra Sociedad, que ya la forman quince volúmenes, aunque por razones muy fáciles de explicar, solamente podamos contar con los dos primeros tomos de la enorme e interesante Crónica de Fr. Francisco Vázquez y actualmente se trabaja en el tomo tercero, que corresponde al volumen XVI de la serie, que con tan feliz suceso y superior buena voluntad, ha venido prologando el Reverendísimo Fray Lázaro Lamadrid, tan inteligente como acucioso, y tan versado en las letras franciscanas, a cuya congregación pertenece. No solamente son los prólogos los que dicho religioso ha escrito; también se ha preocupado de anotar al final de cada tomo un precioso prontuario de nombres propios de lugares y de personas, en los dichos tomos mencionados, a fin de hacer más fácil la lectura de tan preciosa obra, con la decidida cooperación del señor José Luis Reyes, Bibliotecario de la Institución. Como creo haber dicho en la anterior Memoria, la Crónica del Padre Vázquez, comprenderá cuatro tomos en cuarto; como dije anteriormente, el tercero está en prensa y el cuarto en preparación y aunque parezca pobre el acervo aportado durante el año social recién pasado de la "Bibiloteca Goathemala", vale señalar que los tomos publicados han necesitado un trabajo muy laborioso y en cierto modo fatigoso. Los amantes de nuestras publicaciones, habrán podido aquilatar el empeño puesto en todas estas publicaciones, y cuánto debemos agradecer la buena voluntad del Supremo Gobierno por cuya cuenta se hacen. con la eficaz colaboración del personal Director de la Tipografía Nacional.

Además, se han publicado en cuatro ocasiones de nuestra vida social, con el título de "Biblioteca de la Sociedad de Geografía e Historia", los folletos siguientes: "El Doctor Mariano Gálvez y su época", biografía escrita por el Licenciado Batres Jáuregui, en 1925; "Dos grandes apóstoles del Panamericanismo, Bernardo Monteagudo y José Cecilio del Valle", escrito por Soto Hall, en 1926; "Narración de una visita oficial a Guatemala viniendo de México", escrita por G. A. Thompson y traducida al castellano por Fernández Guardia en 1927 y el "Facsímile del Acta de Independencia de Centro América", publicada en 1934. Los dos primeros costeados con fondos de la Sociedad y los últimos, como retiro aparte de ANALES.

Ya se ha dicho anteriormente que nuestra Sociedad ha podido ir conquistando positiva personalidad científica. Se la consulta en muchas y muy importantes ocasiones. Sin duda se aprecia su dictamen, puesto que se le solícita y se la busca. Así se han dado informes sobre consultas que nos llegan de otros países; se ha dictaminado cuando el Supremo Gobierno manda oírla; y así nuestro archivo encierra multitud de expedientes que entrañan trabajo para nuestras distintas comisiones, y revelan que se estima la opinión de la entidad, sin duda porque se emite con la llaneza de una buena voluntad, aunada a la conciencia de la responsabilidad que entraña emitirla.

Darán una idea de tales labores los dos puntos siguientes.

Una casa residente en la ciudad de México, D. F., solicitó del señor Presidente de la República una larga serie de datos geográficos, históricos, económicos, geológicos, etcétera, etcétera, con el fin de llevar a cabo la publicación de una monumental obra científica. La casa en cuestión había conseguido viejos datos en esos sentidos, del todo inexactos con la realidad actual. Se decía que de no recibirse los nuevos informes, se haría la publicación de los detalles anticuados. El señor Presidente tuvo a bien mandar oír a la Sociedad, la cual nombró una comisión para el estudio de la cuestión. Rendido el dictamen, fué aprobado por unanimidad y en él se hicieron convenientes objeciones, no precisamente a la publicación de la obra ni al suministro de los datos solicitados, sino a la conveniente distribución en las distintas oficinas públicas especializadas en sus respectivos sectores, para que el trabajo resultara cierto y preciso; haciendo advertir dos postulados: sobre la responsabilidad de la casa solicitante y su personería como editora, y que se le dijera, de primera intención, que los datos viejos que consiguiera estaban de tal modo errados y muy lejanos a la realidad actual, que la Nación no podría nunca autorizar que se publicaran como información oficial, aplicable a los años que corren.

Otro expediente provino también de iguales fuentes, para publicar una obra de geografía. El dictamen de la Sociedad tuvo semejanza con el anterior. Se ha tenido en cuenta la frecuencia con que se solicitan datos para presuntos libros que son totalmente ignorados después, sin que se tenga ni siquiera la atención de enviar ejemplares a ninguna de nuestras instituciones oficiales, o tan sólo a la Biblioteca Nacional. Es decir, que se da ya hecho un trabajo, que es explotado por los editores, con sensible herida para una simple cortesía.

Conviene señalar con destacados colores la adquisición arqueológica que en este año se ha logrado, mediante las excavaciones que hace la Carnegie en Kaminal-Juyú. Las piezas encontradas en este sitio tienen muy alto interés científico, de tal modo que a la vuelta de pocos años, es posible que se hagan notables rectificaciones sobre los diferentes pueblos que habitaron estas comarcas. Entre lo hallado figuran piezas que se tienen por únicas en el mundo y reveladoras del grado de adelanto que lograron los precursores de nuestra raza indígena. Existe un cráneo labrado, más bien grabado, con signos que demuestran la importancia del que pudo ser sumo sacerdote, estadista eminente o caudillo guerrero de primera fila, que todo esto pudo haber sido el personaje a quien perteneció este maravilloso cráneo.

También es muy interesante el informe dado por el Doctor J. Alden Mason, del Museo de la Universidad de Pennsylvania, en el seno de nuestra institución, acerca de las estelas enviadas de Piedras Negras a nuestro Museo de "La Aurora", las cuales muestran un valor arqueológico con el que se enriquece nuestro ya importante museo.

La Dirección General de Estadística tuvo la bondad de consultarnos sobre temas de su instituto; con buena voluntad y con toda acuciosidad se le dió la opinión de la Sociedad.

El eminente hombre de ciencia, Doctor Edgar Lee Hewett, con justicia llamado el Padre de la Arqueología Americana, quien de paso por esta ciudad, nos hizo el obsequio de deleitarnos con una interesante conferencia, titulada: "Conservación de la cultura—Defensa de la estética de América antigua y moderna". Nuestro consocio Yela Günther fué comisionado para hacer la versión del inglés, idioma en que fué pronunciada por su autor.

El talentoso Ingeniero don Alberto Escalona Ramos, procedente de la vecina República de México, regaló a la entidad con una hermosa conferencia que versó sobre al apasionante tema: "El calendario maya", habiéndosele otorgado el diploma de Socio Correspondiente.

La hermana República de El Salvador rememoró con toda solemnidad el primer centenario del fallecimiento del prócer Dr. José Simeón Cañas, a quien se le atribuye con justicia eficaz colaboración en la libertad de los esclavos decretada por la Asamblea Federal en 1824. La Sociedad tuvo a bien asociarse a tales manifestaciones, celebrando una solemne sesión recordatoria de los méritos del patricio y haciendo su apología en acto de merecido homenaje.

En la fecha del aniversario de nuestra Independencia, se celebró una sesión especial, con el objeto de hacer la apoteosis del prócer Licenciado José Francisco Córdoba, llamado en su tiempo con el cariñoso nombre de "Cordobita". Nuestro consocio Fernández Hall, con la facilidad de dicción y magníficas dotes oratorias, fué el encargado de hacer la respectiva conferencia que tuvo por tema: el Prócer Córdoba y su actuación en pro de la definitiva emancipación de la América Central. De todos es sabido que este preclaro ciudadano fué quien redactó la famosísima acta del año de 1823, que debe conceptuarse como la definitiva declaración de nuestra independencia.

Cabe aqui dejar constancia que nuestro consocio Fernández Hall es el elemento más valioso en oratoria con que cuenta nuestra institución y es de justicia el hacer esta declaratoria, significarle el reconocimiento de todos sus compañeros por lo bien que los representa en la tribuna, aparte de otras y muy riquisimas actividades que él sabe desplegar en beneficio social.

Como una contribución a las festividades del 30 de junio último, la Sociedad celebró una interesante sesión pública en el Museo Arquelógico de la Aurora, con asistencia de distinguido y numeroso público y varias secciones de alumnos de las Escuelas Nacionales. En aquel acto, se descubrió una lápida conmemorativa de la fundación del Museo y nuestro Presidente Licenciado Villacorta C. pronunció una interesantísima conferencia, sirviéndole de tema las notables y magníficas piezas arquelógicas que se han descubierto en la región de Kaminal Juyú, bajo los auspicios de la Institución Carnegie. El conferenciante se propuso evidenciar los puntos de contacto entre incas, aztecas y mayas que acusan dichas interesantes piezas arquelógicas. Su disertación fué muy aplaudida.

Nuestra institución ha sido invitada para hacerse representar en varios Congresos y Asambleas de fuera del pais, y siempre se ha tenido el cuidado de acreditar como su representante a distinguidos consocios residentes en los diferentes paises que los han celebrado. Es este otro medio de acercamiento y de nuevos engranajes que la Sociedad aprovecha para dar a conocer a Guatemala y para extender el círculo de sus relaciones científicas. Al XXVII Congreso de Americanistas, que se celebrará en septiembre del corriente año, en la ciudad de México, nombróse a los consocios Doctor José Guillermo Salazar y Luis Cardoza y Aragón, residentes en aquella ciudad; y a la Primera Asamblea de la Asociación Interamericana de Bibliografía y Bibliotecas, que se reunió en la ciudad de Washington, D. C., en los dias 18 y 19 del mes de febrero del corriente año, se nombró a nuestro consocio Licenciado Adrián Recinos, radicado también en aquella ciudad.

La Secretaria de Fomento, por solicitud de la Dirección de la Radiodifusora Nacional "La Voz de Guatemala", solicitó de la Sociedad el que sus socios se sirvieran escribir sucintas conferencias para ser difundidas durante el próximo mes de octubre, en conexión con Escuelas y Colegios de Ohio, Estados Unidos de América, señalando los temas de carácter científico que conviene tratar. Nuestra entidad dispuso nombrar a varios de sus miembros con tal fin, y los trabajos han sido ya entregados y fijados en los programas al efecto formulados.

Durante el año que termina se hicieron los siguientes nombramientos de Socios Correspondientes, recaídos en personas de notorio valor científico. cuyos nombres son los siguientes: Gabriel Karpf Müller, Bogotá, Colombia; Doctor Giuseppe Capra, Roma, Italia; Profesor Ernesto J. Castillero R., Doctor Héctor Conte B., Doctor Juan A. Susto, Doctor Samuel Lewis, Doctor Octavio Méndez P., de Panamá; Doctor Héctor Pérez Martinez, Josefina Madrigal, Ingeniero Alberto Escalona Ramos, Licenciado Joaquín Fernández de Córdoba, de México, D. F.; Carlos R. Menéndez y Licenciado Francisco Cantón Rosado de Mérida, Yucatán, México; Doctor Edgar Lee Hewett de

Santa Fe, New México; Licenciado Alfonso Carrillo, Jorge A. Lines y Doctor Mario Briceño-Iragorry de San José de Costa Rica; Licenciado Ernesto Alvarado García, de Tegucigalpa, Honduras; y Raúl del Pozo Cano, de Asunción, Paraguay.

Nuestro consocio Profesor Pardo, hizo una interesante moción sobre que la Sociedad organice lo necesario para la celebración del 4º Centenario de la Antigua Guatemala. Esta moción pasó al estudio de una comisión, la cual rindió su informe que pende de aprobación.

El Excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario de la República de Francia ante nuestro Gobierno, se dignó ofrecer a nuestra asociación un importante donativo, por valor de dos mil francos, en libros de edición francesa, con destino a nuestra Biblioteca. En su tiempo se hizo la selección conveniente en los catálogos al efecto proporcionados y se rindieron las gracias muy efusivas al digno Representante diplomático.

El Profesor don José Ramón Gramajo dedicó a la Sociedad su última obra titulada: "Las revoluciones exteriores contra el expresidente Estrada Cabrera" y al enviarnos un ejemplar, pidió la opinión de nuestra institución sobre ella. Se tuvo la pena de contestarle que siendo esta asociación de carácter científico, ajeno de una vez por todas a todo cuanto tenga acercamiento o contacto con la política del país —prohibición expresa de los Estatutos,— y habiendo por otro lado muchísimas personas vivas con posibles nexos en los sucesos que narra, se abstiene de emitir ninguna opinión como tal Sociedad.

El Doctor J. Alden Mason de la Universidad de Pennsylvania, solicitó del Ministerio de Educación Pública se le permitiera llevar, en calidad de préstamo, a los Estados Unidos y con destino a la próxima Exposición de California, algunas de las piezas arqueológicas descubiertas en Piedras Negras, y actualmente en el Museo de "La Aurora". La referida Secretaría de Estado quiso oír la opinión de la Sociedad. La Junta Directiva en pleno y con detenido estudio de la cuestión, dictaminó la inconveniencia de acceder a tal pedimento, ya que el artículo 3º del Decreto legislativo Número 1376, ley vigente en la República, prohibe que salgan del país los objetos arqueológicos que tengan condición de únicos, y que dicha ley no debe ser violada en forma alguna.

Durante el año tuvimos la pena de perder a dos distinguidos consocios. al ilustre hombre público y notable escritor, Licenciado don Cleto González Viquez, cuya muerte acaecida en su patria —Costa Rica—, debe conceptuarse como una pérdida para Centro América; y al no menos hombre de ciencia Doctor Roberto Lehmann Nitsche, quien dedicó su vida al estudio de la arqueología, astronomía y mitología americana, radicando por mucho tiempo en la República Argentina y la muerte lo sorprendió en Berlín, Alemania, el 8 de abril del corriente año.

Nuestra Tesorería da cuenta con el movimiento de los fondos sociales en la forma siguiente:

"Guatemala, 18 de julio de 1938.—Señor Secretario de la Sociedad de Geografía e Historia.—Guatemala.—Señor Secretario: De acuerdo con lo prescrito por los Estatutos de la Sociedad de Geografía e Historia, me es grato presentar a la honorable Junta Directiva el *Informe Anual*, sobre el movimiento de Caja y el Estado Financiero de la Sociedad, correspondientes al año social de 1937 a 1938. Acompaño los Extractos de Caja de los meses de julio de 1937 hasta junio de 1938, que son las copias fieles del Libro de Caja y que demuestran los montos de los Ingresos y Egresos habidos:

El 1º de julio de 1937 existía en Caja el saldo efectivo de	₡ 11.16
y en el Banco Central la suma de	69.96
Total	₡ 81.12

Los ingresos:

Por subvenciones del Gobierno, correspondientes a los doce meses de junio de 1937 hasta mayo de 1938	₡1,500.00
Por cuotas de los socios durante el año	80.64
Por suscripciones a ANALES	84.00
Total de ingresos	₡1,745.76

Los egresos:

Presupuesto del mes de julio de 1937	₡ 160.26
Presupuesto del mes de agosto de 1937	126.63
Presupuesto del mes de septiembre de 1937	191.59
Presupuesto del mes de octubre de 1937	133.08
Presupuesto del mes de noviembre de 1937	130.03
Presupuesto del mes de diciembre de 1937	157.06
Presupuesto del mes de enero de 1938	125.43
Presupuesto del mes de febrero de 1938	129.30
Presupuesto del mes de marzo de 1938	141.32
Presupuesto del mes de abril de 1938	134.52
Presupuesto del mes de mayo de 1938	126.72
Presupuesto del mes de junio de 1938	137.23
Total de egresos	₡1,693.17

Comparando el total de ingresos	₡1,745.76
Total de los egresos	1,693.17
resulta disponible un saldo de	₡ 52.59

de los cuales ₡37.60 en efectivo en Caja y los ₡14.99 restantes figuran como saldo en el Haber de la Cuenta de la Sociedad con el Banco Central de Guatemala.

Los gastos mensuales se han mantenido balanceados con pocas fluctuaciones y sólo en el mes de septiembre de 1937, hubo la erogación extraordinaria de ₡54.97 por la contribución para la pavimentación de la calle al frente del edificio de nuestra institución. Las cuotas de los socios han sido estables, mes a mes, y no hubo aumento en estos ingresos.

En su oportunidad fué cumplida debidamente la rendición de Cuentas al Tribunal respectivo, acompañando los comprobantes para su aprobación.

Atentamente ruego a la Junta Directiva, se sirva disponer que, previa su revisión por la Comisión de Hacienda de la Sociedad, este informe sea presentado a la próxima Junta General, para su aprobación y el otorgamiento del finiquito correspondiente, de conformidad con los Estatutos de esta entidad.

Con toda consideración me suscribo de usted su muy atento y seguro servidor y consocio.—*D. E. Sapper,* Tesorero".

La Biblioteca social ha tenido necesidad de hacerse fabricar una estantería *ad hoc* para los numerosos libros y revistas que constantemente nos llegan del exterior. Este gasto así como el que le correspondía pagar a la Sociedad por la pavimentación de la calle del edificio que ocupa, fueron debidamente autorizados.

El bibliotecario informa del movimiento habido durante el año social:

"Señor Secretario.—Tengo el gusto de informar a usted del movimiento de la Biblioteca de esta institución, en el año social que hoy finaliza, entre folletos y libros, pero todos de muchísima importancia, para el estudio de los distintos factores de la ciencia.

Volúmenes en existencia anterior		3,166
Se recibieron durante el año 1937-38:		
Del interior	35	
Del exterior	407	442
Total de volúmenes		3,608
Libros enviados:		
Al interior	419	
Al exterior	135	554

En este detalle de volúmenes salidos no se incluye el envío de los cuatro números de que se compone el tomo XIV de ANALES, que circulan dentro y fuera del país, alrededor de 900 ejemplares en bibliotecas, sociedades similares y hombres de ciencia.

El editor Licenciado don Adolfo Pérez Menéndez, que ha venido publicando una serie de folletos, conteniendo pequeñas biografías de algunos personajes centroamericanos, con el sugestivo título de "Colección Patria Grande", tuvo la gentileza de obsequiarnos cien ejemplares de las biografías de: "El Hermano Pedro", por don José Rodríguez Cerna y "La Vida de José Simeón Cañas", por don Miguel Angel Espino.

También el señor Ministro de Educación Pública, se sirvió obsequiarnos con algunos ejemplares de la "Memoria del Primer Congreso Farmacéutico de Centro América y Panamá", celebrado en Guatemala el año de 1936 y "Monja Blanca, Flor Nacional de Guatemala". Todos se han repartido convenientemente.

Poseemos también una preciosa colección de mapas de América, Asia, Africa y Europa, abrigando la esperanza de que algún día podamos inaugurar un salón para tal exhibición.

Además, en revistas del exterior, contamos con un buen acervo y actualmente, hay alrededor de 480 títulos y casi todas ellas se reciben periódicamente y con frecuencia se nos solicita el canje con nuestra revista ANALES.

Aprovecho la ocasión para suscribirme de usted muy atento y seguro servidor.—*José Luis Reyes M.*, Bibliotecario".

En estos términos queda reseñado el trabajo del año que finaliza. No me resta otra cosa que ratificaros el aprecio y consideración con que os ofrezco ser vuestro muy atento servidor y consocio.

J. Fernando Juárez Muñoz.

Guatemala, 25 de julio de 1938.

Solidaridad de la Sociedad de Geografía e Historia con el Gobierno de la República, en el asunto diplomático sostenido con la Gran Bretaña, respecto de Belice

Honorable junta general de la sociedad de geografía e historia de Guatemala

Al consumarse la independencia del continente hispanoamericano las nuevas repúblicas heredaron de España los territorios que les correspondieron como provincias. Tal fué el caso de Centroamérica, si bien, al extremo noreste de su territorio y en la región comprendida entre los ríos Hondo y Sibún, al sur de Yucatán, estaban los ingleses como usufructuarios de los productos de la selva en "su estado natural".

¿Título de la presencia inglesa en ese punto? Los pactos angloespañoles de 1783 y 1786. Cuando las circunstancias hicieron extremadamente peligrosa y difícil la piratería, quienes a ésta dedicábanse hubieron de buscar otros medios de vida y de negocio. Tesoros imponderables dió a los ingleses la piratería del siglo XVI; durante el siglo XVII no se extinguió la piratería, pero cedió el puesto al contrabando: "sólo el interés natural en el comercio pacífico aunque ilícito con las colonias españolas, compelió al gobierno de Guillermo III a suprimir los bucaneros que hubieron de abandonar sus piraterías e invertir sus energías en el tráfico de maderas", dice Sir John Alder Burdon —gobernador de Belice de 1925 a 1931—, en la introducción de su obra "Archives of British Honduras", que felizmente podemos invocar ahora como la más imparcial, completa y fehaciente documentación probatoria de los legítimos derechos de Guatemala. Con documentos británicos oficiales demuestra Sir John —aunque sin habérselo propuesto—, entre otras falsedades, la de que los ingleses han ocupado Belice "por la fuerza de las armas".

De 1688 a 1720, dice Burdon, los piratas decayeron y se dispersaron en comunidades aisladas, cortando y vendiendo maderas en las desembocaduras de los ríos, a lo largo de la costa centroamericana, entre el río Triste al fondo del golfo de México y el río San Juan de Nicaragua, bien lejos de los españoles para escapar a sus ataques. "Durante el primer cuarto del siglo XVIII, contiuúa dicho autor, había varias de esas comunidades sin gobierno organizado ni derecho reconocido ni legal a las tierras donde traficaban"; pero solicitaban y lograban socorro del gobierno de Jamaica, del cual en cierto modo dependían. "Inglaterra y España estuvieron casi constantemente en guerra durante ese siglo, y la industria maderera era provechosísima para nuestras colonias y daba muchísima oportunidad para

Opinion of the Geographical and Historical Society of Guatemala on Guatemala's Right to British Honduras

Translated from the Spanish by Robert E. Smith and Antonio Goubaud Carrera.

Honourable Members of the Geographical and Historical Society of Guatemala:

When the Spanish-American continent attained its independence, the new republics inherited from Spain the territories formerly comprising the respective provinces. Such was the case of Central America, though the extreme northeasterly portion of its territory and the region between the Hondo and Sibun rivers to the south of Yucatan were occupied by British subjects engaged in exploiting products of the forests "in their natural state".

What was the justification for British occupancy there? The Anglo-Spanish pacts of 1783 and 1786. When circumstances combined to make the practice of piracy increasingly dangerous and difficult, those engaged therein were obliged to seek other means of livelihood and fresh pursuits. Incalculable treasures rewarded British piracy throughout the sixteenth century; during the seventeeth century the practice was not abolished but gave way largely to smuggling.

Sir John Alder Burdon, Governor of Belize from 1925 to 1931, in the Introduction to his work "Archives of British Honduras" (1) which happily we may now cite as the most impartial, complete and authentic collection of documents proving the legitimate rights of Guatemala, says: "It was only when the natural interest in peaceful though illicit trade with the Spanish colonies compelled the Government of William III to suppress the buccaneers that they were compelled to abandon their piracies and to turn all the energies to the logwood trade". By means of official British papers Sir John reveals —though quite unintentionally—, the fallacy of a number of ideas, including that of the British occupation of Belize "by force of arms".

"Between 1688 and about 1720 —says Sir John—, they (the buccaneers), were gradually broken up and scattered into isolated communities, cutting and loading their cargoes in the river mouth along the Central American coast between Triste at the bottom of the Gulf of Mexico and the River of Nicaragua, wherever they were far enough removed from the Spaniards to escape constant attack. In the first quarter of the eighteenth century —he continues—, England and Spain were almost constantly at war with one another throughout the century, and the logwood industry was too profit-

(1) "Archives of British Honduras" by Sir John Alder Burdon, 3 Vols. Sifton Proed & Co. Ltd., London.

hostigar a nuestros enemigos, y el gobierno inglés no había de emprender la difícil tarea de suprimirla y reconocer la soberanía española en toda la costa".

En numerosos tratados de paz se discutió la cuestión, sin resultado alguno. "Gradualmente, sin embargo, lograron los españoles expeler a los intrusos ingleses de todas sus guaridas, menos tres: la costa Mosquita, al sur del cabo de Gracias a Dios, las islas de la Bahía en el golfo de Honduras, y la costa oriental de la península de Yucatán con los cortes de madera, sobre el río Belice, en su centro."

Disentimos con Sir John cuando cree que en 1783 estuvo España al fin presta a reconocer los "derechos ingleses" a las tres regiones designadas en el párrafo anterior. Por los pactos angloespañoles de 1783 y 1786, el gobierno inglés, que los firmó y ratificó, nos da prueba de que sir John ya no está en lo cierto.

En el tratado de paz de 1863 reconoció Inglaterra la soberanía española en Centroamérica, y por eso se comprometió en el artículo 17 a hacer demoler cuantas fortificaciones hubieren construido allí sus nacionales, si bien el gobierno de España concedió a éstos el derecho de "cortar, cargar y transportar el palo de tinte o de Campeche", para efecto de lo cual podrían "fabricar sin impedimento y ocupar sin interrupción las casas y almacenes que necesitaren para sí y sus familias y efectos". Si bien Inglaterra reconoció de plano la soberanía española en las costas centroamericanas, España consintió en las actividades de los cortadores de maderas, sin limitaciones de tiempo ni lugar.

Durante la guerra de 1779 arrojaron los españoles a los ingleses de Belice —la desembocadura y las márgenes del curso inferior de ese río—, quienes huyeron a Roatán. El tratado de paz, celebrado en Versalles en 1783, no hizo sino confirmar al reconocimiento inglés de la soberanía española en las costas de Centroamérica: por el artículo 6º se comprometió Inglaterra a hacer desalojar por sus súbditos la costa de la Mosquitia y las islas de La Bahía, para remover "todos los motivos de queja y discordia a que anteriormente ha dado ocasión la corta de palo de tinte, habiéndose formado y esparcido con este pretexto muchos establecimientos ingleses en territorio español". A fin de evitar los inconvenientes de la pluralidad de núcleos de gente indeseable en España, tanto como en Inglaterra —ya veremos de quiénes se trataba— y porque en alguna parte había de concentrarse, convinieron ambos gobiernos "expresamente en que los súbditos de S. M. británica tendrán facultad de cortar, cargar y transportar el palo de tinte en el distrito que se comprende entre los ríos Waliz o Bellese y río Hondo, quedando el curso de los dichos dos ríos por límites indelebles, de manera que su navegación sea común a las dos naciones, a saber: el río Waliz o Bellese desde el mar, subiendo hasta frente de un lago o brazo muerto, que se introduce en el país, y forma un istmo o garganta con otro brazo semejante que viene de hacia el río Nuevo o New River: de manera que la línea divisoria atravesará en derechura el citado istmo y llegará a otro lago que forman las aguas del río Nuevo o New

able to our colonies and afforded too many opportunities for annoyance to our enemies for the English Government to undertake the difficult task of suppressing it and acknowledging Spanish sovereignty along the whole coast".

The matter was discussed in a number of peace treaties but without result. "Gradually, however, the Spaniards managed to expel the English intruders from all their haunts but three: the Moskito coast South of Cape Gracias a Dios, the Bay Islands in the Gulf of Honduras, and the eastern coast of the Peninsula of Yucatan with the logwood cuttings in the River Belize as its center."

We disagree with Burdon when he asserts that in 1783 Spain was at last ready to recognize "British rights" to the three regions mentioned in the preceding paragraph. By signing and ratifying the Anglo-Spanish pacts of 1783 and 1786, the British Government disapproves Sir John's statement to this efect.

In the peace treaty of 1763 England recognized Spain's sovereignty in Central America and accordingly bound herself in Article 17 of said treaty to cause to be demolished whatever fortifications might have been erected there by her people, though the Spanish Government granted these latter the right of "cutting, loading and carrying away logwood for which purpose they might without interruption build houses and magazines necessary for themselves, their families and their effects". While England plainly recognized Spanish sovereignty over the Central American coasts, Spain aquiesced in the activities of the timber cutters without limitations as to time or place.

During the war of 1779 the British were ejected by the Spaniards from the mouth of the Belize River and from the banks of its lower course, and fled thereupon to Roatan. The peace treaty signed in Versailles in 1783 merely served to confirm British recognition of Spanish sovereignty over the Central American shores: in Article 6 of this treaty, England undertook to withdraw her subjects from the Mosquito Coast and the Islands of La Bahía, in order to remove "all the causes of complaint and misunderstanding heretofore occasioned by the cutting of wood for dyeing or logwood; and several English settlements having been formed and extended under that pretence upon the Spanish Continent". With the object of avoiding the disadvantages of an agglomeration of elements just as undesirable to Spain as to England —and realizing that they must be concentrated somewhere—, both Governments expressly agreed that His Britanic Majesty's subjects shall have the right of cutting, loading and carrying away logwood, in the District lying between the Rivers Wallis or Belize and Río Hondo, taking the courses of the said two rivers for unalterable boundaries, so as that the navigation of them be common to both nations to wit: by the River Wallis or Belize from the sea

River, hasta su corriente: y continuará después la línea por el curso del río Nuevo, descendiendo hasta frente de un riachuelo cuyo origen señala el mapa en río Nuevo y río Hondo, y va a descargar en río Hondo: el cual riachuelo servirá también de límite común hasta su unión con río Hondo: y desde allí lo será río Hondo descendiendo hasta el mar".

De tal manera establecieron las dos coronas la región donde habían de concentrarse los súbditos de S. M. británica dedicados a la corta de madera. España estaba interesada grandemente en tal concentración, porque de ella dependerían en mucho la tranquilidad y conveniencia de sus dominios centroamericanos; al convenir en tal concentración, reconoció Inglaterra la soberanía española y los inconvenientes de la presencia de quienes se hacían llamar súbditos suyos libremente en cualesquiera lugares de la costa centroamericana. Pero España, al acordar la concentración, no renunció a la soberanía del campo demarcado, y la Gran Bretaña ratificó sus manifestaciones de reconocimiento de esa soberanía. En el mismo artículo 6º del tratado en que la corona de España otorga licencia a los ingleses únicamente para cortar palo de tinte y ejercer la pesca, se advierte que, "bien entendido, estas estipulaciones no se considerarán como derogatorias de cosa alguna de los derechos de su soberanía".

Al aceptar la inclusión de esta advertencia en el tratado, Inglaterra aceptaba y reconocía la soberanía española en Belice. Y, como si hubiera querido hacer más rotundos tales aceptación y reconocimiento, se hizo constar en el cuerpo del mismo artículo: "se estipula también que, si actualmente hubiere en la parte designada fabricaciones erigidas anteriormente, S. M. británica las hará demoler todas, y ordenará a sus súbditos que no formen otras nuevas".

Es interesante notar, y conviene retener este detalle para cuando consideremos los alcances del tratado angloguatemalteco de 1859, que las coronas de España e Inglaterra, expresamente, convinieron en dejar ese campo de reconcentración enclavado dentro de la soberanía española, inmanente también en ese campo. Dice el útimo párrafo del artículo 6º, que "será permitido a los habitantes ingleses que se establecieren para la corta de palo ejercer libremente la pesca para su subsistencia en las costas del distrito convenido arriba, o de las islas que se hallen frente al mismo territorio, sin que sean inquietados de ningún modo por eso; con tal que ellos no se establezcan de manera alguna en dichas islas".—Es decir, que el convenio angloespañol estableció como lindero terminante del campo de concentración la rivera del mar y el curso de los ríos Belice y Hondo.

Pero, como en Belice se concentraron todos los individuos procedentes de la Mosquitia y las Islas de La Bahía, resultaba, para sus ambiciones, reducida la extensión donde se permitía cortar palo de tinte. Hacia 1786 eran más o menos cordiales las relaciones angloespañolas, y el gobierno de España abrigaba la esperanza de hallar arreglo mediante el cual recuperar Gibraltar, caído en manos inglesas por los azares de la guerra española de sucesión de principios del siglo XVIII. Así estuvo anuente la corona de Es-

ascending as far as opposite to a lake or inlet which runs into the land and forms an isthmus or neck with another similar inlet which comes from the side of Río Nuevo or New River: so that the line of separation shall pass straight across the said isthmus and meet another lake formed by the water of Río Nuevo or New River at its current. The said line shall continue with the course of Río Nuevo descending as far as opposite to a river, the source of which is marked in the map between Río Nuevo and Río Hondo and which emties itself into the Río Hondo; which river shall also serve as a common boundary as far as its junction with Río Hondo and from thence descending by Río Hondo to the Sea".

In this fashion the two powers determined the region in which British subjects engaged in the business of cutting timber were to be concentrated. Spain was vitally interested in such a concentration because the peace and utility of her Central American possessions were largely dependent thereon; in consenting to said concentration England recognized Spain's sovereignty and also the undesirability of having persons calling themselves British subjects scattered freely throughout the whole of Central America. But Spain, when agreeing to the concentration, did not renounce her sovereignty over the area designated, and Great Britain ratified her manifestations of recongnition of said sovereignty. In this same article 6 of the treaty, where the Spanish Crown grants a permit to the British exclusively for cutting dyewoods and fishing, it is specified that "these stipulations shall not be considered as derogating in any wise from His (the Spanish King's) Right of Sovereignty".

By accepting the insertion of this proviso in the treaty, England accepted and recognized Spain's sovereignty over Belize. And as thought she had wished to make such acceptance and recongnition more specific, the text of this same article goes on to read: "It is likewise stipulated that if any fortifications should actually been heretofore erected within the limits marked out, His Britanic Majesty, shall cause them all to be demolished and he will order his subjetcs not to build any new ones".

It is interesting to note, and important to bear in mind later when studying the terms of the Anglo-Guatemalan Treaty of 1859, that the Spanish and English Crowns expressly agreed to leave the zone of concentration under the sovereignty of Spain, which was inherent to said zone. The last paragraph of article 6 reads: "The English inhabitants, who shall settle there for the cutting of logwood shall be permited to enjoy a full Fishery for their subsistence, on the coasts of the District above agreed on, or of the islands situated opposite thereto; without being in any wise disturbed on that account: provided they do not establish themselves in any manner on the said islands". That is to say, the Anglo-Spanish covenant established as definite boundaries of the zone of concentration, the seashore and the course of the Belize and Hondo Rivers.

But as all persons coming from the Mosquito Coast and the Islands of La Bahía were by then concentrated in Belize, the area now open to them for the cutting of dyewoods was too restricted in comparison to their ambitions. Around the year 1786, Anglo-Spanish relations were more

paña a suscribir la convención de 1786, que, si bien ratifica los conceptos del tratado del 83, establece en su artículo 2º que "el Rey Católico, para dar pruebas de su parte al Rey de la Gran Bretaña de la sinceridad y de la amistad que profesa a S. M. y a la Nación Británica, concederá a los ingleses límites más extensos que los especificados en el último tratado de paz; y dichos límites del terreno aumentado por la presente convención se entenderán de hoy en adelante del modo siguiente: la línea inglesa, empezando desde el mar, tomará el centro del río Sibún o Jabón, y por él continuará hasta el origen del mismo río: de allí atravesará en línea recta la tierra intermedia hasta cortar el río Waliz (Belice), y por el centro de éste bajará a buscar el medio de la corriente hasta el punto donde debe tocar la línea establecida ya, y marcada por los comisarios de las dos coronas en 1783".

Hizo otras concesiones el rey de España: los ingleses tendrían libertad de cortar cualesquiera maderas y demás frutos y producción de la tierra *en su estado puramente natural y sin cultivo*... "pero se conviene expresamente en que esta estipulación no debe jamás servir de pretexto para establecer en este país ningún cultivo de azúcar, café, cacao u otras cosas semejantes, ni fábrica alguna o manufactura, por medio de cualesquiera molinos o máquinas, o de otra manera".

Sólo se permitía a los británicos "el uso de los molinos de sierra para la corta u otro trabajo de la madera, pues *siendo incontestablemente admitido que los terrenos de que se trata pertenecen todos a la corona de España, no pueden tener lugar establecimientos de tal clase, ni la población que de ellos se seguiría*".

De tal naturaleza fueron las reservas del rey de España en la convención del 86, en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º, que *in extenso*, aparecen en las páginas 154-156 del tomo I de *Archives of British Honduras*. Ciertamente concedió la convención licencia para permanecer en la isla Casina, como cuestión humanitaria, en consideración de los peligros que para los habitantes podrían ocasionarse; pero con las mismas restricciones en cuanto a fortificaciones, defensas, formación de milicias, etcétera e idénticas prohibiciones se hicieron al consentir en que se carenasen las naves británicas en las islas adyacentes a la concesión, y para ejercer la pesca, "pero sin traspasar sus límites". En el artículo 7º se reiteran expresa y terminantemente las reservas y las prohibiciones contenidas en el tratado del 83.

Tal era el título de la permanencia de británicos entre los ríos Hondo y Sibún, al consumarse la independencia de Centroamérica, en 1821.

* * *

¿Quiénes eran los súbditos británicos establecidos en la desembocadura del río Belice? Otro inglés, de merecida fama, G. A. Thompson, Esq. en su *Geographical and Historical Dictionary of America and The West Indies,*

or less cordial, and the Spanish Government still harbored the hope of making an arrangement whereby they might recuperate Gibraltar, fallen into British hands as a result of the hazards of the Spanish War of Succession at the opening of the eighteenth century. Thus the Spanish Crown was willing to subscribe to the Convention of 1786 which while ratifying the concepts of the treaty of 1783, stipulates in article 2 that: "The Catholic King, to prove, on his side to the King of Great Britain the sincerity of his sentiments of friendship toward his said Majesty and the British Nation, will grant to the English more extensive limits than those specified in the last treaty of Peace: and the said limits of the lands added by the present Convention shall for the future be understood in the following manner:

"The English line, beginning from de Sea, shall take the centre of the River Sibun or Jabon and continue up to the source of the said river: from thence it shall cross in a straight line the intermediate land till it intersects the River Wallis: and by the centre of the same river, the said line shall descend to the point where it will meet the line already settled and marked out by the Commissaries of the two Crowns in 1783".

The King of Spain made further concessions: the British would enjoy the right of cutting all other wood and the fruits or produce of the earth *purely natural and uncultivated*... "but it is expressly agreed that this stipulation is never to be used as a pretext for establishing in that country any plantation of sugar, coffee, cocoa or other like articles: or any fabric or manufacture by means of mills or other machines whatsoever".

The British were only to be allowed "the use of sawmills for cutting or otherwise preparing the wood, since *all the lands in question being indisputably acknowledged to belong of right to the Crown of Spain, no settlements of that kind, or the population which would follow, could be allowed".*

Such were the reservations made by the King of Spain, in articles 2, 3, 4, 5, 6, 7 and 8 of the Convention of 1786, which appear in full on pages 154-156 of Volume I of "Archives of British Honduras".

Admittedly the Convention granted a permit for continued occupancy of Casina Island for humanitarian reasons, and out of regard for the dangers that might result for its inhabitants; but with the same restrictions concerning fortifications, defenses, raising of militias, etc.; and identical prohibitions were imposed when consent was given to the caulking of British ships at the islands adjacent to the concession, and to fishing, "but without exceeding the limits". The reservations and injunctions contained in the treaty of 1783, are expressly and conclusively repeated in article 7 of said treaty.

Such was the British title to occupancy of the region between the Hondo and Sibun rivers when the independence of Central America was proclaimed in 1821.

* * *

Who were the British subjects established at the mouth of the Belize River? Another Englishman of well deserved fame —G. A. Thompson Esq., in his "Geographical and Historical Dictionary of America and the West

nos cuenta que "a veces fué (Belice) nido de piratas, o no mejor partida de ladrones: de veras, todos los malhechores de Jamaica, Martinica, Curazao y demás islas estaban seguros de hallar en esa bahía —"The Bay", designación que los piratas daban a Belice— hombres de espíritu vivo y emprendedor, prontos y listos a recias aventuras y, además, bien armados y excelentes marineros".

El gobierno inglés no pareció muy inclinado a mejorar la condición de los individuos allí reconcentrados: publica el señor Burdon documentos oficiales según los cuales se enviaron en barco expreso cargamentos de convictos para venderlos en Belice. Era negocio de un Mr. George Moore, comerciante de Londres, con autorización del gobierno inglés en instrucciones del propio Lord Sidney. Es de justicia agregar que los habitantes de Belice, después del tratado de 1783, se opusieron cuanto pudieron a que aquel campo de concentración de cortadores de madera, se convirtiera abiertamente en colonia penal. (T. I, pp. 151 y siguientes.)

Superintendente del establecimiento fué nombrado el coronel Edward Marcus Despart, quien desde luego se aplicó al recto cumplimiento de los pactos angloespañoles, con presto desagrado de los cortadores de palo de tinte y el manifiesto disgusto del gobierno de Londres. Lo destituyeron porque permitió que, conforme a las estipulaciones de los pactos, agentes españoles destruyeran cultivos de los habitantes y porque disolvió organizaciones de magistrados y policía que allí se habían constituído.

Lo sustituyó un coronel Hunter, quien, aunque tomó posesión en abril de 1790, procedió febrilmente a organizar milicias, fortificar la desembocadura del río Belice y tomar cuantas precauciones serían necesarias, para la guerra de 1797. El gobierno inglés colaboró en tales aprestos, por más que cuantas veces se presentara la oportunidad aseguraba a España su perfecto respeto a los pactos internacionales; barcos ingleses llevaron desde la metrópoli pertrechos de toda naturaleza a Belice, y así, cuando en 1798 trató el gobernador de Yucatán, O'Neil, de ocupar la plaza, fué rechazado.

Esta del puerto de Belice en 1798, es la única acción de armas victoriosa para los ingleses de que se hace mención en los tres volúmenes de *Archives of British Honduras.* La corona británica armó a los cortadores de maderas, les envió cañones, oficiales y barcos de guerra para resistir a los españoles que, después del primer intento, se retiraron definitivamente. Los ingleses no avanzaron en parte alguna, ni traspasaron los límites de la convención de 1786. Sin embargo, es esa acción el origen de la leyenda de que Belice fué conquistada por la fuerza de las armas durante la guerra de 1797.

* * *

En numerosos lugares de los tres volúmenes de *Archives of British Honduras,* hay constancia oficial de que, todavía a mediados del siglo XIX, reconocía la Gran Bretaña la soberanía española sobre Belice. Se ven innu-

Indies"—, states that: "This traffic was at one time a nest of pirates, and at another of a set no better than robbers: indeed, all the malefactors of Jamaica, Martinique, Curazao, and the other islands, were sure of finding at this bay men of a bold, enterprising spirit, ready and fit for deeds of hardship, who were moreover well armed and excelent mariners". The British Government did not seem over-anxious to improve the lot of the people concentrated there; Burdon publishes official documents relating that a special shipload of convicts was sent out to be sold in Belize. The transaction was undertaken by a Mr. George Moore, a London merchant, with the authority of the British Government as per instructions of Lord Sidney himself. It must in justice be added that the inhabitants of Belize, after the treaty of 1783, did all they could to prevent that their concentration zone for wood-cutters be openly converted into a penal colony. (1)

Colonel Edward Marcus Despart was appointed Superintendent of the Establishment, and thereupon dedicated himself to assuring strict compliance with the Anglo-Spanish pacts, thus promptly incurring the ill-will of the dyewood cutters and the manifest disapproval of the Authorities in London. He was removed for allowing Spanish agents, in accordance with the terms of the pacts, to destroy crops sown by the inhabitants, and because he dissolved judicial and police organizations that had been set up there.

He was replaced by one Colonel Hunter, who, though he took possession in April 1790 feverishly proceeded to organize militias, fortify the mouth of the Belize River and take all necessary precautions for the war of 1797. The British Government assisted in these efforts, in spite of the fact that on every possible occasion it gave assurances to Spain of its complete respect for the international pacts; British ships carried from the home country to Belize stores of all descriptions, and eventually in 1798, when O'Neill, Governor of Yucatan endeavored to occupy the area, he was repulsed.

This incident at the port of Belize in 1798 is the only armed encounter successful for the British of which mention can be found in the three volumes of "Archives of British Honduras". The British Crown armed the woodcutters, sent them cannon, officers and warships to resist the Spaniards who, after their first attempt, definitely retired. The English made no advance in any direction, nor did they pass beyond the limits set by the Convention of 1786. Nevertheless, this action is the origin of the legend that Belize was conquered by force of arms during the war of 1797.

* * *

In numerous places in the three volumes of "Archives of British Honduras", there is official evidence that even as late as the middle of the nineteenth century Great Britain recognized Spanish sovereignty over Belize. Innumerable petitions may be seen from the occupants relative to the granting of licences for the cultivation of lands, and notification from the

---

(1) Op. cit. Vol. I pp 151 et al.

merables peticiones de los habitantes sobre conseguir licencia para llevar a cabo cultivos de la tierra, y advertencia de la corona inglesa sobre que Belice estaba fuera del imperio británico: era territorio extraño bajo soberanía extranjera, y en consecuencia, debían abstenerse los habitantes de cometer acciones que violaran los tratados.

Hemos visto cual fué la acción de armas de Belice durante la guerra del 97. No hubo tal conquista; pero, aún en caso de que así hubiera sido, el tratado de Amiens (1802) restituyó a España "todas las posesiones y colonias que le pertenecían y conquistaron las fuerzas británicas, en el curso de la guerra, a excepción de la isla de Trinidad", según reza el artículo 3° de aquel pacto, reproducido en francés en las páginas 53 y 54 del tomo II.

Sir John da evidencia palmaria de que durante la guerra no traspasaron los ingleses la frontera de la convención de 1786: en la página 54 del tomo II aparece el extracto de una solicitud de los magistrados de Belice a la junta de comerciantes de Londres, quienes el 10 de mayo de 1802 pedían que "al definir los límites de los establecimientos se podrían incluir las aguas superiores de los ríos, mejor que a lo largo de la línea costera". No daban para la extensión de los límites "derechos de conquista" alguno; era tan sólo la súplica fundada en que "los límites propuestos desde la fuente del río Sibún a norte franco hasta el Hondo, partiría muchas de las cortas de caoba establecidas durante la última paz y dejarían abierto el establecimiento a uno de los males de que más han de quejarse, el de quedar bajo la visita y látigo de los comisionados españoles". Demuestra este documento fidedigno que en 1802 no habían traspasado los ingleses el río Sibún y que, si algunas penetraciones efectuaron a territorio centroamericano, había sido "durante la última paz", y no durante la beligerancia, al occidente de las fuentes del Sibún.

La corte inglesa mantenía el establecimiento dentro de las condiciones de los pactos angloespañoles aún en 1833. En la página 350, tomo II, aparece el extracto de una solicitud del superintendente, sobre que se removieran las restricciones por las cuales no podía otorgar tierras para el cultivo; es decir, el mismo gobierno inglés, doce años después de la independencia centroamericana, consideraba a sus súbditos en Belice conforme los tratados con España, y en consecuencia dentro de los límites otorgados por ésta.

* * *

Después de proclamada la independencia de Centroamérica, seguía el gobierno inglés respetando los tratados angloespañoles del siglo XVIII, y en consecuencia se mantenía dentro de los límites allí establecidos. Un acto internacional lo confirma por parte de Inglaterra: en la página 292 del tomo II, nos ofrece Burdon el artículo XIV del tratado anglomexicano, en cuya virtud México se comprometía a respetar "los derechos, privilegios e inmunidades que en todo tiempo gozaron los ingleses *dentro de los límites* descritos y establecidos en una convención firmada por S. M. (británica) y el rey de España el 15 de julio de 1786".

British Crown to the effect that Belize was outside of the British Empire: that it was foreign territory under foreign sovereignty, and that in consequence the inhabitants should abstain from committing acts in violation of the treaties.

We have already learned the truth regarding the armed encounter of Belize during the war of 1797. There was no such conquest; but even though there had been, the Treaty of Amiens (1802) restored to Spain "all possesions and colonies formerly belonging to her, and conquered by the British forces during the course of the war, with the exception of the Island of Trinidad" according to the text of Article 3 of the pact, given in French on pages 53 and 54 of Volume II of "Archives of British Honduras".

Sir John furnishes clear evidence that during the war the British did not trespass beyond the frontier set by the Convention of 1786: on page 54, Volume II is an extract from an application by the Magistrates of Belize to the Committee of Merchants in London, with reference to a request dated May 10th. 1802 that "in delineating the boundaries of the settlement the upper waters of the river may be included, rather than expansion along the coast line". No "right of conquest" was adduced for the extension of the boundaries; the request was based merely on the fact that "the proposed boundary from the source of the Sherboon River due North to the Hondo will cut off many of the mahogany works established during the last peace and would have the settlement open to one of the evils of wich they have most to complain —that of being under the visitation and lash of Spanish Commissioners". This reliable document proves that in 1802 the British had not gone beyond the Sibun River, and that if a certain amount of penetration into Central American territory had occurred to the west of the source of the Sibun, it was "during the last peace", and not in the course of the encounter.

The British Government maintained the Establishment within the conditions of the Anglo-Spanish pacts as late as 1833. On page 350, Volume II is and extract from an application by the Superintendent regarding the removal of restrictions against the distribution of lands for cultivation; that is to say, the British Government itself, twelve years after Central American Independence, considered its subjects in Belize in the light of the treaties with Spain, and consequently bound by the limits therein specified.

* * *

After the proclamation of the Independence of Central America, the British Government continued to respect the Anglo-Spanish treaties of the einghteenth century and kept accordingly within the limits thereby established. This is confirmed as regards England by an interantional incident: on page 292 of Volume II, Sir John quotes article XIV of the Anglo-Mexican Treaty, in virtue of which Mexico bound herself to respect "whatever rights, privileges and immunities they (the British) have at any time enjoyed, *within the limits described* and laid down in a convention signed between His said Majesty and the King of Spain on the 14th., of July 1786".

La república centroamericana hizo desde luego la reserva de sus derechos y manifestó la decisión de hacer valer su soberanía, según deja evidencia el libro inglés que tenemos a la vista, tomo segundo: "amenazante visita hostil de un crucero de Guatemala, para alejar barcos británicos que cargaran maderas al Sur del río Sibún" (página 29); "declara el ministerio de guerra de Guatemala que Belice representa manifiesta usurpación de territorio guatemalteco" (página 32); "reclama Guatemala los límites de la convención de 1786" (página 33); "el gobierno de Guatemala concede cortas de madera al coronel Galindo a quince millas al oeste de la población de Belice" (página 35); "medidas económicas de Guatemala contra Belice por incumplimiento del tratado de 1786" (página 36). Y como para dar fundamento mayor a estas manifestaciones, en mayo de 1834 opina el superintendente de Belice que el establecimiento estaba "fuera de los dominios británicos" (página 35).

Tal era la situación a principios de la vida independiente de Centroamérica.

* * *

La pretensión al río Sarstún como límite meridional del establecimiento se manifiesta el 5 de noviembre de 1834, cuando en junta especial acuerdan jueces y magistrados con el superintendente, según extracto de la página 358 del tomo II de *Archives of British Honduras*, "que ha llegado el tiempo de que los límites del establecimiento se determinen finalmente y se decida que la frontera sea una línea que corra al norte y al sur de los rápidos de Garbutt, en el brazo noroeste del río Belice, hacia el río Hondo y el río Sarstún, y de allí aguas abajo de ambos ríos, siendo éste el límite de posesión pacífica a la fecha de declaración de la independencia de la República Central".

En diferentes partes del libro se dice que hasta el río Sarstún llegaron los ingleses "por la fuerza de las armas"; pero en ningún punto se dice cuál fué la guerra que sostuvieron con Centroamérica, ni autor alguno habla de ella. Hemos visto que Burdon da prueba de que tal conquista no fué en 1798.

En cuanto al *dominio* británico al sur del Sibún y oeste de la concesión de 1786, el mismo Sir John se encarga de negarlo. En abril de 1835 comunica el superintendente al gobierno británico que "no podía reglamentar concesiones de tierras allende las fronteras de 1786" (página 37, t. II); ese mismo funcionario había pedido, en febrero anterior, "establecimiento de *soberanía y límites,* necesarios a la importancia de capitales" (página 36).

De modo que los mismos documentos británicos demuestran que si los ingleses se hallaban allende las fronteras de la concesión española, lo hacían ilícitamente, lo hacían por usurpación.

Los ingleses penetraron al Petén y a la Verapaz, amparados por la circunstancia de que esas regiones estaban, en miles de kilómetros cuadrados, cubiertos de selva virgen. Los ingleses han solido alegar esta circunstancia

The Central American Republic naturally reserved its rights and manifested the intention of enforcing its sovereignty, according to evidence furnished by the English work to which we refer: "Threatened hostile visit by a Guatemala cruiser to drive away British vessels operating south of the Sibún" (1); "Announcement by Guatemala Minister of War that Belize represented a manifest usurpation of Guatemala territory" (2); "claim by Guatemala to restrict the settlement to the limits of the 1786 Treaty" (3); "The Government of Guatemala grants Colonel Galindo the right to cut woods fifteen miles west of Belize" (4); "penal duties against Belize for non-adherence to the 1786 Treaty limit". (5) And to further strengthen these manifestations, the Superintendent of Belize gives the opinion in May of 1834 that the Establishment is "without the British Dominions". (6)

This was the situation at the begining of the independent existence of Central America.

* * *

Pretensions to the Sarstun River as the southern boundary of the Establishment became evident on the 5th. November 1834, when at a special meeting the Judges and Magistrates agreed with the Sperintendent, according to an extract on page 358 of Volume II of "Archives of British Honduras", that "the time had come for the boundaries of the Settlement to be finally determined and decision that the boundary should be a line running north and south from Garbutt's Falls on the north west branch of the Belize River to the Hondo and the River Sarstoon, and thence down these two rivers respectively this being the limit of undisturbed possession at the date of the declaration by the Central Republic of its Independence".

In various places of this book it is repeated that the British arrived at the Sarstun River "by force of arms"; but nowhere is it stated which was the war fought against Central America, nor does any author refer to it. We have seen that Burdon gives no proof of there having been any such conquest in 1798.

As regards British dominion over lands to the south of the Sibun and west of the concession of 1786, Burdon himself undertakes to furnish refutation. In April 1835 the Superintendent informs the British Government that "he had no power to regulate land grants in that area" (7); the same official had requested in the previous month of February "the Settlement of sovereignty and boundaries necessary for introduction of capital". (8)

Thus the British documents themselves show that if the English were to be found outside of the boundaries described in the Spanish concession, they were there illicitly, and in the character of usurpers.

The English penetrated into Peten and Verapaz, aided by the fact that thousands of square kilometers of these regions were convered with virgin forest. The English are accustomed to cite this circumstance as evi-

(1) Op. cit Vol. II p 29.
(2) Ibid. p. 32.
(3) Ibid. p. 33.
(4) Ibid. p. 35.
(5) Ibid. p. 36.
(6) Ibid. p. 35.
(7) Ibid. p. 37.
(8) Ibid. p. 36.

como demostrativa de la falta de posesión, para justificar usurpaciones; pero Sir John nos da argumento contra esta doctrina: "Godolphin, representante de la Gran Bretaña y sus jóvenes colonias (1672), alegó los derechos españoles de propiedad a pesar de la no habitación, sosteniendo que de otra manera tendría España justo derecho a los ríos, montañas y ejidos de Inglaterra. Fué esta negación directa al derecho de colonizar tierras deshabitadas, enunciado por la reina Isabel" (página 9, T. I). Y el inglés Lord Lexington sostuvo otro tanto en las discusiones del tratado de Utrecht (1713), por más que el señor Burdon diga que es "abyecta confesión de culpa inglesa" (página 10).

Y Burdon dice que el Sarstún era límite al consumarse la independencia de Centroamérica; pero otra autoridad, de mayor fuerza, la Enciclopedia Británica, establece que "los ingleses pretendieron los territorios entre los ríos Belice y Sarstún en 1836".

* * *

Cuando se emancipó Centroamérica, como tenía posibilidades de convertirse en nación fuerte y respetable, el gobierno inglés comunicó instrucciones al superintendente de Belice, sobre no provocar rozamientos con la República. Desdichadamente, la guerra civil que intranquilizó continuamente a Centroamérica, y la debilitó inmensamente, alentó la usurpación británica y aumentó progresivamente la ambición del gobierno de Londres (*Archives of British Honduras,* T. II, pp. 372-407). Buques de guerra ingleses zarparon de Belice y arribaron a Roatán para arriar la Bandera de Honduras, y enarbolar la británica; los tratos de Inglaterra con los salvajes de la costa de los indios mosquitos son otro ejemplo de los extremos a donde la ambición conduce a naciones poderosas en perjuicio de quienes no pueden defenderse. (T. II, pp. 40, 42, 280, 376, 395, 408, 410.)

Los Estados Unidos no podían ver el incremento de la influencia inglesa en Centroamérica, por cuyo territorio habría de practicarse el canal interoceánico anhelado desde el siglo XVI, y, en consecuencia, se entablaron negociaciones entre los gobiernos de Washington y de Londres, que culminaron en la celebración del tratado Clayton-Bulwer (1850), por el cual ambas potencias se comprometían a no ocupar, colonizar, fortificar ni ejercer dominio en parte alguna de Centroamérica. La Gran Bretaña, invocando los pactos angloespañoles del siglo XVIII, hizo reserva en lo referente a Belice y el gobierno de los Estados Unidos, aceptó la reserva, aunque sin reconocer ni negar los derechos invocados por Inglaterra: el gobierno de Washington, durante el curso de la controversia que después se suscitó con el de Londres, manifestó que se había aceptado la reserva de Inglaterra relativa a Belice, únicamente en virtud de que el tratado con México (1826) era prórroga de la concesión española de 1786.

dence of absence of possession and to justify usurpation; but Sir John provides us with and argument against this theory: "Godolphin, the Representative of Great Britain and her youg colonies argued the proprietory rights of Spain despite non-habitation contending that otherwise Spain would have a just claim to the rivers, mountains and commons of England. This was a direct negation of the right to colonize uninhabited lands enunciated by Queen Elizabeth". [1] And the English Lord Lexington makes similar assertions in discussing the Treaty of Utrecht (1713) though Sir John states that it contains "an abject confession of British guilt". [2]

Sir John states that the Sarstun was the boundary at the proclamation of Central American Independence; but another more respectable authority, the Encyclopædia Britanica, asserts that "the English laid claim to the territories between the Belize and Sarstun rivers in 1836".

* * *

When Central America became independent, with possibilities of developing into a strong and respected nation, the British Government issued instructions to the Superintendent of Belice, regarding care not to provoke friction with the Republic. Unfortunately, the Civil War that incessantly convulsed Central America and weakened it tremendously, favored the British usurpation and led to progresive aggrandizement of the ambitions of the British Government. [3] British warship sailed from Belize and anchored at Roatán, where they hauled down the flag of Honduras and hoisted that of England; British dealings with the savages of the Mosquito Indian Coast offer a further example of the lengths to which ambition can carry powerful nations at the expense of others unable to defend themselves. [4]

The United States could not countenance the growth of British influence in Central America, through whose territory was exentually to pass the Interoceanic Canal anxiously awaited since the sixteenth century, and accordingly negotiations were begun between the Governments at Washington and London, leading up to the signing of the Clayton-Bulwer Treaty (1850), whereby both powers bound themselves not to occupy, colonize, fortify, nor have dominion over any part of Central America. Great Britain, citing the eighteenth century Anglo-Spanish pacts, made reservations in regard to Belize, and the United States Government aquiesced in said reservation, though without either recognizing or denying the rights claimed by England: the United States Government, during the course of the controversy subsequently arising with that of Great Britain, declared that it had accepted the British reservations with reference to Belize, exclusively in virtue of the fact that the treaty with Mexico (1826) was a renewal of the Spanish Concession of 1786.

---

(1) Op cit. Vol. I, p 9.
(2) Ibid. p. 10.
(3) Op. cit. Vol. II, pp. 372, 407.
(4) Ibid. pp. 20, 42, 280, 376, 395 408, 410.

El tratadista estadunidense Bassett Moore, en su obra *A Digest of International Law* (tomo III, página 136 y siguientes), estudia ampliamente esta controversia por la cuestión de Belice. Los Estados Unidos no reconocían titulo alguno a la Gran Bretaña sobre Belice, sino el condicionado de los tratados de 1783 y 1786, es decir, el usufructo de los productos forestales *en su estado natural* y dentro de la región limitada por los ríos Hondo y Sibún. Larga y ardorosa controversia en la cual no podían ponerse de acuerdo los dos gobiernos, y que pareció terminar con la celebración del tratado Dallas-Clarendon, en el cual se reconocía la soberania Británica en toda la extensión territorial pretendida por Inglaterra en 1836. Pero el senado de los Estados Unidos puso tales enmiendas al pacto, que prácticamente lo anuló, y la cuestión volvió a quedar entre los dos gobiernos como estaba anteriormente.

Inglaterra propuso entonces enviar plenipotenciarios ante los diferentes gobiernos de Centroamérica para ajustar las cuestiones territoriales que respectivamente les incumbian. Aceptada la propuesta por el gobierno de los Estados Unidos, vino a Gatemala el representante inglés Carlos Lennox Wyke, con quien se ajustó la convención de límites entre Guatemala y Belice.

Para comprender las razones de no darse al arreglo carácter de cesión territorial, y mencionar tan sólo la demarcación de las fronteras "como se hallaban en 1850", es necesario recordar que la convención de 1850 entre los Estados Unidos e Inglaterra obligaba a ambas potencias a no adquirir territorio alguno en Centroamérica.

La república cedió territorio suyo a la Gran Bretaña, porque cesión fué aceptar y reconocer, es decir, legitimar la presencia inglesa con carácter de dominio y soberania en la región de los pactos angloespañoles y además, allende las fronteras de la concesión española hasta el rio Sarstún y al oeste de la demarcación de 1786, según las pretensiones inglesas definidas anteriormente. Cláusula compensatoria de esa cesión fué la estipulada en el artículo VII de la convención.

Establece ese artículo para la Gran Bretaña el compromiso de construir un camino desde la costa atlántica de Guatemala hasta la capital de la república: tal camino significaba para ésta el eje principal para el desarrollo material del pais, no solamente por cuanto constituiria la salida fácil de los productos nacionales al Atlántico, sino porque en ella podrian entroncar numerosas vías de comunicación procedentes de las regiones orientales y septentrionales del pais.

Perfeccionada la convención de 1859 se vió Inglaterra, una vez con titulo legitimo a Belice, libre de las incomodidades que por su falta hallaba en la actitud de los Estados Unidos, que reclamaban el cumplimiento del tratado Clayton-Bulwer. En otras palabras: la Gran Bretaña ha podido mantenerse en Belice en virtud del consentimiento expresado por el gobierno de Guatemala en la convención de 1859; éste es el único título que puede invocar Inglaterra como justificativo del dominio que ejerce en Belice.

The American author Basset Moore, in his treatise "A Digest of International Law" (Vol. III, pages 136 et al.), makes a voluminous study of this controversy over the question of Belize. The United States recognized no British title to Belize other than that stipulated in the treaties of 1783 and 1786, that is to say, the usufruct of forest products *in their natural state* and within the region bounded by the Hondo and Belize rivers. There was a long and tedious controversy, the two Government being unable to reach an agreement until the matter was apparently terminated by the signing of the Dallas-Clarendon Treaty, which recognized British sovereignty over all the territorial areas claimed by England in 1836. But the United States Senate made so many amendments to the pact that it was practically annulled, and the question continued unsettled between the two Governments as formerly.

England next proposed to send plenipotentiaries to the several Governments of Central America in order to settle the various territorial disputes then pending. This proposal having been accepted by the United States Government, the British Representative Charles Lennox Wyke came to Guatemala, and negotiated a Boundary Convention between Guatemala and Belize.

In order to understand the reasons for attributing to this Convention no character of territorial cession, and for mentioning merely the laying out of frontiers "as they were in 1850", it must be remembered that the 1850 agreement between the United States and Eugland obliged both powers to abstain from acquiring territory in Central America.

The Republic of Guatemala ceded its territory to Great Britain. It was a cession because it accepted and recognized, or in other words legitimized British occupation, implying dominion and sovereignty over the region referred to in the Anglo-Spanish pacts and also beyond the frontiers of the Spanish concession up to the Sarstun River and to the West of the 1786 boundaries, according to the British claims already described. A compensatory clause for this cession is contained in Article 7 of the Boundary Convention.

This Article imposes on Gerat Britain the obligation of building a road from the Atlantic Coast of Guatemala to the Capital of the Republic; such a road meant to the nation a main artery for material development, both as an easy autlet to the Atlantic for the country's products, and also as a stem whereon to graft numerous roadways proceeding from the eastern and northerly regions of its territory.

On the conclusion of the 1859 Convention, England, having a legitimate title to Belize, was freed from the complications formerly arising through lack thereof, in connection with the attitude of the United States, then pressing for compliance with the Clayton-Bulwer treaty. In other words: Great Britain has been enabled to remain in Belize in virtue of the consent given by the Government of Guatemala in the 1859 Convention; this being the only title to which England can point in justification of her dominion over Belize.

Pero, una vez conseguido su propósito, el de la aceptación de su soberanía en Belice por parte de los Estados Unidos, trató de burlar el cumplimiento de sus obligaciones solemnemente estipuladas. El ingeniero que vino a hacer los estudios para el camino, halló muy oneroso el costo de los trabajos, y en tal virtud propuso Inglaterra y Guatemala aceptó el ajuste de otra convención, la de 1863, que obligaba a la república a construir por su cuenta ese camino y a Inglaterra a pagar, en abonos de £10,000, el monto de £50,000. Ni Guatemala ni la Gran Bretaña ratificaron la convención del 63, y en lógica consecuencia, quedó en vigor la del 59.

Y la Gran Bretaña se negó a cumplir las obligaciones que el pacto le daba, aun cuando, al negociarse éste, se hubiera manifestado al gobierno de Guatemala "la alta satisfacción que su majestad había experimentado por la prueba de amistad que le había dado la república de Guatemala con la pronta y franca conclusión del tratado" y que "el gobierno de su majestad aprueba el artículo admitido por Mr. Wyke en la convención, de conformidad con el deseo de Guatemala, por el que las dos partes se comprometen a cooperar al establecimiento de una línea de comunicación entre la capital de la república y la costa atlántica". El gobierno inglés invocó el argumento, insólito en nación civilizada, de que, por no haberse ratificado la convención del 63, que modificaba la del 59, quedaban anuladas las estíplaciones que obligan a la Gran Bretaña. (Memoria de relaciones exteriores, 1934.)

Guatemala hizo la reserva de sus derechos y mantuvo el reclamo de cumplimiento de los deberes de Inglaterra. Durante más de setenta años se ha mantenido firmemente la actitud de Guatemala ante el gobierno de la Gran Bretaña, que siempre halló recursos, aún los más extraños a las naciones civilizadas, para eludir las obligaciones contraídas en pacto internacional perfecto. La actitud de Inglaterra no podía sino invalidar toda la convención. En las memorias de la secretaría de relaciones exteriores correspondientes a los últimos años, hallamos interesante documentación de la controversia entre ambos Gobiernos.

"No es posible suponer siquiera que la convención de 30 de abril de 1859 haya tenido por único objeto que la república de Guatemala reconociese pura e incondicionalmente a S. M. británica el dominio de ilimitados terrenos nacionales", decía en nota de 5 de abril de 1884, don Crisanto Medina, ministro de Guatemala, al secretario de estado de la corte inglesa. "Si tal hubiese sido la intención de Guatemala, los articulos 2°, 3°, 4°, 5° y 7° del referido pacto habrían carecido de motivo. Lejos de eso, el artículo 2°, comenzó a tener ejecución y el 7°, por la insuficiencia de los términos, originó la necesidad de celebrar en 5 de agosto de 1863 nuevas y más claras estipulaciones. Negado por S. M. británica el canje de las ratificaciones de este segundo tratado y quedando, por consiguiente, sin efecto lo que en él se estipuló, las dos partes se encuentran desde aquel momento en presencia del tratado de 1859, que está revestido de todas las

States of her sovereignty over Belize—, she endeavored to evade compliance with her solemnly accepted obligations. The Engineer sent to make a survey for the road, found that the work would be exceedingly costly, and accordingly England proposed and Guatemala acepted a new convention (that of
But, once having achieved her object —acceptance by the United
1863), whereby the Republic was to undertake construction of the road for its own account, and England was to pay the sum of £50,000, in installments of £10,000. Neither Guatemala nor England ever ratified the convention of 1863, and as a logical consequence, that of 1859 remained in force.

And Great Britain refused to comply with the obligations imposed on her by the pact, though when negotiating the same she had expressed to the Government of Guatemala "the high satisfaction felt by His Majesty at the proof of friendship given by the Republic of Guatemala through rapid and fair handling of the treaty", and that "His Majesty's Government approves the article accepted by Mr. Wyke in the Convention, in conformity with the wishes of Guatemala, whereby both parties bind themselves to cooperate in the establishment of a line of communication between the Capital of the Republic and the Atlantic Coast". The British Government advanced an argument —an extraordinary one for a civilized nation—, that as the Convention of 1863 modifying that of 1859 was never ratified, the stipulations binding on Great Britain were therefore annulled. (1)

Guatemala reserved her rights and insisted that Great Britain comply with her obligations. For more that seventy years Guatemala has firmly maintained this attitude toward the British Government which has invariably found pretexts —some of them highly unworthy of a great power—, for evading obligations assumed in a solemn international agreement. Such attitude on the part of England cannot but invalidate the whole Convention. In reports of the Ministry of Foreign Relations covering recent years we find interesting references to the controversy between the two Governments.

"It is impossible even to suppose that the sole object of the Convention of April 30th., 1859 was the outright and unconditional recognition by the Guatemalan Government of British dominion over illimited areas of Guatemalan territory", states a note of April 5th., 1884, addressed by don Crisanto Medina, Guatemalan Minister to the British Secretary of State. "Had such been the intention of Guatemala, then Articles 2, 3, 4, 5 and 7 of the pact in question would have been utterly pointless. On the contrary, Article 2 came into efect and it was the inadequate phraseology of Article 7 that gave rise to the necessity for the effecting of new and more explicit stipulations on the 5th. of August 1863. His Britannic Majesty's refusal to exchange ratifications of this second treaty therefore annuls all stipulations contained therein and leaves both parties bound as from that moment by the treaty of 1859; this latter thus reassumes complete legality, but nevertheless its situation has remained undefined and its execution in a state of suspense through causes

(1) Report of the Ministry of Foreign Relations. Guatemala, 1934.

formalidades y que, sin embargo, ha quedado en una posición indefinible y, por consiguiente, en suspenso, sin que pueda atribuirse a Guatemala su falta de ejecución." Y agregaba: "en efecto, o el tratado de 1859 está vigente o caducado. Si está vigente, nada impide que ambos gobiernos procedan a su ejecución: y, en este caso, vuestra excelencia reconocerá la utilidad de interpretar la cláusula 7ª en su sentido más práctico. Si el tratado ha caducado, las cosas volverán a su estado anterior y, por consiguiente, las dos partes contratantes quedarán desligadas de los compromisos que entonces contrajeron. Pero lo que el gobierno de Guatemala no puede aceptar, ni acepta, es que el consentimiento favorable a la Gran Bretaña otorgado por él en el artículo primero del tratado de 1859 quede en pie cuando los artículos compensatorios no reciben ejecución".

"El gobierno de S. M. mandó suspender, por su parte, las operaciones de la comisión formada según las prescripciones del tratado para la demarcación de los límites: ha declarado caducada la convención suplementaria de 1863, que determinaba las obligaciones recíprocas relativas al camino carretero que debía unir la capital con la costa atlántica: ha rehusado su participación en la obra del mismo camino, obra que mi gobierno ha tenido que emprender solo para satisfacer las más legítimas aspiraciones nacionales con sus reducidísimos recursos y a toda costa de grandes sacrificios —termina la nota del señor Medina—, se ha negado en seguida, a toda discusión sobre este negocio y, finalmente, ha rehusado el someter esta diferencia a una decisión arbitral. En estas circunstancias, mi gobierno cree que en las incesantes gestiones que ha hecho durante un largo número de años, ha agotado todos los medios posibles de llegar a un acuerdo, y que no le queda otro recurso que el de protestar contra el desconocimiento de sus derechos. En consecuencia, el señor ministro de relaciones exteriores de Guatemala me ha encargado, por orden del señor general presidente, presentar al gobierno de S. M. británica, con la más respetuosa deferencia, pero al mismo tiempo con la mayor claridad, la solemne protesta que hace contra la reciente ocupación de hecho, por parte de la Gran Bretaña, de una parte integral del territorio guatemalteco, declarando que mientras no exista un acuerdo perfecto sobre este punto entre los dos paises, dicha ocupación no puede perjudicar los derechos de Guatemala en ningún tiempo".

El secretario de estado Granville se limitó, el 5 de junio siguiente, a acusar recibo de la representación de Guatemala, que, decía, "se tomaría en consideración".

Esta parece ser la última gestión del gobierno de Guatemala sobre el cumplimiento de los compromisos de Inglaterra, conforme a la convención de 1859. Se produjeron numerosos incidentes como consecuencia de la falta de frontera demarcada, porque únicamente se habian determinado los mojones de Gracias a Dios y de Gárbut, y construido los correspondientes hitos, con expresión de sus coordenadas geográficas.

La legación británica solicitaba, a propósito de tales incidentes, que el gobierno de Guatemala conviniera en la demarcación de la frontera, amojonamiento rehusado siempre por Guatemala, mientras Inglaterra no honrara la palabra empeñada por ella en la convención del 59.

that can in no way be atributed to Guatemala". The note continues: "Actually, the treaty of 1859 must either be in force or lapsed. If it is still in force, there is nothing to prevent both Governments from putting it into effect; and in such case Your Excellency will recognize the advisability of interpreting Clause 7 in its most practical sense. If the treaty be lapsed, the matters return to their original status, and consequently both contracting parties are released from the obligations therein contracted. But what the Government of Guatemala cannot and will not accept is that the favorable concessions it has accorded to Great Britain, under Article 1 of the Treaty of 1859 remain in force whereas the compensatory clauses lack compliance.

"His Britannic Majesty's Government —continues señor Medina's note—, ordered that the activities of the Commission formed in accordance with the treaty for the purpose of fixing the boundaries be discontinued; it has declared as lapsed the suplementary convention of 1863, defining reciprocal obligations in the matter of the highway that was to unite the Capital and the Atlantic Coast; it has refused to participate in the work on this same highway, a task that my Government has been obliged to undertake in order to satisfy legitimate national aspirations, in spite of its strictly limited resources, and of the heavy sacrifices thereby implied, it has refused to enter into any discussions regarding this matter, and finally has refused to submit the controversy to the decision of arbiters. In these circumstances, my Government feels that the continuous representations it has made over a long period of years have exhausted all possible means of arriving at an agreement, and that it has now no other course but to protest against this disregard of it rights. Consequently, the Guatemalan Minister of Foreign Relations, acting on orders from the President of the Republic, has instructed me to present to His Britannic Majesty's Government, with the most respectful deference but at the same time with the greatest clarity, its solemn protest against the recent *de facto* occupation by Great Britain of an integral part of Guatemalan territory, and to declare that until such time as a perfect agreement may be reached on this point between the two nations, said occupation can in no respect be held to affect the rights of Guatemala".

Secretary of State Granville confined himself on the 5th. of the following June, to acknowledging receipt of the Guatemala note which, he said, "would be taken into consideration".

This seems to be the last representation made by the Government of Guatemala with regard to British compliance with its obligations under the Convention of 1859. A number of incidents arose in connection with questions of frontiers demarcation, for the only points fixed were those of Gracias a Dios and Garbutt, where the corresponding landmarks had been erected and greographical coordinates established.

In connection with these incidents the British Legation requested that the Government of Guatemala agree to the demarcation of frontiers, a proceeding which Guatemala had always opposed until such time as Great Britain should comply with the obligations incurred under the Convention of 1859.

A principios de 1933, preguntó la legación británica a la secretaría de relaciones exteriores si estaría dispuesto el gobierno de Guatemala a cumplir la convención de 1859, para, de común acuerdo, demarcar la frontera. El 4 de marzo de 1933 contestó la secretaría de relaciones exteriores que, con instrucciones del señor presidente de la república, General Ubico, tenía "el honor de manifestar a vuestra señoría que para considerar las gestiones a que se refiere el oficio de vuestra señoría, de fecha 21 de febrero, desearía recabar del gobierno de S. M. británica si, en cumplimiento de la convención de 30 de abril de 1859, estaría dispuesto a llevar a su debido efecto las estipulaciones bilaterales contenidas en el artículo 7º de dicha convención". El día 29 del mismo mes contestó la legación británica que el gobierno de S. M. sentía "contrariedad y sorpresa de que el gobierno de Guatemala suscite ahora la cuestión del artículo 7º de la convención de límites de fecha 30 de abril de 1859, con el propósito, según parece, de retardar la demarcación de la frontera". Urgía el representante británico la demarcación de la frontera sin tomar en cuenta el artículo 7º, "pero, al mismo tiempo, sin mostrar prejuicio hacia dicho artículo".

Siguió laboriosa correspondencia entre la secretaría de relaciones exteriores y la legación británica. Esta encarecía la necesidad de demarcar la frontera, lo cual se podría hacer inmediatamente y dejar para después el entendimiento acerca de las obligaciones británicas del artículo 7º de la convención. La secretaría de relaciones exteriores se mantuvo en la opinión de que la demarcación no podría ser sino consecuencia del cumplimiento del compromiso inglés. El gobierno británico solicitó del gobierno de Guatemala propuestas al respecto "que fueran satisfactorias para ambas partes", y, naturalmente, ninguna sugestión de Guatemala resultaba del agrado de la Gran Bretaña.

Ingenieros ingleses procedieron a demarcar la sección fronteriza comprendida entre los rápidos de Gracias a Dios y los de Gárbut, y una vez terminados los trabajos de campo, solicitó el gobierno inglés la aceptación y reconocimiento de tal amojonamiento por parte del de Guatemala. Pero el gobierno de Guatemala no podía llegar a tal acuerdo en tanto no se cumpliera integralmente la convención del 59. Sostiene el gobierno de Guatemala que el incumplimiento de las cláusulas que favorecen a la república invalida toda la convención y, en consecuencia, Inglaterra carece de titulo a la posesión de Belice. Reclama el gobierno de Guatemala, para aceptar la validez de los artículos que favorecen a la Gran Bretaña, que ésta compense a Guatemala los daños materiales y los intangibles derivados del incumplimiento de una cláusula que debió haberla comenzado a favorecer desde 1859, por cuanto el sacrificio territorial que el pacto representa, debió haberse compensado

At the commencement of 1933 the British Legation enquired of the Minister of Foreign Relations whether the Government of Guatemala would be disposed to comply with the Convention of 1859, in order that the frontier might be fixed by mutual agreement. On March 4th., 1933, the Minister of Foreign Relations replied that in accordance with instructions received from the President of the Republic, General Jorge Ubico, he had "the honor to inform Your Excellency that in order to consider the procedure referred to in Your Excellency's despatch of the 21st. of February, I wish to enquire of His Britannic Majesty's Government whether, in pursuance of the Convention of April 30th. 1859, it would be disposed to give due effect to the bilateral stipulations contained in Article 7 of said Convention". On the 29th. of the same month the British Legation answered that His Britannic Majesty's Government felt "regret and surprise that the Government of Guatemala should now bring up the matter of Article 7 of the Limits Convention of April 30th., 1859, with the apparent design of retarding the demarcation of the frontier". The British Representative urged that such demarcation be made without consideration of the aforesaid Article 7, "but at the same time showing no prejudice toward said article".

A tedious correspondence followed between the Minister of Foreign Relations and the British Legation. The latter continued to urge the necessity for definig the frontier, and that it be done immediately, leaving for subsequent discussion the matter of British obligations under Article 7 of the Convention. The Ministry of Foreign Relations sustained the opinion that demarcation could only follow compliance with the British undertakings. The British Government requested from the Government of Guatemala proposals "that may be satisfactory to both parties", and, naturally no suggestion made by Guatemala proved to be acceptable by Great Britain.

English engineers procceded to fix the frontier section that lies between the Gracias a Dios and Garbut rapids, and on completion of the field work, the British Government asked Guatemala to accept and recognize the landmarks that had been erected. But the Government of Guatemala could not agree as long as Great Britain did not comply fully with the agreement of '59. The Government of Guatemala maintains that non-compliance with the clauses favorable to the Republic renders the whole convention null and void, and that in consequence thereof England is without title to Belize. The Guatemalan Government demands that in return for recognition of the articles favoring Great Britain, the latter should indemnify Guatemala for material and intangible demages suffered in consequence of non-compliance with a clause that should have become operative in its favor since 1859, inasmuch as the sacrifice of the territory comprised in the pact, should have been compensated as of the year cited, by the construction of the highway that was to bring material development to the country. The fact that this had been achieved although belatedly, without the assistance of Great Britain, did not exempt His Britannic Majesty's Government from the consequences of its non-compliance, while enjoying at the same time the advantages of the treaty.

desde aquel año con la carretera de la cual dependía el desarrollo material del país. No porque ésto, aunque con retraso, se haya llevado a cabo sin el concurso de la Gran Bretaña, puede eximirse el gobierno de S. M. de las consecuencias de su incumplimiento y gozar al mismo tiempo de las ventajas del tratado.

Como no parecía posible hallar arreglo directo alguno con el gobierno de la Gran Bretaña, propuso el de Guatemala, con fecha 21 de julio de 1937, someter el asunto al arbitraje del presidente de los Estados Unidos. El 17 de agosto aceptó el gobierno inglés la propuesta de arbitraje, pero no se conformó con el árbitro sugerido, por tratarse, decía, de asunto de mera interpretación legal, y a su vez proponía la corte permanente de justicia internacional de La Haya. Contestó el gobierno de Guatemala que no es cuestión de interpretación legal, porque, además de la cuestión *de jure* deben considerarse los daños materiales e intangibles del incumplimiento del artículo 7º, cuya naturaleza ha de tenerse en cuenta para las compensaciones de justicia que la equidad demanda.

En nota de 3 de marzo de 1938 manifestó la legación de la Gran Bretaña a la secretaría de relaciones exteriores, que "en estas circunstancias considera el gobierno de S. M. que a nada conduciría seguir tratando el asunto, y por eso no tiene más opción que considerar como constitutivos de la frontera verdadera los límites actuales de Belice, que en todos sentidos mira como enteramente de acuerdo con las estipulaciones de la convención angloguatemalteca de 1859. Debe, además, rehusar toda responsabilidad por los incidentes que puedan surgir del desconocimiento de la frontera por el gobierno guatemalteco".

Respondió la secretaria de relaciones exteriores, en 9 del mismo mes, que llamaba la atención "de vuestra excelencia hacia la circunstancia de que el gobierno de Guatemala, en su correspondencia de los últimos años con esa honorable legación, ha invitado constantemente al gobierno de S. M. a considerar la absoluta necesidad de dar debido cumplimiento al artículo 7º de la convención, porque, siendo ese artículo el único del pacto que señala obligaciones a cambio de los beneficios obtenidos, el incumplimiento de esa cláusula compensatoria fatalmente invalida los artículos que favorecen a la Gran Bretaña. Cualesquiera que hayan sido las razones del gobierno de S. M. para no ratificar la convención de 1863 —asunto que no cabe discutir ahora—, es hecho innegable que, al rechazar el convenio de modificación de las obligaciones que le da el articulo 7º de la del 59, reiteró el gobierno inglés el reconocimiento de tales obligaciones, convenidas por él al negociar y suscribir el pacto y al ratificarlo, tanto como al pensar y proponer modificación de la cláusula de su compromiso.

"El gobierno de Guatemala se cree firmemente asistido en este asunto por la ley de las naciones y, ante la declaración de que el gobierno de S. M. —creyendo inútil considerar el punto de vista guatemalteco—, decide

As there seemed to be no possibility of coming to a direct agreement with the British Government, Guatemala proposed on the 21st. of July, 1937, that the matter be submited to the arbitration of the President of the United States. On the 17th. August the British Government accepted the proposal of arbitration, but was not in agreement with the sugested arbiter, alleging that the matter under discussion was one of mere legal interpretation and proposing in turn submision to the Permanent Court of International Justice at The Hague.

The Guatemalan Government replied that it was not a question of legal interpretation, for in addition to the question *de jure,* consideration must be given to the material and intangible demages arising from non compliance with Article 7, the nature of which should be taken into account for the fixing of such just compensation as equity demanded.

In a note of March 3rd., 1938, the British Legation declared to the Ministry of Foreign Relations that: "In these circumstances His Majesty's Government consider that it would serve no useful purpose to pursue the matter further and that they have, therefore, no option but to treat the present boundary of British Honduras, which they have every reason to regard as being entirely in accordance with the provision of the Anglo Guatemalan Convention of 1859, as constituting the correct boundary. They must moreover, disclaim all responsibility for incidents which may arise from any failure by the Guatemalan Government to observe the boundary".

The Ministry of Foreign Relations answered on the 9th. of the same month drawing the attention of "Your Excellency to the circumstance that the Government of Guatemala, in correspondence of recent years with Your Honorable Legation, has constantly invited His Britannic Majesty's Government to consider the absolute necessity of due compliance with Article 7 of the Convention inasmuch as said article is the only one comprised in the pact that indicate the acceptance of obligations in exchange for the benefits derived, and that consecuently failure to comply with the article in question must of necessity invalidate the articles favorable to Great Britain. Whatever may have been the reasons of His Britannic Majesty's Government for not ratifying the 1863 Convention —a matter not now under discussion—, it is an undeniable fact that in rejecting the agreement providing for modification of the obligations comprised in Article 7 of the pact of 1859, the British Government confirmed its recognition of those obligations agreed to by said Government when negotiating and signing the pact and ratifying the same, as well as when considering and proposing modifications in the clause dealing with its responsibilities thereunder.

"The Government of Guatemala firmly believes that it is supported in this matter by International Law, and in view of the declaration of His Britannic Majesty's Government that—since it sees no advantage in consider-

desentenderse de los deberes solemnemente contraídos en pacto internacional perfecto, el gobierno de Guatemala renueva su reclamo de cumplimiento integral de la convención de 1859, y rechaza las responsabilidades por las consecuencias del incumplimiento de un tratado cuyo respeto ha sido continuamente solicitado precisamente por el gobierno de Guatemala".

Tal es el estado de la cuestión de Belice.

* * *

En resumen, por los pactos de 1783 y 1786, convinieron España y la Gran Bretaña en concentrar entre los ríos Hondo y Sibún a los cortadores de palo de tinte, que, como lo dicen autores británicos, "eran merodeadores que molestaban en las costas de Centroamérica, sin título alguno pero amparados por el gobierno de Jamaica".

Consumada la independencia de Centroamérica y en virtud de la confusión inherente a la organización de estos estados, Inglaterra obtuvo de México, en el tratado de 1826, prórroga para el usufructo de la riqueza forestal de aquella región; al amparo de la guerra civil centroamericana, fueron los ingleses usurpando el territorio guatemalteco al sur y al oeste de la concesión, hasta que los Estados Unidos, en virtud de la doctrina de Monroe y en defensa de sus intereses en la región por donde habría de abrirse el canal interoceánico, obligaron a Inglaterra a presentar títulos legítimos de soberanía en Belice, las islas de La Bahía y la costa de los Mosquitos.

Guatemala dió a Inglaterra el título de la soberanía en Belice: la convención de 1859, como todo contrato bilateral, le impuso también obligaciones, cuyo cumplimiento no podía sino ser imprescindible: tratadistas de todo el mundo, sobre todo anglosajones, sostienen y demuestran que la violación de la más secundaria de las estipulaciones de un pacto, fatalmente lo invalida, y, para el de 1859, la contenida en el artículo 7º es primordial por referirse a la compensación inglesa por lo que Inglaterra recibía.

Invalidada la convención del 59, por incumplimiento de Inglaterra, la situación de Belice vuelve al *statu quo ante:* dentro de los limites de los pactos angloespañoles goza el usufructo de concesión cuya subsistencia ha de establecerse, y allende esos límites detenta territorio usurpado a Guatemala, a la cual ha de devolverlo con la correspondiente reparación de daños y perjuicios.

Esta es la tesis del gobierno de Guatemala, y tal ha de ser el punto de vista de quienes estudien el asunto, sobre todo porque Inglaterra invoca la inviolabilidad de los pactos internacionales y, en defensa de los pueblos débiles, se enfrenta a las naciones agresoras.

ing the Guatemalan point of view—it decides to evade compliance with obligations solemnly assumed in a formal interantional pact, the Government of Guatemala renews its demand for full compliance with the Convention of 1859 and refuses all responsibility for the consequences of non-compliance with a treaty, for which respect has been continuously urged precisely by the Guatemalan Government."

Such is the status of the question of Belize.

* * *

To summarize: the pacts of 1783 and 1786 comprise an agreement between Spain and Great Britain to concentrate cutters of dyewoods between the Hondo and Sibún rivers, said individuals being, according to British authors "marauders infesting the coasts of Central America without title of any king but protected by the Government of Jamaica".

On the achievement of Central American Independence, and in view of the confusion attending the organization of the several States, England obtained from Mexico, in the treaty of 1826, an extension of time for the exploitation of the forestal riches of this region; under cover of the Central American Civil War, England continued to usurp Guatemalan territory to the south and west of the Concession, until the United States, in line with the Monroe Doctrine and in defense of its interests in the area where the Interoceanic Canal was later to pass, obliged England to present legal titles to sovereignty over Belize, the La Bahia Islands and the Mosquito Coast.

Guatemala gave England title to sovereignty over Belize through the 1859 Convention which, as with all bilateral contracts, also imposed obligations on Great Britain, compliance with which was absolutely indispensable: authorities throughout the whole world, and above all Anglo-Saxons, maintain that the violation of even the most insignificant of the provisions of a pact must of necessity invalidate the same, and in connection with the pact of 1859, that provision contained in Article 7 is all-important, inasmuch as it deals with English compensation for the benefits England received.

The treaty of 1859 having been invalidated through non-compliance on the part of England, the Belize situation returns to íts *statu quo ante:* under the terms of the Anglo-Spanish pacts, Great Britain enjoys the use of a concession of which the existence has yet to be proved, and beyond said limits it is holding territory usurped from Guatemala that must be returned together with corresponding indemnity for damage and loss suffered.

This is the contention of the Government of Guatemala, and must also be the point of view of those who study the matter, above all, because England invokes the inviolability of international pacts and in defense of weaker nations, challenges aggresor nations.

*
* *

En consecuencia, la junta directiva somete a la junta general de esta fecha la moción de adoptar esta opinión como expresión de la solidaridad de la sociedad de geografía e historia con el gobierno de la república, en defensa de los sagrados derechos de Guatemala.

Guatemala, 25 de julio de 1938.

JUNTA DIRECTIVA

J. Antonio Villacorta C.	Presidente
Pedro Zamora Castellanos . .	Vicepresidente
Francisco Fernández Hall . .	Vocal Primero
Sinforoso Aguilar	Vocal Segundo
Lilly de Jongh Osborne . . .	Vocal Tercero
David E. Sapper	Tesorero
J. Joaquín Pardo	Primer Secretario
J. Fernando Juárez Muñoz. .	Segundo Secretario
José Luis Reyes M.	Bibliotecario

*
* *

En la misma sesión, después de leída y discutida la moción anterior, y previos los trámites reglamentarios, fué aprobada por la Junta General de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, como consta en el acta respectiva, que suscribieron los socios asistentes que a continuación se expresan:

J. Antonio Villacorta C.—Pedro Zamora Castellanos.—Sinforoso Aguilar.—David E. Sapper.—Francisco Fernández Hall.—Lilly de Jongh Osborne.—José Luis Reyes M.—Robert Elliot Smith.—Carlos Martínez Durán.—José Matos.—Julio Roberto Herrera.—Víctor Miguel Díaz.—Jorge del Valle Matheu.—Félix Castellanos B.—Antonio Goubaud Carrera.—Manfredo L. Déleon.—Ernesto Schaeffer.—José Rodríguez Cerna.—Carlos Enrique Azurdia y V.—Rafael Arévalo Martínez.—Herbert D. Sapper.—Natalia G. v. de Morales. — Rafael Yela Günther. — Santiago W. Barberena. — Rafael Piñol y Batres. — Eduardo Mayora. — Lisandro Sandoval. — José Arzú. — Carlos L. Luna.—Ulises Rojas.—José Víctor Mejía.—Carlos A. Villacorta.

J. Fernando Juárez Muñoz,
Primer Secretario.

J. Joaquín Pardo,
Segundo Secretario.

* * *

Consequently, the Board of Directors submits to the General Meeting at this time, a motion for adoption of the opinion set forth herein, as an expression of the Geographical and Historical Society of Guatemala's solidarity, with the Government of the Republic, in defense of the sacred rights of Guatemala.

Guatemala, July 25th., 1938.

THE BOARD OF DIRECTORS

J. Antonio Villacorta C. . . .	President
Pedro Zamora Castellanos . .	Vice President
Francisco Fernández Hall . .	First Director
Sinforoso Aguilar	Second Director
Lilly de Jongh Osborne . . .	Third Director
David E. Sapper	Treasurer
J. Joaquín Pardo	First Secretary
J. Fernando Juárez Muñoz . .	Second Secretary
José Luis Reyes M.	Librarian

* * *

The above motion was in due order, read, discussed and approved by the Geographical and Historical Society of Guatemala at its General Meeting held on July 25th., 1938, as appears in the record of preceedings of this session, which was signed by the Members present thereat:

J. Antonio Villacorta C.—Pedro Zamora Castellanos.—Sinforoso Aguilar.—David E. Sapper.—Francisco Fernández Hall.—Lilly de Jongh Osborne.—José Luis Reyes M.—Robert Elliot Smith.—Carlos Martínez Durán.—José Matos.—Julio Roberto Herrera.—Víctor Miguel Díaz.—Jorge del Valle Matheu.—Félix Castellanos B.—Antonio Goubaud Carrera.—Manfredo L. Déleon.—Ernesto Schaeffer.—José Rodríguez Cerna.—Carlos Enrique Azurdia y V.—Rafael Arévalo Martínez.—Herbert D. Sapper.—Natalia G. v. de Morales.—Rafael Yela Günther.—Santiago W. Barberena.—Rafael Piñol y Batres.—Eduardo Mayora.—Lisandro Sandoval.—José Arzú.—Carlos L. Luna.—Ulises Rojas.—José Víctor Mejía.—Carlos A. Villacorta.

J. Fernando Juárez Muñoz,
First Secretary.

J. Joaquín Pardo,
Second Secretary.

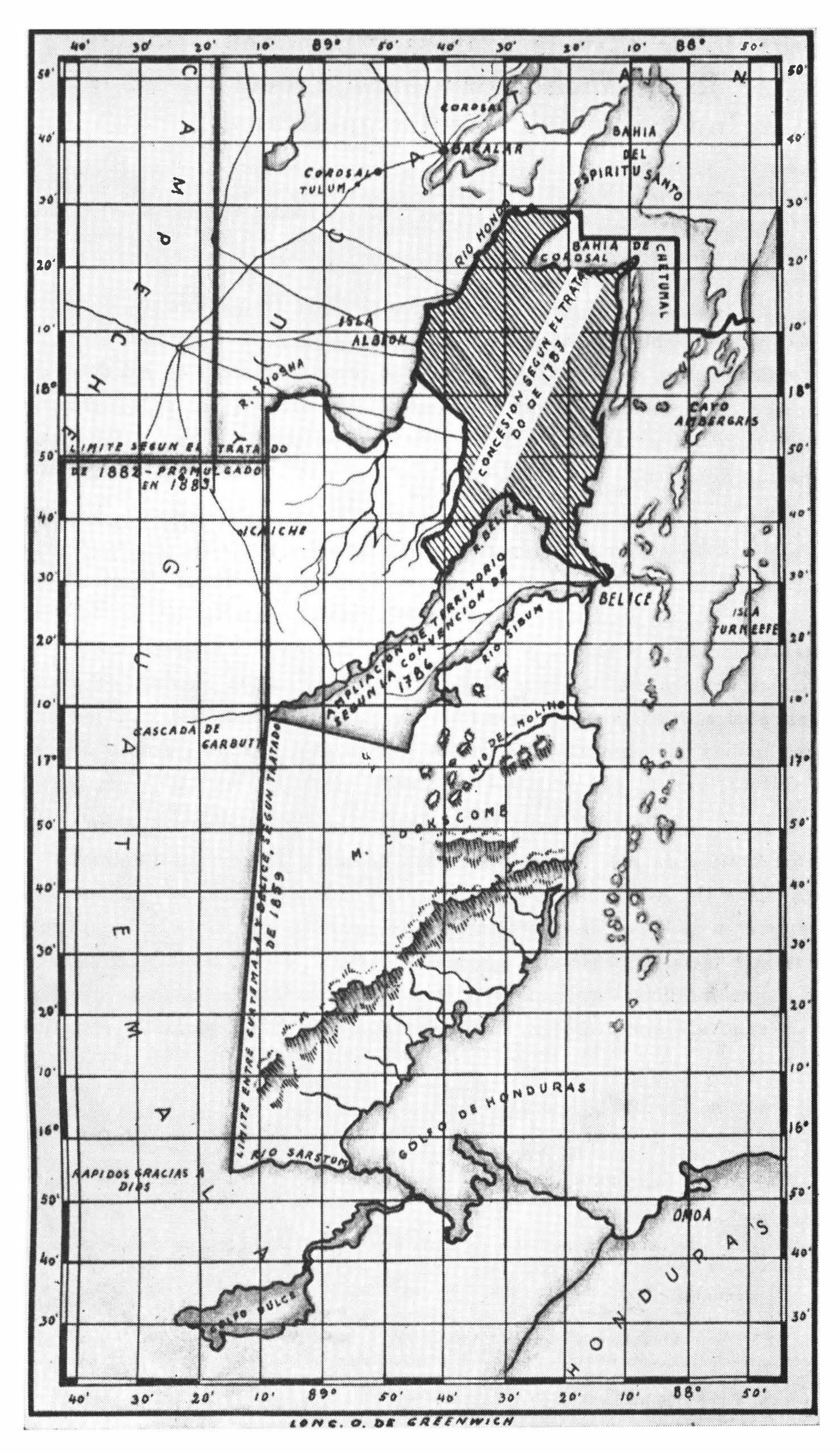
Puntos del acta número 93 de la sesión extraordinaria celebrada el día lunes 25 de julio de 1938, que dicen:

"2°—El Licenciado Villacorta C., en corta alocución, hizo presente el objeto de la reunión, que abarca dos puntos esenciales: el primero, celebrar el décimoquinto aniversario de la fundación de la Sociedad, exaltando la circunstancia de haber cumplido este lapso, trabajando y desarollando su programa cultural para hacer conocer con éxito a nuestra patria en el mundo científico del exterior; que la unidad de acción y relaciones fraternales de sus socios han sido poderoso aliciente para lograr constancia y buena voluntad en las actividades sociales; y el segundo, que en esta sesión la Junta Directiva hará a la Junta General la interesante moción de solidarizarse con la tesis del Gobierno de la República en sus gestiones sobre el importantísimo asunto del territorio de Belice, de los que se espera resultados favorables al país".

"5°—Se dió cuenta con la moción que la Junta Directiva presenta a la consideración de la Junta General en el importantísimo asunto de Belice. Ella contiene un minucioso estudio de la opinión oficial de personajes de origen inglés, quienes al analizar la documentación y los hechos verificados desde 1783 hasta la fecha, ponen en evidencia el acierto y constancia con que el Gobierno de la República ha mantenido sus reclamaciones al indeclinable derecho que le asiste a Guatemala, sobre la faja de tierra comprendida entre el Río Sarstún y el Río Sibún, faja que quedó comprendida en la convención de 1859, que, aunque ratificada por los gobiernos de Guatemala e Inglaterra, ésta última hasta la fecha ha dejado incumplida la cláusula número 7 que ha de tenerse en buena lógica como compensatoria de las ventajas que la Gran Bretaña conseguía con dicho tratado. Además, la moción contiene transcripciones de la gestión diplomática de nuestro gobierno existentes en las Memorias de Relaciones Exteriores publicadas. Hace más interesante este estudio la circunstancia de que constituye, en gran parte, una glosa de la importante obra que con el título de "Archivos de Honduras Británica", publicó en tres tomos el gobernador de Belice, Sir John Alder Burdon".

La Junta se impuso de dicha moción, y al terminar su lectura le tributó su aplauso. La presidencia manda ponerla a discusión y no habiendo objetación alguna fué aprobada por aclamación. Original y debidamente tramitada se manda guardar en los archivos sociales, disponiendo que la presenta acta sea suscrita por los socios activos residentes en esta capital, y manifiesten su conformidad los del exterior.

(ff) *J. Antonio Villacorta C.—Pedro Zamora Castellanos.—Sinforoso Aguilar.—David E. Sapper.—Francisco Fernández Hall.—Lilly de Jonhg Osborne.—José Luis Reyes M.—Robert Elliot Smith.—Carlos Martínez Durán.—José Matos.—Julio Roberto Herrera.—Víctor Miguel Díaz.—Jorge del Valle Matheu.—Félix Castellanos B.—Antonio Goubaud Carrera.—Manfredo L. Déleon.—Ernesto Shaeffer.—José Rodríguez Cerna.—Carlos Enrique Azurdia y V.—Rafael Arévalo Martínez.—Herbert D. Sapper.—Natalia G. v. de Morales.—Rafael Yela Günther.—Santiago W. Barberena.—Carlos A. Villacorta.—Rafael Piñol y Batres.—Eduardo Mayora.—Lisandro Sandoval.—José Arzú.—Carlos L. Luna.—Ulises Rojas.—José Víctor Mejía.—J. Fernando Juárez Muñoz.—J. Joaquín Pardo.*



Mapa de las diversas ocupaciones inglesas en territorio de Guatemala

Bosquejo de la vida azarosa y pasional del Lic. José Francisco Barrundia, Prócer de la Independencia Centroamericana

Conferencia del socio Lic. David Vela en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, el 13 de septiembre de 1938.

No conocemos alguna biografía completa de José Francisco Barrundia, a pesar de su obligada mención en las historias y de esporádicos intentos biográficos, cuyos autores se contentan con repetir, sin detalles, los datos más simples y averiguados y las más corrientes versiones sobre su vida, para luego sesgar hacia el panegírico, ya concretado a su persona, ya ampliado a la actuación del partido en que clasificara Barrundia sus actividades.

En este orden, podemos mencionar el retrato —en miniatura pero bastante fiel— de Alejandro Marure [1]; los "Rasgos biográficos", de Máximo Soto Hall [2]; un artículo necrológico de Lorenzo Montúfar [3]; la sinopsis que Víctor Miguel Díaz antepone a sus "Cabezas Literarias" [4]; la "biografía sintética" de Arturo Taracena Flores [5]; un discurso de José A. Beteta [6]; y parciales referencias de diversos autores, al reseñar la historia de nuestra autonomía política, los primeros años de vida independiente, con sus enconadas luchas partidistas, y la reacción contra el avanzado régimen del Doctor Gálvez, que se personifica en Carrera.

No hemos tenido tiempo —ni cabría intento de tal amplitud dentro de los límites de este bosquejo—, para reunir y ofrecer puntualmente las incidencias de esta vida azarosa y apasionada; empero, es indispensable anteponer a la esencial valoración de su persona una síntesis biográfica y un rápido oteo al ambiente en que se fraguaba nuestra independencia, ya que de preferencia vamos a referir su participación en la gesta libertaria. Otros vendrán, sin presuras, documentadamente, para acometer con seriedad la obra.

---

(1) "Bosquejo Histórico de las Revoluciones de la América Central". Tomo I, Cap. V, Pág. 108. Segunda edición. Guatemala, 1913.

(2) "Rasgos biográficos a vuela pluma.—Los Hombres de la Independencia.—José Francisco Barrundia".—En el libro "Costa Rica en el XIX".—Tomo I. Pág. 229. San José de Costa Rica.—Tipografía Nacional, 1902.

(3) "El señor Barrundia".—Gaceta de Costa Rica. Año VIII. Nº 300. San José de Costa Rica, septiembre, 2 de 1854.

(4) "Cabezas Literarias", por Víctor Miguel Díaz. Guatemala, 1924.

(5) "El Imparcial", Guatemala, 26 de noviembre de 1937.

(6) "Discurso pronunciado en nombre de la Asamblea Nacional Legislativa por su Primer Vicepresidente, Licenciado José A. Beteta, en el acto de inaugurarse el monumento dedicado a la memoria de don José Francisco Barrundia, prócer de la Independencia de Centroamérica". 16 de septiembre de 1913. Guatemala, Tipografía Nacional.

I

PANORAMA AUTONOMISTA

En los albores del siglo XIX, la Capitanía General de Guatemala, como el resto de las colonias españolas en el Nuevo Continente, se comenzaba a inquietar con afanes de libertad, imprecisos, es cierto, y quizá por ello más difíciles de prevenir. En sus inicios no llegaban a representar una aspiración general, ni siquiera a condensar un concierto externo de voluntades selectas afines, capaces de formular un plan y concretar en él sus anhelos patrióticos, muchos de los cuales podrían confundirse con parciales descontentos contra el régimen colonial, personales ambiciones y fugaces entusiasmos imitativos.

Sin embargo, era ya el tiempo prerrevolucionario: las causas de la emancipación mantenían latentes sus efectos y el curso natural de la evolución los proyectaba sobre la conciencia de los hombres cultos, en la forma de un deseo de cambio, vago al principio, pero que la misma exaltación de los ánimos —racialmente condicionados—, acabaría por robustecer, hasta verse la reforma como forzado acatamiento a la más imperiosa necesidad. "La tendencia separatista vino en la sangre misma de los conquistadores — anota Manuel Valladares— y se fomentó con la legislación y régimen de la colonia". [7]

Pronto la entrevista posibilidad de reforma, cada vez acariciada con más vivo entusiasmo por toda una élite que debía encarar el destino, abrogándose la representación del naciente sentimiento nacional, dejó de contemplar esa simple y parcial cura de vicios y deficiencias de la administración pública y la organización social, para ampliar sus miras hacia más radicales tendencias: separación de la península.

Tal sentimiento era tan general y acusado en América por el año de 1817, que el Oidor Decano de la Audiencia de Lima, D. Manuel Cayetano Vidaurre, debía informar a Fernando VII sobre los negocios de sus colonias esta profunda convicción: "Podrá lograrse que algunos pueblos desarmados callen sus sentimientos por algún tiempo, estudien el disimulo, que se cautelen de aquellas mismas personas cuya confianza es inspirada por la naturaleza; pero su interior renueva diariamente sus votos. Sus ruegos a la divinidad tienen por objeto la independencia, y esperan la ocasión favorable en qué realizarla. Puede ser, que no sea el año presente, ni el venidero; pero ella será porque el ánimo es declarado; los motivos, el deseo no varía, no puede faltar un rompimiento en Europa, que les facilite oportunidad para llenar sus designios". [8]

Este juicio refleja con gran precisión las condiciones de la Capitanía General de Guatemala, aunque ya por entonces la actitud de nuestros autonomistas era inequívoca y audazmente mantenida, después del movimiento de insurrección de 1811 en San Salvador, tenido con razón como el primer

(7) Manuel Valladares "Ensayo de biografía del Doctor José Matías Delgado". Juegos Florales del Centenario de la Insurrección de 1811.—San Salvador, 1911.

(8) Cita de Antonio José de Irisarri: "Cartas al Observador de Londres, o Impugnación a las falsedades que se divulgan contra América".—Londres, 1819.

grito de independencia [9], de sus repercusiones en León y Granada, de la conjuración de Belem en Guatemala, y de otras actividades que dieron lugar a largos procesos y drásticas represiones. [10] Es un criterio falso, por ende injusto, el que sostiene que la independencia no costó sacrificios a los guatemaltecos.

Aquellas manifestaciones, empero, eran madura exteriorización del sentimiento latente, en medio de una intensiva difusión de las nuevas ideas. Ya en 1808 "toca al noble Ayuntamiento de Guatemala el honor de que aparecieran en su seno los prístinos albores de nuestra libertad y de que por ello comenzaran sus miembros a padecer la ojeriza de las autoridades superiores [11], sin que se engañase en su interpretación el Capitán General don Antonio González Mollinedo y Saravia al denunciar "los primeros síntomas alarmantes de rebelión contra España" [12]; y en 26 de octubre del mismo año salía consignado al Castillo del Morro, Habana, el poeta y periodista Simeón Bergaño Villegas, sindicado de poseer un espíritu independiente y revoltoso. [13] No menos significativa sería la actitud del Cabildo Municipal con ocasión de la convocatoria a las Cortes y el pensamiento avanzado de democracia que contenían las instrucciones dadas a nuestros delegados, así como las ideas que personalmente inspiraban a éstos y se reflejarían en sus actuaciones en Cádiz. [14]

Aún pesaban con gran fuerza las tradiciones, como poder de sujeción; las clases incultas (fuera de los impulsos rebeldes que podían derivarse, mediante ajena excitativa, de su pobreza y deprimida condición social) comprendían dentro de la observancia de su religión el respeto a las leyes de la Corona y una sumisa lealtad al Rey [15], y la iglesia, naturalmente, aprovechaba su poderosa influencia en el terreno político, fulminando excomuniones contra los insurgentes, emitiendo proclamas en que amenazaba con las llamas del infierno y, lo que era más práctico, haciendo funcionar la temida máquina de su Santa Inquisición.

---

(9) Francisco Castañeda: "Nuevos Estudios: 1811—El Primer Grito por la Independencia de Centro-América".—San Salvador, 1919.

(10) "El Imparcial": "Colaboración de la Provincia de Guatemala en favor de la Independencia de Centro-América".—Guatemala, 15 de septiembre de 1934.

(11) Manuel Valladares: Op. Cit.

(12) Comunicación al Secretario de Gracia y Justicia, dirigida el 10 de septiembre de 1810.

(13) "El Imparcial": "Un poeta, precursor de la Independencia de la América Central".—Guatemala, 15 de septiembre de 1934.

(14) Boletín del Archivo General del Gobierno: "Documentos acerca de la cooperación de Guatemala en la Independencia de Centro-América".—Año III, Nº 4.—Guatemala, julio de 1938.

(15) Es muy significativo el espíritu que informara la proclama lanzada en Granada por el Cura y Vicario General, Pbro. José Antonio Chamorro, en marzo de 1812: "De estas tres conclusiones se deduce con evidencia, que el pueblo insurrecto ha sido y es un traidor a Dios, a la religión, al Rey y a la Patria. Es un traidor a Dios porque ha menospreciado la multitud de textos de la Divina Escritura que nos manda obedecer sin réplica a los reyes nuestros señores. Es traidor a la Religión por que con escándalo y menosprecio, se tragó la excomunión mayor fulminada por el edicto de la Santa Inquisición, 13 de octubre del año de 10 contra los insurgentes. Es traidor al Rey, por que no sólo ha menospreciado sus leyes y despojádolo de su señorío, que por tantos títulos le viene, sino vilipendiado hasta su suelo, teniendo por la mayor infamia el renombre de chapetón. Finalmente, el pueblo insurgente es un traidor a la Patria, porque el despojo formidable que ha hecho, ha sido no sólo sin escuchar y procesar a los despojados, sino conociendo y confesando el mérito y santidad de muchos de ellos...".

Se expiaba hasta el fondo de las almas y se interpretaban con sobra de malicia las palabras, hasta hacer sigilosa la expresión del pensamiento. Abundaban las delaciones, regularmente aconsejadas desde el secreto del confesionario, los jueces pesquisidores cateaban las casas y las vidas de los sospechados de ideas nuevas o infestados de insurgencia, prestando atención a los dichos más inocentes y las más baladíes conversaciones. Se sabía quiénes tenían o leían libros condenados por el Indice, afirmando uno de tantos delatores ser "sospechosos de insurgentes aunque no les hubiera oído una palabra, todos los que leen obras prohibidas", y en ese entredicho estaban los Estradas, los Menéndez, los Betetas, los Castillas, etcétera. Asombra saber que el propio sabio Valle interviniera de modo reticente en una denuncia, cuando había quienes como don Manuel Palacios (aunque después, obligadamente, se retractase), "no pensaban que hubiese ofensa a Dios en desobedecer al Tribunal de la Santa Inquisición en esto de leer libros prohibidos, cuando conoce que no le hicieron daño a alguno y que el Tribunal generalmente los prohibe por puro antojo, sin fundamento ni motivo alguno para tiranizar los entendimientos y tenerlos como hasta ahora en un caos de ignorancia"; y el mismo ciudadano agregaba: "...nunca me determinaría a denunciar libros prohibidos... El Pacto Social de Rousseau, las obras de Montesquieu, Diderot, Voltaire, Heignecio y otras son muy propias para ilustrar a la España que por eso debían leer todos dichas obras, principalmente la primera de ellas, esto es, el pacto de Rousseau, por que enseñan gobierno de igualdad, que era el que antes había... ...Que estas naciones que gozan esta libertad (ejemplariza con los Estados Unidos) y el gobierno de igualdad son las más ilustradas y mejor gobernadas, habiendo en ellas muchos menos desórdenes".

Mas al revisar ahora los procesos de aquel terrible tribunal —siendo lástima la casual pérdida o deliberada destrucción de casi todos sus expedientes—, es alentador hallar constancia de que las ideas de independencia eran más generales de lo que se ha venido creyendo y comenzaban a filtrarse en el pueblo, pues gentes humildes, y aun mujeres indoctas, simpatizaban con el movimiento insurgente del cura Hidalgo y contradecían las especies denigratorias y desafiaban los castigos que, para pública prevención. se exponían en edictos pegados a los canceles de las iglesias. (16)

El poder civil no era menos celoso en la prédica y en la represión, estimando como sobregarantía de lealtad el predominio de los peninsulares en los cargos públicos (17), con opción exclusiva a los más importantes, cuando precisamente tan injusta supremacía iba a concurrir como causa de desafección a la Metrópoli. Además, predominio y exclusivismo tales abrieron la puerta al desenfrenado abuso, con el efecto inmediato de crear un

(16) Pbro. Doctor D. Martín Mérida: "Estudios Críticos de la Inquisición en Guatemala".— Guatemala, noviembre de 1896.—Publicado en el Boletín del Archivo General del Gobierno, Tomo III, Nº 1.

(17) Manuel Valladares: Op. Cit.

fuerte núcleo social [18], los *criollos,* que comenzara a ver con propios ojos y distinto propósito los problemas de cada circunscripción territorial, en automática vinculación de intereses y aspiraciones. "Los hijos y descendientes de los conquistadores creyeron con razón tener derecho incontestable a los más altos puestos y a las mayores preeminencias de las tierras adquiridas por sus antepasados a precio de su sangre; y los pobladores de las apartadas regiones del Nuevo Mundo aspiraban naturalmente a mayor bienestar que el disfrutado en sus pueblos de España. El régimen administrativo contrarió a fondo estas dos exigencias coloniales; y al hacerlo así, inició gérmenes de descontento y antagonismo entre peninsulares y criollos". [19]

Por otra parte, España mantenía un régimen anticuado, en muchos aspectos injusto: tales las prohibiciones múltiples a la industria de sus colonias y el monopolio de su comercio, que cerraba nuestros puertos y mercados a toda transacción con extraños. Tan hermética clausura se quiso romper a principios de 1810, como se decretó en efecto, para ceder luego a las peticiones de los comerciantes de Cádiz y reconsiderar aquella inaplazable medida de emancipación comercial.

Y todo esto ocurría cuando de fuera se recibían incitaciones poderosas, cuyo influjo debía operar en el ambiente una rápida transformación. Ardía aún a los ojos del mundo con ofuscantes fulgores la antorcha que había encendido la revolución francesa; los libros de Rousseau, Volney, Voltaire, Holbach, Montesquieu, etcétera, circulaban de mano en mano, subrepticiamente, con el sobregusto de las cosas prohibidas; ya era un hermoso ejemplo la gran Norteamérica; trascendían su emulación, aunque en Guatemala por mucho tiempo se ocultaron los detalles, los movimientos insurgentes de México y las colonias sudamericanas; en fin, la propia España había estimulado las ideas de independencia en su pueblo, con un lenguaje y un espíritu nuevos, en la lucha contra la invasión de Bonaparte. [20]

El país, no obstante su privilegiada situación geográfica en el Continente, con puertos en ambos Océanos y la enorme capacidad de trabajo de sus esclavizados nativos de la que aún son testigos los monumentos arquitectónicos de la colonia—no podía aprovechar sus riquezas naturales, sumido en la pobreza y la ignorancia, aunque se diera el milagro de una minoría culta de heroicos autodidactas. [21]

Entre esta minoría se destacaba, con otros, el nombre de José Francisco Barrundia, a quien nos place ver actuar con ardido entusiasmo en la preparación de la independencia y en las inquietas horas que siguieron a la declaración el 15 de septiembre de 1821.

---

(18) La gestación del espíritu autonomista abraza sin duda un extenso período en Hispanoamérica: "A fines del siglo XVIII —dice el historiador argentino Felipe Barreda Laos— el criollismo americano llegaba a su madurez. Los descendientes de los colonos constituían extensas y laboriosas clases sociales que aspiraban al gobierno de sí mismos, quebrantando vínculos de subordinación a la metrópoli, resentidos por la gravosa explotación tributaria, sumamente onerosa, aumentada con motivo de las guerras que España sostenía en Europa El criollismo americano requirió tres siglos en su formación. Llegando a plena madurez, asumió el gobierno de las colonias españolas. Esta es la explicación sencilla de la emancipación". Sencilla, en efecto, pero no es toda la explicación de tan complejo fenómeno.

(19) Manuel Valladares: Op. Cit.

(20) Marius André: "El fin del Imperio Español de América".—Barcelona, 1922.

(21) "Ellos se formaron por sí solos y supieron independizarse intelectualmente de España —dice Ramón A. Salazar—, antes de arrancar a su país materialmente del dominio de la metrópoli".

II

RASGOS BIOGRAFICOS

En este vasto e inquieto escenario, aparece por primera vez nuestro hombre, vistiendo la casaca de teniente; prenda que le place lucir, aunque su modesta posición de Alférez del Escuadrón de Dragones Milicianos no ha de satisfacer las grandes ambiciones de acción y nombradía dormidas en el fondo de su alma.

De atenernos al retrato que nos transmite Salazar [22], "Barrundia era un hombre hermoso, de ancha frente, de mirada lánguida cuando estaba en calma, arrebatadora cuando se hallaba en la tribuna"; tribuna que improvisaban su ardor oratorio y la imperativa fuerza de sus convicciones en cualquier parte, cada vez que se prestase un oído atento o, mejor todavía, un público ante el cual fuera dable hacer gala de aptitudes. Mas, contrastando con la espontaneidad de su carácter y el ímpetu de sus pasiones, el joven teniente es al mismo tiempo esquivo y retraído, como si un íntimo rubor se violentara al contacto de los demás.

Había nacido el 12 de mayo de 1787 [23], época en que ya se individualizaba con acusados caracteres el grupo de los criollos, es decir, al madurarse en el ambiente esas diferencias, y aun discrepancias, de intereses y aspiraciones entre los peninsulares y sus propios hijos, a pesar de que la organización política y social imponía el predominio de aquéllos y coaccionaba a éstos en un cerco de rigurosas costumbres.

El hogar de sus padres era una escuela de preocupaciones tradicionales y un reducido campo de aquella división social. Don Martín Barrundia [24] era un hidalgo de mediana fortuna, recto y severo, amargado por una dolencia incurable: un dolor de costado que, minándole las energías y el ánimo, iba a resolverse en su muerte. Doña Teresa Cepeda y Coronado, era un conciliador refugio de ternura, aunque exigente en cuestiones de religión, como que incluiría en el acuerdo de sus dos hijas para que abandonasen el mundo y castigaran su belleza en los cerrados recintos del voto de castidad y el convento, soñando acaso la matrona con acrecentar la tradición de su prosapia, pues descendía de una rama del árbol de Cepeda que en Avila, España, dió esa flor mística maravillosa que se llamó Teresa de Jesús. [25]

---

(22) Ramón A. Salazar: "Historia de 21 años". Cap. XXXIII. Pág. 206.—Guatemala, mayo de 1928.

(23) He aquí la fe de bautismo que se registra en los libros de la Parroquia del Sagrario:

"En el año del Señor de mil setecientos ochenta y siete en diez y seis de mayo el señor Dr. Dn. Juan de Dios Juárroz maestrescuela de esta santa iglesia metropolitana con asistencia del Señor Cura semanero del Sagrario de esta Santa Iglesia, hizo los exorcismos, puso el Santo Oleo y Chrismas y Bautizó solemnemente a un infante que nació el día doze del corriente mes a quien puse por nombre Josef Francisco María Pedro Regalado Juan Nepomuceno del Santisimo Sacramento hijo legitimo de Dn Martin Barrundia y de doña Teresa Cepeda; fué su padrino Dn. Ignacio de Cepeda su Abuelo y por que conste lo firmó dicho Señor con el cura semanero.—Juan de Dios Juárroz.—Mariano Izaguirre."

(24) Era éste originario de la Villa de Segura, en el Obispado de Pamplona, España, e hijo de don Martin Barrundia y doña Inés de Iparraguirre.

(25) Hija de don Ignacio Zepeda y doña Isabel Chamorro.

Mas dejó don Martín generosa fama: como miembro de la Sociedad Económica y para honra de su memoria, cabe recordar que costeó el viaje del maestro tejedor Domingo Ponce, así como la construcción de los primeros telares de 18 hilos y la enseñanza gratuita a los aprendices guatemaltecos.

Los hermanos varones de José Francisco eran: don Joaquín, que a todos precedió en la muerte; don Juan Nepomuceno, quien iba a figurar señaladamente en nuestra política, como jefe del Estado de Guatemala envuelto en irreconciliables desavenencias con el Presidente Arce; y don Miguel, de genio más reservado, aunque lo arrastrarían a la política sus hermanos, en 1830, electo Magistrado suplente de la Corte de Justicia por el voto de la Asamblea.

De 15 años egresó José Francisco del Colegio Tridentino, y el 16 de febrero de 1803 solicitaba su examen para optar al título de Bachiller en Filosofía, protestando haber llenado todos los requisitos de rigor, como lo probará con la documentación adjunta, la cual comprende —en el expediente que ahora amarillea en el Archivo General del Gobierno—, el testimonio rendido el día anterior por sus condiscipulos Lucas Meléndez y Francisco Rendón, a quienes consta que ha cursado las cátedras de Filosofía y cumplido con los 10 *quod libetos* requeridos por las Constituciones, pasando el tiempo y las lecciones de los tres cursos prescritos bajo la dirección del R. P. Fray Mariano López Rayón [26]. El 19 de febrero se efectuó el examen, practicado por el padre López Rayón y presidido por el Rector de la Universidad de San Carlos, Doctor José Simeón Cañas, actuando el escribano secretario D. Esteban José Pérez [27].

No era un iletrado, pues, este joven militar, ni ajeno, como buen criollo, a las inquietudes autonomistas de la época, no sólo latentes en amplio círculo de la Nueva Guatemala de la Asunción, sino ya manifiestas en toda la Capitanía General por externos signos de insurrección, exasperando aun más al naciente sentimiento patriótico las represiones que con exagerado celo presidía el duro gobernador Bustamante.

Por otra parte, nuestro alférez va para la treintena, alimentando ensueños de prosperidad y lucimiento, sin haber hecho algo que lo signifique o dé pábulo a tantas ambiciones larvadas; en fin, el espíritu de aventura era característica integrante de su carácter, y en el Reyno de Guatemala no había ya forma acelerada de hacer méritos, como fuera el lento correr de los años sobre la rutinaria hoja de servicios. Así puede medirse el entusiasmo con que se enrolara en la conspiración de Belem, presidida por el prior fray

---

(26) Ms. en el Archivo General del Gobierno—656.

(27) He aquí el texto de la tarja de su examen: "EX LOGICA./ Propositiones quae in Art. 4. Dissert. 2. Log. a Lugdunensi scriptae/ Continentur prepugnabimus./ EX METHAPHISICA./ Ejusdemmet asserta circa Dei existentiam. Atheismique turpitudinem/ nulla in Belluis anima Spiritalis invenitur./ Sensatione ergo cogitatione carent./ EX ETHICA./ A Cap. 2. de Ravel. usque ad finem Dissert 3. ejusdemmet clarissimi/viri sustinemus./ EXPHYSICA./ Generali./ Praedicti auctoris tractum de corporum extensione, figura, impenetrahi-/litate, porositate, mechanica, statica, hidrostaticaque./ EX PARTICULARI./ Ignis est fluidum tenuissimis particulis constans maximo partium sulphurearum, salinarunque eflubium narium fibras/Commoventium./ Sapor in particularum corporis sapidi figura/& motu consistit./ Difenduntur in Reg. ac Pont Carol. Guat! Academia a Joseph Francisco Barrundia auspice Deo praesideque P. F. Mariano López Rayon/Ord. Bme. Virg. de Mercede dia Februarii anni Domini 1803/Imprimatur/Dr. Cañas Rector/ Apud/Arévalo.

Juan de la Concepción y con el concurso de otros religiosos dispuestos a todo, aunque tuviesen algunos escrúpulos de conciencia acerca de la posible efusión de sangre. Otros muchos nombres fulguran con inmortal gloria en este evento precursor de nuestra independencia [28], y es de advertir que el elemento indígena estuvo representado por el Doctor Ruiz —de la más humilde cuna levantado hasta la dignidad de maestro de Filosofía— y el kekchó Manuel Tot, quien debía expiar con la muerte su definición autonomista.

La incitación llegó a Barrundia por conducto del padre fray Benito Miquelena. Era la puerta por donde aquel entraría a la política, para no salir más de ella, acaso en el hallazgo fortuito de su vocación. Un secreto placer derivaría desde luego de su callada importancia de conspirador y de sigilo y disimulo de las tertulias en que, so pretexto de jugar a las cartas y rifar objetos, se leían proclamas del cura Morelos, noticias del resto de América y cartas de las provincias, que permitían pulsar la opinión en diversos sectores de la Capitanía; o se hablaba de la conveniencia de independizarnos, censurando la administración del *zonto* Bustamante y, en general, errores y deficiencias del sistema colonial de España.

Poco a poco iba engrosándose el grupo de patriotas, quienes juraban sobre los evangelios mantener su decisión y el secreto. A fines de octubre, ya estaba madurado el plan y acordado el golpe para la fecha de Nochebuena: Barrundia, Yúdice y otros oficiales sublevarían el batallón del Fijo, habiendo Díaz y Dardón adelantado el soborno o la patriótica adhesión de los sargentos; Díaz y los suyos caerían sobre el alcalde y militares fieles, auxiliado por un retén atraído mediante órdenes supuestas; las puertas de las cárceles se abrirían a los próceres granadinos, concentrando luego toda la fuerza sobre el palacio para aprehender al Capitán General y al Comandante de la guardia, Coronel Lagrava. La independencia sería proclamada y expulsados los *chapetones* reacios a jurarla; Cárdenas saldría a levantar Quezaltenango y Suchitepéquez; Tot alzaría a la población indígena de los Altos y Verapaz, donde creía contar con 5,000 adeptos; previniéndose así cualquiera tardía ayuda a Bustamante.

Lento era el curso de los días, en tanto que cada quien se cautelaba del espionaje del *zonto*. Pero en una ciudad pequeña no pueden celebrarse juntas secretas; Bustamante estaba siempre sobre aviso y en esta ocasión tuvo denuncias anónimas, con detalles que hacen suponer la traición [29], como lo prueba el auto que profirió en 21 de diciembre de 1813. En la noche de ese mismo día se presentó sorpresivamente en Belem el Capitán del Villar, con buen número de soldados y asistido por un secretario; apresó al subprior del convento, al Doctor Ruiz, a fray Manuel de San José y a los paisanos José Ruiz y Manuel Aiz. Esa noche y al día siguiente, fueron dete-

(28) Amplios detalles de la conspiración de Belem pueden leerse en "Memorias acerca de la revolución de Centro-América, desde el año de 1820 hasta el de 1840, por el Dr. don Pedro Molina". —Documentos relacionados con la Historia de Centro-América.—Folletín de "La República", Guatemala, 1896. Pág. 23.

(29) A Yúdice se le viene achacando de modo principal la traición. Sin duda su actitud es reprochable por acudir a la confesión en espera de clemencia cuando se hallaba enjuiciado, pero él mismo fué denunciado y su nombre se incluye entre los conjurados cuya prisión se decretó en 21 de diciembre. Aún queda en la sombra, y libre por tanto del baldón, el autor de la primera y decisiva denuncia a Bustamante.

nidos los Bedoyas, Dardón, Díaz, Yúdice y otros promotores denunciados, provocando Bustamante deliberadamente la alarma del vecindario, por interesarle un aparato que intimidase a los patriotas, sabedor de que eran muchos más cuantos en la ciudad albergaban ideas libertarias e intenciones sediciosas.

Barrundia aprovechó la circunstancia de no hallarse su nombre mencionado en el auto de Bustamante y no ser por consiguiente perseguido en el acto, para desertar de su cuerpo y esconderse de la justicia, entendiendo que pronto saldría a luz su complicidad. En efecto, fué juzgado en rebeldía y en el pedimento del fiscal —larga y erudita pieza jurídica—, de 18 de septiembre de 1814, se pedía que fuese condenado a la pena de garrote. (30)

Cinco años padecieron los patriotas la prisión y otras penalidades, aunque "Barrundia en todo ese período (1813-19) —dice Montúfar—, no llegó a estar preso. Permaneció oculto, bajo el amparo de muchos amigos de influencia que burlaban la vigilancia de los agentes del Capitán General del Reino". (31)

Mas no fué el ocio infecundo su compañero en el encierro, sino los libros; perfeccionó el francés y aprendió el inglés durante ese tiempo, lenguas que le sirvieron para beber en qué originales fuentes las ideas democráticas y los sistemas adoptados en los Estados Unidos del Norte de América para darles práctica aplicación. En esa época se formó, o se condensó al menos, su ideología, apegada a las doctrinas de los filósofos franceses y las teorías de los enciclopedistas (32), traducidas a su genio exaltado y que no admitía cotejos con la realidad.

Acogiéndose al indulto de fecha 2 de mayo de 1818, logró la mayoría de los patriotas encartados en aquella conjuración recobrar su libertad, tras largos trámites. Barrundia vuelve entonces a la actividad, nutrido de lecturas y reincidente en sus aspiraciones autonomistas, encontrando el calor de la comprensión y simpatía en la "Tertulia Patriótica", reunida en la casa del canónigo José María Castilla, en la que brillaban el Doctor Pedro Molina, don Manuel y don Juan Montúfar, don Marcial Zebadúa, don José Beteta, don Vicente García Granados y otros esclarecidos varones.

Se proyectó en el seno de la tertulia la publicación de una hoja periódica, cuya redacción estaría principalmente a cargo de Molina, Castilla, Montúfar (Manuel) y Barrundia, apareciendo el 24 de julio de 1820 el primer número de "El Editor Constitucional" (desde el mes de junio se sabía aquí que Fernando VII había jurado la constitución) y en sus páginas quedaría impreso el fuego de ese grupo amante de la libertad; "en este periódico —comenta Marure—, se habló sin disfraz el idioma elocuente del patrio-

(30) Otros fueron condenados a la misma pena, por ser nobles, y los demás a la horca; el Padre Miquelena a 10 años de prisión en Africa y Montiel y Ruiz (José), a 8 años.

(31) Este encubrimiento que desafiaba las iras de Bustamante, es también claro indicio de las simpatías que despertaba la idea autonomista.

(32) "Los Valles, los Barrundias, los Molinas, Córdobas, Larreynagas y demás hombres de 1821, eran discípulos de los enciclopedistas y filósofos franceses del siglo XVIII; fué en esos libros en donde se inspiraron para crear la nueva forma de gobierno que dieron al país, y fueron las doctrinas de los filósofos franceses las que influyeron sobre ellos para llevar a cabo nuestra revolución política y social." (Salazar.)

tismo, defendiendo los derechos del americano y criticando los vicios de la antigua administración". [33] Barrundia recordaría siempre con particular satisfacción aquella campaña: "Se empezó a escribir con franqueza y energía —dice—, y al mismo tiempo se preparaba el camino para la independencia y para crear y ampliar entre nosotros las verdaderas instituciones libres, sin necesidad de recibirlas de ultramar". [34]



Monumento funerario del Prócer D. J. Francisco Barrundia en el cementerio general de Guatemala

Conocido es el incidente que dió lugar a que el Doctor Molina fuese sometido al Jurado de Imprenta y cambiara el nombre de su periódico por el de "El Genio de la Libertad"; pero las ideas y los hombres que los sustentaban eran los mismos y ya constituían éstos un foco de conspiración, con agentes diseminados en las provincias. Se anticipaban honores a los

(33) "Bosquejo Histórico de las Revoluciones de la América Central". Tomo I. Cap. I. Pág. 11.

(34) "Revista en general de los partidos en Guatemala y los sucesos en que se caracterizan". Reproducción de "La Reforma", Guatemala, 1º de octubre de 1874.—Serie I. Nº 1.

insurgentes del resto de la América y entre nosotros se encendía el culto de la patria, como entidad naciente, de irreductible vivencia en el alma ciudadana. Las declaraciones del síndico Aycinena en el Cabildo, ante el propio Gaínza (4 de septiembre de 1821), ya no dejaban lugar a dudas respecto a la general opinión de proclamar la independencia, y un día antes, el 3 de septiembre, Barrundia invocaba al genio de la libertad con levantado acento: "Has venido a fijar entre nosotros tu morada y todos corremos a ponernos a la sombra de tu estandarte. Los americanos te han erigido un altar indestructible, tú esgrimirás en favor nuestro el acero de la justicia, y la tiranía dejará de existir. ¡Eterna maldición a los enemigos de tu nombre! ¡Loor y bienes eternos a los que te amen!

Iba a lucir la aurora del 15 septiembre de 1821 y para recibirla abrían los brazos y sus corazones, identificados en una sola aspiración, los hombres de los dos bandos políticos que ya perfilaban sus diferencias, en pequeña parte ideológicas y en gran parte personalistas y aun menguadamente ambiciosas, cuya funesta división y secular pugna causarían graves trastornos al país, descuidándose su organización, demorando su progreso y aun oponiendo obstáculos al normal desenvolvimiento de su vida incipiente.

A pesar de su hidalga cuna, como pasaba con muchos de los corifeos de Molina, Barrundia buscaba la materia prima para construir la nueva nacionalidad entre los individuos de la clase media e interpretaba con riguroso sentido etimológico el sistema democrático para elevar al pueblo al primer plano, limitar los poderes de sus ejecutores y ampliar las facultades del cuerpo legislativo por su calidad de representante de la mayoría. Este es el motor interno de su actividad y participación en aquella hermosa jornada. Desde la noche del 14, Aycinena, Molina, Barrundia, los Bedoyas y otros afiliados a su círculo que constituían el *partido caco,* se pusieron en movimiento y distribuyeron agentes agitadores por los distintos barrios de la ciudad, con el objeto de prevenir al vecindario de los planes y dar —según Marure—, "una actitud imponente a la población e intimidar a los españolistas". A cronista tan puntual y sereno dejamos la palabra: "En efecto, a las 8 de la mañana de aquel día (15 de septiembre), ya estaban ocupados el portal, el patio, corredores y antesalas de palacio por una inmensa muchedumbre acaudillada por D. José Francisco Barrundia, el Doctor Molina y otros guatemaltecos, entre los cuales figuraba don Basilio Porras... Cada voto que se emitía por la afirmativa era celebrado con aclamaciones y vivas, lo contrario sucedía con los opuestos; un sordo rumor manifestaba el descontento de la multitud. [35] En estas señales de desaprobación y el entusiasmo popular, que se aumentaba por momentos, atemorizaron a los anti-independientes que tuvieron a bien retirarse de un sitio que creían peligroso... Como la mayoría de la junta general había estado por que se declarase la independencia, y los concurrentes la pedían con instancia, la diputación provincial y el Ayuntamiento que permanecieron reunidos y se consideraron, en este caso, como órganos legítimos de la voluntad pública, acordaron los puntos que contiene la famosa Acta de aquel día". [36] Manuel

(35) Proclama de Gaínza de 15 de septiembre de 1821.
(36) "Bosquejo Histórico": Tomo I. Cap. I. Pág. 13.

Montúfar coincide en afirmar que fueron Barrundia, Molina y Córdoba "los que más se distinguieron en gritar y aplaudir el día 15". [37] Y el mismo Barrundia, aunque en tenor de polemista y con miras a la inculpación del partido antagónico, rememora como un triunfo de la voluntad popular aquella preciosa conquista: Pero sonó la hora, y la voz imponente del pueblo gritó como un trueno: *independencia absoluta".* Puestos al frente los dos partidos que se acordaron antes para romper la unión con la España, los serviles, en una minoría impotente, por más esfuerzos que hicieron para sofocar este grito inmortal, y para unirnos en aquel mismo acto a la suerte de México, vieron con despecho al pueblo secundar y multiplicar la voz siempre creciente, y más y más enérgica: de independencia absoluta, sin México, sin restricción alguna. Crióse entonces una junta provisora, gubernativa, verificóse el juramento sagrado de independencia absoluta y se invitó y convocó a todas las provincias, que antes componían el Reino de Guatemala, a unirse a la independencia de la capital y a nombrar representantes para una Asamblea Nacional Constituyente que organizase libremente el país". [38]

Barrundia hizo de la reunión del congreso una de sus primordiales preocupaciones, tendencia por demás acorde con sus ideas de exaltada democracia, y el intento de anexión a México vendría luego a quemarle en esta ansiedad, librando a la representación popular sus esperanzas de afirmar la independencia absoluta. Es así como el 20 de septiembre de 1821, ya se presenta a la junta pidiendo que se reforme el artículo 2º del acta de 15 de septiembre, en el sentido de facilitar las elecciones y acelerar la reunión del congreso. [39]

No toma descanso, ni tiene necesidad de él, pues se encuentra en su elemento. En 4 de octubre de 1821 dirige en compañía de Molina una larga exposición a la junta, solicitando que se instauren las sesiones públicas [40]; en 8 del propio mes insiste, esta vez acuerpado por Cordobita, en la misma exigencia. [41] Al día siguiente, Barrundia y Molina piden audiencia, como apoderados de Arce y Juan Manuel Rodríguez: desean afianzar la independencia de El Salvador y piden la libertad de sus poderdantes. al mismo tiempo "se producen contra los que habían manifestado tanto servilismo; que se depusiese del mando al intendente y comandante de armas y se nombrase persona de confianza"; en fin, "ofreciendo 100 patriotas, manteniéndose de su peculio, para que fuesen por vía de auxilio". [42] Después de recusar a Delgado como intermediario, luego de una plática privada con Larreinaga acabaron por aceptar ese acuerdo de la junta:

(37) Memorias para la Historia de la Revolución de Centro-América. Cap. I. Pág. 46.—Guatemala, Sánchez y de Guise.—Cuarta edición, 1934.

(38) "Revista en general de los partidos en Guatemala y los sucesos en que se caracterizan".

(39) Punto 5º del acta de la 4ª sesión de la junta provisional consultiva.—Actas originales en el Archivo General del Gobierno, Guatemala.

(40) "Documentos Históricos".—Folletín de "La República", 1896.

(41) Sesión 19ª de la Junta Provisional Consultiva.—Actas originales en el Archivo General del Gobierno, Guatemala.

(42) Sesión Nº 20 de la Junta Provisional Consultiva. Actas originales en el Archivo General del Gobierno, Guatemala.

En trece de noviembre de 1821, a propuesta del canónigo Castilla y el Doctor Molina, y en previsión de peligrosas desuniones, a la vista de una nómina de mediadores, se acuerda nombrar a los ponentes para que marchen a México, llevando como Secretario a Barrundia; pero dicha comisión, por el sesgo que tomaron los acontecimientos, no llegó a cumplirse. [43]

Barrundia sigue siendo prócer de nuestra independencia, sin duda, al perfilarse tempranamente como un anti-anexionista. Tal vez hasta le satisface esta complicación que abre ancho margen a su espíritu combativo, que debía granjearle inquinas y hasta causarle buscadas molestias. Montúfar anota: "El partido imperial tomó incremento hasta el extremo de pedirse a la junta consultiva el destierro del señor Barrundia, porque se oponía con ardor a que su patria fuera sojuzgada por un yugo extranjero, y Gaínza pasó oficio a muchas personas notables, para que informaran contra Barrundia". [44] Este se quejaba contra tal persecución [45] y en 11 de diciembre de 1821 se presenta, con Molina y Córdoba, pidiendo "copia certificada de la solicitud del síndico D. Pedro Arroyave sobre que se procediese contra ellos, y otros ciudadanos, como perturbadores del orden público", [46] a lo cual accedió la junta provisional consultiva.

En marcha la idea de anexar a México las provincias de Centro América, Gaínza promulgó el 9 de enero de 1822 un bando que atentaba a la libertad de pensamiento en lo referente en la susodicha agregación, mas la Junta de Censura, integrada por Barrundia, Molina, Batres y Doctor Ruiz de Bustamante, protesta en forma enérgica contra disposición que conceptúa como una violación de las leyes reglamentarias españolas relativas a la libertad de imprenta. que reputan en vigor por virtud del acta de 15 de septiembre cuyo respeto exigen, a la vez que reclama al gobierno una usurpación de funciones por haberse nombrado comisiones especiales para el examen y calificación de algunos impresos. [47] Ruiz de Bustamante y Batres reconsideraron después tan drástica determinación, pero Barrundia y Molina votaron "porque se lleve adelante el acuerdo en todas sus partes". [48]

En la sesión de 13 de mayo de 1822 "hizo moción el señor Barrundia para que se oficie a los Gefes Políticos subalternos con obgeto de que activen las elecciones tanto de los Sres. Diputados a Cortes, como de los individuos de esta Diputación Provincial; y que en caso de estar ya elegidos los segundos hagan que quanto antes se constituyan en esta ciudad a desempeñar la confianza de los pueblos, promoviendo en su beneficio los interesantes obgetos de prosperidad pública", lo cual quedó acordado. Conceptuaba Barrundia ilegal y festinada la petición de adhesiones a las municipalidades y aun frau-

(43) Actas de las sesiones de la Junta Provisional Consultiva.—Archivo General del Gobierno.—Algunos historiadores dan por cierto el viaje de Barrundia a México, erróneamente.

(44) "El señor Barrundia", artículo necrológico citado.

(45) Sobre la anexión, anota: "Persiguió (Gaínza) a los pocos ciudadanos que se atrevieron rebatirla y que publicaron y razonaron su opinión por la independencia absoluta".

(46) Actas Ms en el Archivo General del Gobierno, Guatemala.

(47) Junta Nº 44, 14 de enero de 1822. Año 2º—Libro de actas, en el Archivo General del Gobierno, Guatemala.

(48) Junta Nº 45, 17 de enero de 1822.—Libro de actas de la Junta de Censura, en el Archivo General del Gobierno, Guatemala.

dulentamente computados esos votos y, como muchos ciudadanos remitiesen su opinión a la decisión del congreso, se interesaba en la reunión de una auténtica representación popular, la cual no dejaba de abrogarse mientras tanto, provocando con esta actitud acres censuras. Manuel Montúfar, apunta: "Apenas comenzó a funcionar la Junta provisional, cuando estos sujetos (Barrundia, Córdoba y Molina), se atribuyeron el tribunado, y desde la galería hacían peticiones verbales, llevando algunas turbas para ser apoyados con gritos: pedían deposiciones de empleados; proponían otros para reemplazarlos, y disputaban con los diputados, entrando en discusión con ellos y con Gaínza desde la misma galería" (49) y aunque les concede la razón en el primer debate sostenido con Valle acerca de las elecciones de diputados al congreso, reprocha la forma que acabara por restar el prestigio debido al naciente gobierno.

Don José Francisco fué electo desde el principio secretario de la junta provisional consultiva, mas no aceptó y fué Gálvez designado en 26 de septiembre de 1821, en su lugar. Pero en 13 de mayo del año siguiente cedió a formar parte de la diputación provincial que venían integrando Gaínza, Casaus y Torres, Castilla, García Redondo y Milla (Santiago), por ser este último diputado a Cortes. (50)

Tiene particular importancia este dato, porque, permaneciendo en la diputación hasta el año 23, puede sugerirse una duda sobre su anti-anexionismo, ya que al acusar recibo a Filísola, en 26 de junio de 1822, de la nota en que manifestaba tomar posesión del gobierno de las Provincias de Guatemala (51), la diputación se ofrece sumisamente a sus órdenes y aun piensa que "Guatemala se promete ver en V. S. un verdadero padre, de quien debe esperar todo un bien, toda su prosperidad y toda su gloria", y el mismo Filísola (52) quiere recordarle que "él, Molina y todos los de su jaez le dieron músicas y cantaron versos, todas aquellas noches, en obsequio del Emperador americano" (página 21). La verdad es muy otra, y es explicable que en una polémica virulenta —Filísola respondía al papel publicado por Barrundia en 10 de agosto de ese año—, se hiciera uso de cualesquiera recursos. El mismo general mexicano reconoce (página 27) que "Barrundia, Molina y dos hombres de bien" pedían contra su ingerencia, acusa al primero de estar en connivencia con los patriotas salvadoreños —lo cual es indudable— y, más expresamente, denuncia que "Barrundia y sus amigos tenían el mayor interés en hacer odiosos a los mexicanos" (página 31): "que había empeño en excitar riñas y provocar a los mexicanos, así de parte de Barrundia como de sus amigos", y no era el bien de la patria lo que tanto le hacía desear (a Barrundia) la salida de las tropas mexicanas de Guatemala". (Página 30.)

---

(49) "Memorias de Jalapa", cuarta edición. Pág. 48.

(50) "La diputación provincial de Guatemala, estaba integrada por Gaínza, quien era el Presidente, y por los Vocales Fr. Ramón Casaus y Torres (Arzobispo de Guatemala), Dr. José María Castilla (Canónigo de la Catedral), don Santiago Milla (Intendente honorario), Dr. Antonio García Redondo (Deán de la Catedral). El 13 de mayo de 1822, entró a formar parte de la diputación don José Francisco Barrundia, en lugar de Milla, quien había sido electo Diputado en Cortes, por el partido de Los Llanos".—Nota de Joaquín Pardo al libro de actas.

(51) Libro de actas del Archivo General del Gobierno. El decreto llamando a Filísola de Quezaltenango, donde se hallaba ya, se publica en "Memorias de don Pedro Molina", folletín de "La República", ya citado.

(52) "El ciudadano general de brigada, Vicente Filísola a José Francisco Barrundia", Puebla, octubre 2 de 1824.—"La cooperación de México en la Independencia de Centro-América", México, 1911.

Más definida es la actitud de Barrundia en su discurso de 7 de noviembre de 1821 en la "tertulia patriótica" y muy expresiva la circunstancia de que don Cirilo Flores tomase sus argumentos para pedir al congreso mexicano que se anulara la anexión y decidiesen la suerte de Guatemala sus legítimos representantes. [53] En fin, en 12 de enero de 1822 Arce les comunica a Barrundia, Córdoba y Molina que han sido electos por la provincia de El Salvador, y Barrundia fué perseguido e inquietado por sus opiniones, como los demás integrantes de la Junta patriótica; da una idea del peligro que los patriotas corrían, la muerte violenta —y aun podría decirse asesinato— de los antirreeleccionistas Mariano Bedoya y Remigio Maida, en un choque habido en las calles el 30 de noviembre de 1821.

En las sesiones de la junta provincial del 23, Barrundia pide con tenacidad la reunión del congreso, como públicamente la promueve en su discurso de 10 de mayo de ese año; a la vez que sostiene la necesidad de que se retiren las tropas de México. [54]

Electo, por último, diputado por Guatemala al primer cuerpo legislativo nacional, firma el acta de instalación de 24 de junio de 1823, interviene de manera preponderante en la redacción de la carta magna y es firmante del acta de independencia absoluta de 1° de julio de 1823, sancionada en 11 del mismo mes y año, así como del decreto legislativo de 1° de octubre de 1823, que ratifica el acta de independencia.

Fué promotor, con el Doctor Mariano Gálvez, de la abolición de la esclavitud [55], siendo un honor para ambos el dictamen de 4 de agosto de 1823, discutido en sesión del 23 del propio agosto (sin desconocerse la generosa cooperación del Doctor J. Simeón Cañas). En sesiones de 5 y 6 de septiembre del mismo año es encendido sostenedor de la libertad de imprenta y sostiene la libre importación de libros; el 14 de septiembre del mismo año "exaltó a la multitud con la valentía de sus discursos y a la cabeza de muchos patriotas atacó a la tropa que Ariza dirigía contra la Asamblea". [56]

En octubre de 1823 es nombrado miembro del supremo poder ejecutivo federal, pero dimitió el cargo. En febrero de 1824 renuncia igualmente la delegación de Colombia; siendo el propio año su hermano Juan, electo jefe supremo del Estado de Guatemala, atribuyen muchos a José Francisco preponderante influencia en las mejores determinaciones de aquél [57], y aun se resiste al prestigio del segundo la designación del primero. Declinó la vicepresidencia de la Federación en 1825. [58]

---

(53) Carta a José Francisco Barrundia, México, 3 de abril de 1822 y exposición presentada al Soberano Congreso en sesión del 29 del mismo año.

(54) Sesiones de 31 de marzo, 3 de abril, 26 y 30 de mayo de 1823.

(55) "El Imparcial", 4 de marzo de 1938.

(56) Esta apreciación es de Montúfar, "Gaceta de Costa Rica", Año VIII, N° 301. Y aunque Marure anota que no era la intención atentar contra el cuerpo legislativo, en circunstancias en que Ariza perdía el control de su propia ridícula asonada, es auténtico el gesto de Barrundia; debe agregarse que hubo de tocar retirada ante el enemigo mejor armado.

(57) No siempre buenas o al menos bastante prudentes para evitar los choques con el Presidente de Centro-América.

(58) Electo por renuncia de don José Cecilio del Valle.

Senador desde 1826, interviene activamente en las disidencias entre su hermano Juan, jefe de Guatemala, y el presidente de la Federación, Arce. [59]

Como a senador más antiguo, el 25 de junio de 1829 es nombrado presidente interino de la Federación. [60] Contra lo que era de esperarse, no aprovechó el poder para ejercitar venganzas, más bien influyó decididamente en la salvación de Arce y Aycinena—condenados a muerte por injusta exageración del congreso. [61]

El tiempo era políticamente muy revuelto y no se prestaba al progreso, como tampoco al genio combativo, intrigante y discurseador de Barrundia, de modo que no deja rastros constructivos. Se destacan, empero, dos gestos suyos: un mensaje a los jefes de los Estados —siempre en estilo declamatorio—, con motivo de anunciarles la expedición de reconquista que España organizaba en La Habana, Cuba, y el intento del General Barradas en México, quien al mando de 5,000 hombres logró ocupar Tampico; y el hecho de ceder a la educación pública sus sueldos de presidente y la mitad de los que en adelante devengó como senador —deuda que el congreso federal había mandado pagar de preferencia—, en una donación total de 7,134 pesos y 7 reales, que era una suma hasta cierto punto considerable para su modesta condición económica.

El 27 de marzo de 1830 se instaló al congreso y fué electo Morazán, obteniendo votos también Barrundia, José Cecilio del Valle, Antonio Rivera Cabezas y Pedro Molina. Nuestro biografiado debió gozar aún más con la ceremonia de la entrega del poder, con gala de modestia y ostentación de espíritu democrático, pagado de las frases con que le condecoraba la representación nacional "por el tino y buen desempeño que acreditó en el tiempo que estuvo encargado de la presidencia de la república". [62]

---

(59) Da una idea del apasionamiento con que abrazó la causa del partido, su manifiesto de 21 de septiembre de 1826: "Siempre iguales tramas y odiosas supercherías se han puesto en uso para difamar a los liberales, aunque nunca con igual furia y perversidad. Eramos herejes y anarquistas cuando promovíamos la independencia; éramos impíos, incendiarios y ladrones cuando proclamábamos la libertad republicana y la separación de Méjico; éramos locos, desorganizadores y atroces, cuando establecimos el sistema constitucional; somos ineptos, irreligiosos, conspiradores y sanguinarios ahora que la sostenemos y sentimos su ruina, tiempo ha, meditada por el servilismo y la ambición".

(60) Montúfar comenta: "Barrundia no conocía la ambición de mando, y el boato que rodea a los gobernantes, pugnaba absolutamente con la sencillez de sus costumbres. Accedió entonces a las repetidas instancias de sus amigos, y se colocó al frente de la patria con gran aplauso de todos los liberales centroamericanos".—"Reseña Histórica": Tomo I. Pág. 130.—Tip. "El Progreso", 1878.

(61) Esta actitud se le reconoce por sus mismos enemigos: "No puede decirse que Barrundia sea hombre sanguinario, ni que haya aprovechado sus pasajeros instantes de fortuna política para medrar, como otros, a costa de los vencidos".—"Gaceta de Guatemala", Tomo VII, Nº 20, Pág. 4, 7 de septiembre de 1854.

E idéntica apreciación hace el imparcial Marure: "...pero no es rencoroso ni vengativo".—Op. Cit. Tomo I. Cap. I. Pág. 109.

(62) La felicitación se hizo en estos términos: "Al ciudadano senador José Francisco Barrundia. Usted ha cesado en ejercer la primera magistratura de la República, dejando en el ánimo del patriota los profundos recuerdos que inspiran siempre eminentes servicios. Los de usted en el mando supremo son reconocidos con placer por la Asamblea Legislativa de Guatemala. Ella reconoce que la nación toda debe a la sabiduría, tino y prudencia de la administración de usted, la paz inalterable de que ha disfrutado en el período de catorce meses; y a nombre de los pueblos que representa, bendice la mano que con tanta delicadeza supo cicatrizar la herida profunda que le hiciera la revolución. Ciudadano Senador: nos hacemos el honor de decirlo a usted por órdenes del Cuerpo Legislativo, suplicándole al mismo tiempo, quiera usted aceptar las seguridades de nuestro respeto y consideración".

Siguió de presidente de la asamblea en 1830. En 31 se le quiso exaltar a jefe del Estado, pero renunció terminantemente. [63]

Sus servicios casi exclusivamente se contrajeron a la actuación en los congresos: diputado a las constituyentes de 1823, 24 y 48; diputado por Totonicapán en 1837; presidente de la asamblea en 1830, 1836 y 1838; senador en 1826 a 30 y en 1835; periodista activo desde las vísperas de la independencia hasta su muerte ("El Editor Constitucional", "El Genio de la Libertad", "La Oposición", "El Amigo del Pueblo", "El Album Republicano", "El Progreso", "El Estatuto", "El Semidiario de los Libres", "El Centroamericano", etcétera); su ingerencia en los negocios públicos era obligada, al punto de constatar Marure: "Es un tribuno exaltado que gusta de mantenerse en los congresos fiscalizando las operaciones del que ejerce el poder ejecutivo, cuyas facultades ha procurado siempre restringir, al paso que propende a dar un ensanche ilimitado a las atribuciones de los cuerpos representativos"; en cuanto a sus escritos periodísticos, comenta: "Barrundia es reputado como uno de los primeros escritores de la república: su imaginación de fuego se traslada toda entera a sus escritos, y a cada paso se leen en ellos los rasgos valientes de la elocuencia tribunicia".

Sabido es que tradujo, en 1831, el código penal de Lívingston, y por encargo de Gálvez continuó la versión de todos los códigos que llevaron el nombre del jurisconsulto norteamericano y se implantaron en Guatemala en 1837. Se le atribuye cooperación en la comedia satíricoburlesca "El Coliseo", de Rivera Cabezas; pero también se hizo erróneamente con los diálogos de "Don Melitón", obra de este último. Soto Hall habla de una traducción del "Paraíso Perdido", de Milton, que nuestro compatriota dejó existir inédita, aunque no pudimos ahora encontrar rastro alguno, y de varios clásicos italianos; dato que tampoco nos fué dado verificar.

"Contemplándolo en lo privado —dice Marure—, Barrundia es un verdadero ciudadano: no tiene tacha en sus costumbres y su carácter simpatiza perfectamente con la sencillez republicana: desconoce lo que se llama el gran tono, y ni su genio ni sus modales, sufren alteración bajo el dosel". Acaso el único amorío que pasa por su vida es el de la fascinación que ejerció sobre él doña Antonia Flores, una artista mexicana, con quien se casó poco menos que secretamente en Escuintla, el 8 de noviembre de 1850 (ó 1849) y de quien nació don Martín Barrundia.

Emigrado a El Salvador, al instaurarse el régimen conservador, fué recibido entre palmas por Vasconcelos; pasó a Nicaragua y luego a Honduras, donde influyó predominantemente en la política y fué factor de la guerra declarada a Guatemala. Nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de Honduras en Washington, fué recibido el 2 de junio de 1854 y halla ocasión para pronunciar el último discurso, que no dejaría de traer ataques a su memoria, por suponerse que ofrecía la anexión de aquel país centroamericano a los Estados Unidos. [64]

(63) El Boletín Oficial Nº 9, segunda parte, Guatemala, septiembre 1º de 1831, consignaba: "No ha sido posible reducirle a que entre a ejercer el gobierno, a pesar de repetidas instancias". Tres renuncias consecutivas puso, en efecto, y al excusarse Gálvez —como puede leerse en el mismo Boletín—, tuvo para Barrundia los conceptos de mayor elogio.

(64) "Herald", Nueva York, 3 de junio de 1854.

Y muere en el país que siempre quiso poner de modelo a Centroamérica, del cual debía copiar con puntos y comas idearios y leyes, asistido en su última enfermedad por el Doctor Whiting. Su tormentosa vida se clausuró el 4 de agosto de 1854 y fué enterrado en el Cementerio católico del Calvario, cerca de Williansbury, en Nueva York. [65]

En 1879, sus familiares hicieron venir los restos mortales de don José Francisco Barrundia a Guatemala, llegando a la ciudad cuando estaba reunida la Constituyente. En la sesión de 19 de marzo, el padre Arroyo mocionó para que se le tributasen honores póstumos y don Lorenzo Montúfar sostuvo la iniciativa; pero ya no se llevó a cabo aquella manifestación "y los restos de Barrundia fueron sepultados silenciosamente" en el Cementerio General de la ciudad. A su muerte, la Gaceta de Guatemala se concretó a reproducir las noticias de los diarios norteamericanos [66] y, traídos aquí, sus restos permanecieron ignorados, o poco menos, sin una lápida que identificara su tumba. Fué hasta el 16 de septiembre de 1913 que se erigió el monumento dedicado a su memoria en el Cementerio General, inaugurado ese día con los discursos del Licenciado José A. Beteta, Vicepresidente de la Asamblea nacional [67] y del Doctor Miguel Larreinaga. [68] Estrada Cabrera, entonces jefe del Partido Liberal, mandó a poner un medallón con la efigie de Barrundia en el Palacio de Minerva.

III

BARRUNDIA ESPERA SER JUZGADO

A la muerte de don José Francisco, el redactor de la Gaceta de Costa Rica hacía una atinada advertencia: "...El señor Barrundia es uno de aquellos hombres que pertenecen a la historia de Centro América, y es bueno que para él se abra ya el juicio de la posteridad, y que, gracias a la publicidad, se discutan los actos más o menos desacordados entre sí, de su atormentada carrera".

En premuras de tiempo, gastado en colectar datos dispersos sobre este hombre afanoso, de vida jadeante y errabunda, cuya valoración se recoge y repite sin examen de un texto a otro, nos faltó sosiego —al llenar un simple cometido de la Sociedad de Geografía e Historia—, para emplazar a sus

---

(65) La noticia de su defunción, en el "Weekly Picayune", de Nueva Orleans, 21 de agosto de 1854, es la más completa: "Los funerales de D. José Barrundia, ministro de Honduras en los Estados Unidos, se celebraron el dia 6 en la iglesia de San Pedro, Calle de Barclay, a las 10 de la mañana. Sólo estuvieron presentes pocos amigos del difunto, siendo la ceremonia privada y sin ostentación. Asistieron a las exequias el señor Molina, ministro de Guatemala; Mr. Edwards, cónsul general de Nicaragua; el ministro de Venezuela y el Dr. Whiting, médico del finado ministro. Se celebró una misa mayor y el Rev. Mr. MacCarthy pronunció unas pocas palabras en honor del difunto. Concluídas las ceremonias en la iglesia de San Pedro, el cadáver fué conducido al cementerio católico del Calvario, cerca de Williamsbury, donde se le enterró.

(66) Tomo VII, Nº 23, 29 de septiembre de 1854.

(67) Ya citado.

(68) "Discurso pronunciado a nombre del gobierno de la República por el Doctor Miguel Larreinaga, en el acto solemne de la inauguración del monumento erigido en honor del prócer de la Independencia, José Francisco Barrundia, en el Cementerio General de la ciudad de Guatemala, el 16 de septiembre de 1913".—Tipografía Nacional.

manes, encausarlo con el reposo requerido y examinar al detalle un cúmulo de hechos e intenciones, en conjunto inarmónicos y a menudo contradictorios. Pero son obligadas algunas palabras de síntesis sobre su personalidad.

Acierta bastante Marure, a externar: "Por lo demás, Barrundia es una de esas cabezas inflamadas que no reparan en dificultades cuando se trata de entablar alguna teoría brillante, y que quisieran, de un soplo, mudar el aspecto político de su país y apropiarle todas las novedades que han probado bien en otras partes... Es obstinado en su modo de pensar y sus pasiones son vehementes e irrascibles..." La Gaceta de Guatemala —desde luego redactada en esa época por el bando opuesto—, anotaba en 1854, sin saber aún la noticia de su muerte: "Esclavo de una idea, cuyo triunfo procura a toda costa, este sentimiento ha llegado a convertirse en él en una especie de monomanía, que le hace contemplar fríamente los dolorosos resultados de sus funestas doctrinas".

No eran sus doctrinas las funestas, lo era sí el espíritu demagógico que las preside y la obstinada voluntad para implantarlas, antes de considerar su adaptación y condicionar al medio sus alcances; de aquí dimanan quizá sus principales errores políticos, que sin duda los cometió, y algunos merecen considerarse, siquiera sea por modo ilustrativo, para fijar las características de su temperamento.

Sus ataques al jefe Gálvez rebasan los límites de la cordura, poniendo por encima de los intereses del pueblo el triunfo de sus opiniones, su amor propio de polemista y la satisfacción de sus corifeos; sin advertir que fraccionaba a los liberales y asumía una grave responsabilidad en lo que Lorenzo Montúfar llama "el suicidio del partido". Mas era tan acalorado, que no obstante la aquiescencia de Gálvez, quien perdiera un tiempo precioso en discutir personalmente las cuestiones del Estado con un simple ciudadano, olvidó la vieja amistad personal y política y se desentendió de las difíciles circunstancias que enfrentaba el gobierno, al punto que la tradición oral y los periódicos recogieron de aquél estas afiebradas palabras: "Que si para acabar con el jefe Gálvez y los suyos hubiera sido dable arrojar un volcán sobre Guatemala, no habría dudado en hacerlo un solo momento". En fin, más puede culpársele por el epílogo de aquella pugna cuando, después de cerrarse él mismo las puertas de una reconciliación, sin admitir una tregua al menos, agitó hasta la exacerbación al pueblo e hizo alianza con la facción de la montaña, favoreciendo la entrada reaccionaria a la capital, aunque él mismo iba a padecer muy luego las consecuencias.

Achácanle algunos que sólo se gastó en palabras y preconizó virtudes desde la tribuna sin probar las suyas en la acción, que es crisol depurador, ni arriesgar su vida en las guerras civiles que con tanto fervor atizaba; se agrega todavía que repetidamente rehuyó los cargos públicos y diz que no por modestia —bien hubo de gustarle ser presidente de Centroamérica—, sino para rehuir responsabilidades. Este juicio debe ser en mucho atenuado: su vida estuvo siempre expuesta en las conmociones en que participara; de hecho fué procesado cuando la conjuración de Belén, perseguido como antianexionista a México, pudo morir de una herida de bala en la cómicoburlesca asonada de Ariza y Torres, o bien en la acción de Villanueva, cuando el jefe

Salazar batió a los montañeses y un pariente de Barrundia quedó de espaldas en el campo de batalla; en peligro estuvo siempre, por su carácter y su atrevida actitud, bastando como un ejemplo el valiente artículo con que cantó al espirar "El Album Republicano", mientras sus corredactores eran conducidos a las bóvedas del Castillo.

En la renuncia de los empleos habrá tal vez una ostentación de modestia, mucho de consecuencia para su sentir republicano, pues no quería verse forzado a doblegar ante la realidad sus irrenunciables principios y, si se quiere, la necesidad de mantenerse en directo contacto con el pueblo, que era su apostolado y su arma, como lo es para cualquier demagogo.

Más grave es la censura de Lorenzo Montúfar, referida a su falta de visión política en el año de 1848, cuando tuvo influencia y pudo mover recursos para oponerse al retorno de Carrera y, algo más grave todavía, cuando no supo organizar una patriótica resistencia al fraccionamiento de la Federación —obra suya—, y casi interviene como inspirador, sindicado al menos como redactor del famoso decreto que dió fin a la unidad centroamericana.

Debemos rechazar la idea, extendida por el comentario de un periódico norteamericano, de que en 1854 fué a ofrecer la anexión de Honduras a los Estados Unidos de Norteamerica; hemos leído su último discurso —ya la muerte le rondaba—, y no tiene otro defecto que el de la ampulosidad hispanoamericana y su personal grandilocuencia que, naturalmente, podían malinterpretarse por un redactor malicioso; de ahí la frase del Herald de New York, refiriéndose en términos poco amables a la anexión del Estado de Honduras: "El General Barrundia y Honduras deben dirigirse al congreso."

El temperamento imprime su sello más profundo y persistente de lo que se cree a las actividades pensantes, es un impulso como de acción interna y, cualesquiera que sean las sugestiones exteriores y por abstracta la materia y nueva a nuestro espíritu, sale a recibirlas una predeterminación; no aprendemos sino incorporando ideas a nuestro modo de ser. Pero el fenómeno se exagera en Barrundia, por este camino llega a perder la visión cambiante del mundo social, o lo ve cambiar al influjo de sus personales pasiones, hombre de convicciones, con el fanatismo político que en las nacientes repúblicas de América siguió al fanatismo religioso, en una proyección de cualidades adquiridas, le hurta la realidad muchas veces y, sobre todo, le hace estimar como experiencia o razón, el obligado reflejo de sus opiniones hechas.

La teoría, pues, los principios que acaloradamente sustentaba se condicionaban por su carácter; además, se consideraba un agente de la justicia popular, restaurador de las instituciones en todo momento, obligado regenerador de los demás; *ergo* todos debían aceptar y aun adivinar sus pensamientos, compartir sus aspiraciones; nunca creyó, por ejemplo, que un sistema por él ideado para gobernar la república podría fracasar; si fracasaba sería por vicios de los otros dirigentes —no del pueblo que era la deidad intocable— y, si al caso venía, como producto de las confabulaciones de sus enemigos contra las luces del siglo. En otras palabras, satisfecho de que la

constitución fuese obra suya, no habría querido saber jamás, en el caso, que el pueblo no era feliz con ella; una vez dada la constitución al pueblo, éste debía amoldarse a aquélla.

Desde luego no hago la crítica de la constitución, sino ejemplarizo los secretos resortes de su carácter. Un hombre de convicciones cerradas, por amplias y generosas que intrínsecamente lo sean, no admite réplica y va a la polémica como un misionero para evangelizar entre los paganos; en la lucha de principios no dará cuartel, ni a la necesidad misma, que es inconcebible para quienes pretenden —como aquellos discípulos de los enciclopedistas—, resolver a priori los problemas sociales dentro de los cánones de la razón natural. Y para un carácter tan vehemente como el suyo, el dogma es un estandarte guerrero y detrás de él se marcha a vencer o morir, sin justipreciar los medios empleados en la lid. (69)

Así pugnó por una democracia pura; así se aferró a sus ideas y, fuera de un secreto amor a la notoriedad —que es también cotizable o forma de recompensa entre los hombres—, estimamos que albergaba buenas intenciones. Pero, ¿hasta dónde son éstas dispensables en la vida política?; ¿hasta qué punto la sinceridad con que se patrocina una idea, la fe ciega en sus buenos resultados, dan derecho a imponer aquélla y someter a éstos a la generalidad? Esa es la pregunta ante su máximo pecado de intolerancia. ¿Debemos condenarlo por falta de previsión, por provocar desórdenes y alzamientos para sostén de sus convicciones, con deplorable demagogia, ahora que nos es fácil seguir con fria mirada el curso que luego tomaron los acontecimientos, en los que él mismo se veía envuelto? Tal la pregunta ante los traspiés achacables a su falta de visión política.

Pero, como un prócer de la independencia de Centroamérica no admite discusión alguna, y acaso sea suficiente este mérito, que es suma de méritos, para perdonarle sus errores y pasarlo a la posteridad con ese continente amargo y altivo con que Demarest lo retrató por última vez en Nueva York, y con aquella frase suya, frase admonitiva para Centroamérica, en los labios: "¡Esclavitud perpetua y sin esperanza! Tal es la suerte que nos amenaza, tal es la que excita nuestro clamor continuo, que no dejaremos de exhalar, hasta que la opresión selle nuestros labios y sofoque nuestro espíritu. Una patria libre, será la última voz, la última palpitación de nuestros corazones".

(Muchos aplausos.)

---

(69) Su pecado, sin embargo, debe enjuiciarse en este punto dentro de las condiciones generales de la época, tan similar en todos los paises indoamericanos que pueden aplicarse al juicio las palabras del historiador argentino Barreda Laos: "La primera (democracia oligárquica y caudillista) fué época de vehementes declamaciones, pasiones irrefrenables; proyectos de constitución; planeo de gobierno; grandiosas ilusiones. Todo quedaba decidido en la conciencia de aquellos magníficos soñadores que pretendian imponer sobre la realidad de la vida sus utopías e ilusiones; sin otra ayuda que la del propio entusiasmo, soplo vivificante de almas inquietas, que no sabían vivir para la mezquindad; que fueron grandes y nobles hasta en sus errores más trascendentales".

"De esa aurora encendida; de esos años de lucha ardorosa y de pujanza; de improvisaciones deslumbradoras y caídas inmediatas; de aspiraciones infinitas; pronunciamientos; sangrientas contiendas, quedan, como despojos, sobre el campo de esa lejana historia, los destrozos de constituciones políticas; ilusiones desechas; la democracia abrumada por dudas inquietantes, y los jirones de los estandartes que en alto levantaron los caudillos llamando a los pueblos a la redención, a una patria prometida que los pobres peregrinos de la vida, a semejanza de los israelitas de los cuarenta años del desierto, sometidos al destino omnipotente y misterioso, sólo debían contemplar desde la lejana montaña inconmovible."



Ruinas del Templo la Cruz del Milagro.—Antigua Guatemala.

Geología de la América Central: Una nueva obra del doctor Carlos Sapper

Por el socio correspondiente doctor Franz Termer, Hamburgo.

Hace poco se presentó al mundo científico un nuevo libro sobre la geología del istmo centroamericano, escrito por el Doctor Carlos Sapper. Esta última obra del famoso sabio alemán figura como una de las más importantes entre la vasta serie de sus publicaciones científicas, sobre los países de la América Central. Cuando en el año de 1888 llegó a Guatemala, era un joven de 22 años de edad que se había perfeccionado ya en la Geología y Paleontología en universidades alemanas, no solamente en estudios teóricos, sino también en las exigencias prácticas y científicas, de modo que su arribo a la República fué bajo los mejores auspicios.

En aquellos decenios del siglo pasado los conocimientos geológicos en Guatemala y en las otras repúblicas hermanas del istmo eran rudimentarios. El Doctor Moritz Wagner principió sus estudios geológicos en el istmo de Panamá a mediados del siglo, en 1866 los sabios franceses Dollfus y De Montserrat exploraron la República de El Salvador y los altos de Guatemala. Los proyectos de construcción de un canal interoceánico tanto en Nicaragua como en Panamá originaron los reconocimientos más profundizados sobre las formaciones geológicas de las respectivas regiones. En 1883, el gobierno de Guatemala encargó al geólogo francés don José Carlos Manó, estudiara los fenómenos geológicos en el departamento de Huehuetenango, Quiché y en 1892 y 1893 el gobierno de Nicaragua encargó al Doctor Bruno Mierisch, de nacionalidad alemana, efectuar estudios en las regiones colindantes con la Mosquitia. Tales empeños científicos y prácticos no fueron constantes. Solamente en México se había inaugurado un servicio científico bien organizado en el Instituto Geológico, que desde 1893 ha recogido una multitud de valiosos estudios sobre la geología de territorios extensos, entre ellos de Chiapas y Tabasco. El Doctor Sapper trabajó como experto en ese servicio, durante los años 1893 y 1894 verificando exploraciones en Chiapas, Tabasco y en la península de Yucatán. También en Belice existió desde 1921 hasta 1926 una institución geológica que difundió los conocimientos científicos sobre esta posesión.

La mayoría de los estudios y observaciones fué ejecutada por hombres científicos que viajaban particularmente en los países de la América Central. Entre ellos tenemos que mencionar al Doctor Sapper, principalmente por razón de su larga permanencia en el istmo desde 1888 hasta 1900. Ningún otro sabio como él ha vivido tantos años en Centro América, donde radicó en Guatemala. Atravesando toda la República de Guatemala, extendió sus viajes a los otros países, como México, Yucatán, Honduras, Belice, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, siempre caminando a pie y soportando las inclemencias de los climas. Parece algo extraño que un geólogo atraviese a pie las sierras y tierras bajas calientes, sabanas y montañas. Pero con respecto a las observaciones geológicas esta forma de viajar es la más

adecuada, para poder conocer personalmente las formaciones rocosas, recoger pruebas de las piedras, escudriñar los fósiles en las capas geológicas, y consignar el camino recorrido en un croquis que contenga todos los sitios, donde se observaron distintos fenómenos geológicos. Por esa forma de trabajar resulta un conocimiento muy profundo, de que los poco expertos muchas veces no cuidan.

Naturalmente, en los países con relieve tan quebrado de clima tropical y con vegetación exuberante, se dificultan mucho tales exploraciones, cuyos estudios están todavía retrasados por falta de mapas exactos en escala bastante amplios. Así entendemos que a pesar de los varios trabajos efectuados ya, todavía faltan muchos más, para conocer la geología de Centro América, al alcance de lo que se merece, pues el istmo es uno de los más interesantes fenómenos geológicos en las dos Américas, y sabemos que los objetos interesantes son siempre los más difíciles para una interpretación científica satisfactoria.

Comenzó un nuevo período en la geología centroamericana, con las exploraciones patrocinadas por sociedades extranjeras para explorar las riquezas de petróleo. Muchos geólogos de los Estados Unidos, de Inglaterra, de Holanda, etcétera, pasaron desde México hacia la América del Sur, en busca del "oro negro". Pero sus resultados, tan importantes para la ciencia, quedaban depositados como secretos en las oficinas de sus mandataríos. Por eso merecen agradecimientos algunas de esas sociedades, por haber permitido al Doctor Sapper hacer uso de sus respectivas observaciones.

Tal era la preparación del erudito hombre de ciencia reunida en más de 12 años en los países istmeños, agregada a los vastos conocimientos de observaciones efectuadas por otros geólogos.

Toda esta materia recopilada en más de 40 años de su vida, la ha dado a luz el Doctor Sapper, en un volumen especial, que fué editado en una serie titulada en alemán: *"Handbuch der Regionalen Geologie", Tomo VIII, 4° partido: Mittelamerika, Heidelberg,* 1937. 160 páginas y 10 mapas. ("Manual de la Geología Regional, etcétera. Centro América".) El texto está dividido en una parte general y otra especial, en la cual se tratan los fenómenos de cada una de las repúblicas de Centro América. En la primera el lector encuentra una discusión sobre la vulcanología y sismología, la estratigrafía y la petrografía, y una sinopsis de la historia geológica del istmo. Al final sigue un tratado sobre los minerales y metales de importancia económica.

No podemos relatar todo el contenido de esta obra en nuestro modesto tratado. Nos concretamos de bosquejar solamente unos rasgos importantes para la geología de Guatemala, en especial, aludiendo para el lector, el folleto del Doctor Sapper titulado: "Sobre la Geografía Física, la población y la producción de la República de Guatemala". Guatemala, 1897 (biblioteca de "El Progreso Nacional"), fascículo de 88 páginas, que es todavía hoy una buena introducción a la geología del país.

Las *formaciones azóicas* se hallan principalmente en Guatemala. Faltan enteramente en el Sur del río San Juan de Nicaragua, mientras que se encuentran en el lado pacífico de Chiapas. Están compuestas de gneises, micapizarras y filadas (o phyladas), de los cuales las micapizarras sobre-

pujan a los otros elementos petrográficos, pues las encontramos desde la *Sierra de Chuacús* y la *Sierra de las Minas,* hacia las *Sierras del Mico y del Merendón.* Con estas formaciones se asocian las serpentinas que se manifiestan en zonas largas de las regiones citadas. El viajero que pasa por tren los llanos del Motagua entre Zacapa y El Rancho, observa en los declives majestuosos de la Sierra de las Minas, a mediana altura de ellos una zona parda con pinales dispersos: es la zona de las serpentinas que todavía más pronunciada se nota en la región de la Baja Verapaz, entre la Sierra de Santa Rita al lado de los ríos Carchelá y Salamá.

Las *formaciones paleozoicas* se extienden desde el Noroeste de la República hacia su frontera con Honduras, continuando a través de este país hasta Nicaragua. Hace poco todavía los geólogos diéronles una edad carbónica, pero las nuevas investigaciones sobre los fósiles encontrados en las calizas respectivas, sugirieron al famoso sabio norteamericano Charles Schuchardt, el definirlas como de edad pérmica, o sea mucho más reciente. Sapper siguiendo esta determinación cree con Schuchardt que todavía no se han demostrado ciertamente las formaciones carboníferas en la América Central, de modo que todas las capas antes determinadas como carboníferas son pérmicas. Yo mismo encontré en los altos Cuchumatanes, entre Santa Eulalia y El Quetzal, en 1926, un helecho fósil, *Pecopteris cyathea,* en esquista oscura, una formación que se observa también en el fondo del Valle del Río Xacbal cerca de Nebaj, Saquil Grande, y Zotzil. Este fósil es de edad pérmica.

Un problema bastante difícil es la determinación de la formación llamada *"Capas de Todos Santos",* con la cual entramos en las *formaciones mesozoicas.* Se trata de un conjunto de areniscas gruesas, pizarras y margas, conglomerados de colores amarillos, rojos o pardos, alternándose con capas delgadas de calizas y yeso. La zona de esta formación se extiende desde la *Sierra Madre, de Chiapas* hacia los *altos Cuchimatanes;* otra región se halla en el Oriente de la República, cerca de San José, departamento de Chimaltenango, y de Pinula, departamento de Jalapa. Más ancha es la zona en el Occidente de El Salvador cerca de *Metapán.* Se designó antes esta última serie de capas *"Capas de Metapán"*, que son idénticas a las *"Capas de Tegucigalpa"* en Honduras. Sapper demuestra que todos estos yacimientos pertenecen a la misma formación que llamamos ahora generalmente *"Formación de Todos Santos",* por el pueblo de este nombre en el departamento de Huehuetenango, donde Sapper la observó por primera vez. La edad geológica no se ha averiguado con certeza, porque son muy raros los fósiles encontrados en estas capas, y los pocos comprobados se encontraron muchas veces tan mal conservados, que no se les puede analizar suficientemente. Sin embargo, parece que la edad será más o menos jurásica o quizá triásica.

Por encima de las Capas de Todos Santos, sigue una serie bastante dilatada de calizas de color blanco o claro, con dolomías que se encuentran principalmente en la altiplanicie de los *Cuchumatanes,* en *Chiapas,* y en la *Alta Verapaz.* Sapper denomina estas capas la *"Formación Calcárea de Cobán"* ("Coban-Kalke".) Carece casi absolutamente de fósiles.

Hace pocos años el Doctor Federico Muellerried encontró en esta formación una foraminífera, *Miliola sp.,* que es característica por la época del Turón, una subdivisión del cretáceo.

Sobre la Formación de Todos Santos, siguen otras capas calcáreas de color claro. Estas se extienden en la región de la *Sierra Madre de Chiapas,* y comprueban la misma edad como la Formación de Cobán. Pertenecen igualmente a las mismas capas, las cales, dolomías, y conglomerados calcáreos en la altiplanicie de los Cuchumatanes que cruzan los caminos de *Chiantla a Quizil o de Chancol a Ixtiapoc.* Durante mis viajes en la *Zona Reina* pude observar la transición de las cales de *Ixcoy* en las cales de *Cobán.* En algunos distritos de la Alta Verapaz (Santa Cruz, 1,400 m.), en la Zona Reina (Cerro Putul, 2,000 m.), y en los Cuchumatanes Yulcá y (Chemal. 3,200 m.) se encuentran depósitos terciarios, llamados *"Capas Eozoicas de Sepur",* que indican un levantamiento de los grandes bloques de la Alta Verapaz, de la Zona Reina Meridional, y de los altos Cuchumatanes. Estos movimientos tectónicos eran más intensos en el Occidente que en el Oriente de la región mencionada de la República. Mucho más que los anteriores se dilatan las *cales cretáceas* que incluyen muchísimas rudistas y que se encuentran depositadas entre las capas del cretáceo medio y superior. Se extienden desde Chiapas a través de Guatemala (Samac, San José en el departamento de Chimaltenango) hacia Honduras. Se les llama *"Cales de Rudistas".*

El *cretáceo superior* compuesto de cales y dolomías llena el vasto territorio del Petén y las regiones comarcanas de *Chiapas y Tabasco.* Las múltiples sierras pequeñas del Petén, los "Bajos", las dolinas, y todo el carácter cárstico con ríos subterráneos, son originados por esta formación geológica que encubre todavía muchos problemas científicos.

El Neozoico, la época geológica más joven de nuestro planeta, se halla en muchas partes del istmo centro-americano. Las investigaciones de las compañías de petróleo, han escudriñado en el México transistmico muchos problemas del territorio, y nuevamente se han empezado iguales trabajos en el Norte de Guatemala. Los resultados no fueron publicados; sin embargo el Doctor Sapper pudo conseguir bastantes de ellos, de modo que sus deducciones sobre el tertiario abren nuevas perspectivas en el conjunto de los problemas científicos que propone la Geología, sobre un pasado no muy remoto de la América Central. En esta parte de la obra del Doctor Sapper ha colaborado el Doctor Walter Staub, eminente geólogo suizo, que ha estu-

diado a fondo la geología tertiaria en la costa del golfo mexicano. El tertiario se aprecia en los cuatro períodos el *Eoceno, Oligoceno, Mioceno* y *Plioceno,* de los cuales el primero es el más viejo y el último el más joven de la época. Los geólogos norteamericanos han subdividido la formación más minuciosamente y han introducido nuevas designaciones para las distintas subdivisiones derivadas de localidades en Norteamérica o Centroamérica, que aquí omitimos.

En Guatemala encontramos el *Eoceno* en el Norte de la República, principalmente en la Alta Verapaz. Las capas respectivas se componen de margas rojizas o amarillas y de areniscas flojas, entre las cuales se observan algunas veces capas de cal y conglomerado. En Chiapas y en el istmo de Tehuantepec, la formación eocénica es muy dilatada y compuesta de areniscas y arcillas.

El *Oligoceno* se extiende desde Chiapas hacia el Petén. Probablemente son de la misma edad las cales en la Sierra de Livingston, que cruza el Río Dulce. En los declives que se reflejan en las aguas tranquilas del estrecho, se encuentran fósiles no bien conservados de corales y ostras del oligoceno.

El *Mioceno* todavía no está bien confirmado en Guatemala. El Doctor Sapper admite que las margas, areniscas y conglomerados en el valle del Motagua pueden ser de esta formación.

El *Plioceno* no se encuentra en Guatemala. Sus yacimientos se hallan en el Norte de Yucatán, en Nicaragua, Costa Rica y Honduras y también en el istmo de Panamá.

La época más joven en la historia de nuestro globo, el *Pleitoceno,* cubre muchas zonas en la América Central. Sus depósitos proceden de la actividad de los ríos y lagos o lagunas, o fueron acumulados por los vientos. Las corrientes de agua depositaron los escombros en forma de grandes conos al pie de los cerros ("Schuttkegel"), como se observa en muchos valles de la República (valle de Cuilco, del Motagua, del Río Negro, por ejemplo en Sacapulas). En otras partes formaron unos deltas. Donde estos se unieron con conos de detritos resultaban las planicies costañeras, como en la zona del Pacífico de Guatemala y Chiapas. Los depósitos de ríos o lagos causaban grandes llanos de poca concavidad que en Centro América se llama "Los Valles". Estas capas contienen muchos fósiles como conchas *(Unio sp.)* y gastrópodos terrestres, también residuos del mastodonte, principalmente dientes molares de las especies *Mastodon tropicus* y *Elephas columbi,* como he demostrado en otro estudio mío. ("Zur Geographie der Republik Guatemala". I. Teil. Beiträge zur Physischen Geographie von Mittel-und Südguatemala. Geografía Física de la República de Guatemala. Primera Parte. Contribuciones a la Geografía Física del Centro y Sur de Guatemala, Hamburgo, 1936, páginas 257), fueron encontrados restos de tales paquidermos hace mucho tiempo y en varias regiones de la República. Fuentes y Guzmán los menciona en el Valle de Petapa; el autor anónimo de la "Isagoge Histórica, etcétera", en San Jerónimo (Salamá); Juarros en las comarcas de Chiquimula, y Dollfus y De Montserrat en el Valle de Guatemala. En el occidente se hallaron muelas de mastodonte, cerca de Quezaltenango y

Huehuetenango, y durante mi permanencia en Guatemala eran desenterra dos muchos huesos de gran tamaño en los alrededores de Chiquimula, cuando se construyó el terraplén del ferrocarril de Zacapa-Santa Ana.

Los depósitos terrestres son extensos en Guatemala y El Salvador. Sus masas proceden de las actividades de los volcanes, y son las arenas volcánicas, las cenizas, el lapilli, los polvos finos arrojados por las erupciones y las arenas de pómez. Las corrientes del aire les transportaban en los valles, hasta las sierras centrales de Guatemala, donde se acumulaban formando planicies, en las cuales los ríos cortaban sus barrancas más o menos profundas. El valle de San Juan Ixcoy, por ejemplo, o la región de Tactic, están formados por tales masas pleistocenas.

En muchas partes los escombros volcánicos se consolidaban como tobas, que se llama "talpetate", formando terrenos estériles para la agricultura o solamente apropiados para el cultivo del henequén, como en el Oriente de El Salvador.

No extendemos nuestra referencia con respecto a la obra del Doctor Sapper, solamente consignamos algunos de sus resultados sobre la Geografía y Geología de Guatemala. De suma importancia es la explicación de la edad geológica de las formaciones paleozóicas, que se cree hoy más nueva que antes, es decir, de edad pérmica y no carbónica.

Notable es la afirmación que la formación de Todos Santos, que pertenece al mesozóico superior y que las capas de Metapán son de la misma edad.

El autor trata de cada país del istmo de Centro América, los elementos físicos como son la Estratigrafía, la Tectónica, la Historia Geológica, la Geografía Física, y da un resumen sobre la exploración científica de la América Central, investigaciones que son de suma importancia para la historia geológica de toda la región del Mar Caribe.

En capítulos especiales son tratados los yacimientos de minerales y los suelos, los volcanes y los terremotos. Diez mapas y varios croquis acompañan la obra. El índice de la bibliografía es de sumo valor para todos los que se ocupan de la Geografía y Geología de la América Central. El fruto de casi cincuenta años de arduo y no interrumpido trabajo, es presentado a los países centroamericanos, que pueden felicitarse de poseer libro moderno de su Geología, escrito de uno de sus más famosos exploradores científicos.

Resultado Científico de las Excavaciones Arqueológicas en la Zona de Piedras Negras, Petén

Por el socio honorario Doctor J. Alden Mason, Curador de la Sección Americana, University Museum, Filadelfia, E. U. A.
Conferencia ante la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala el 4 de junio de 1938.

Señores consocios:

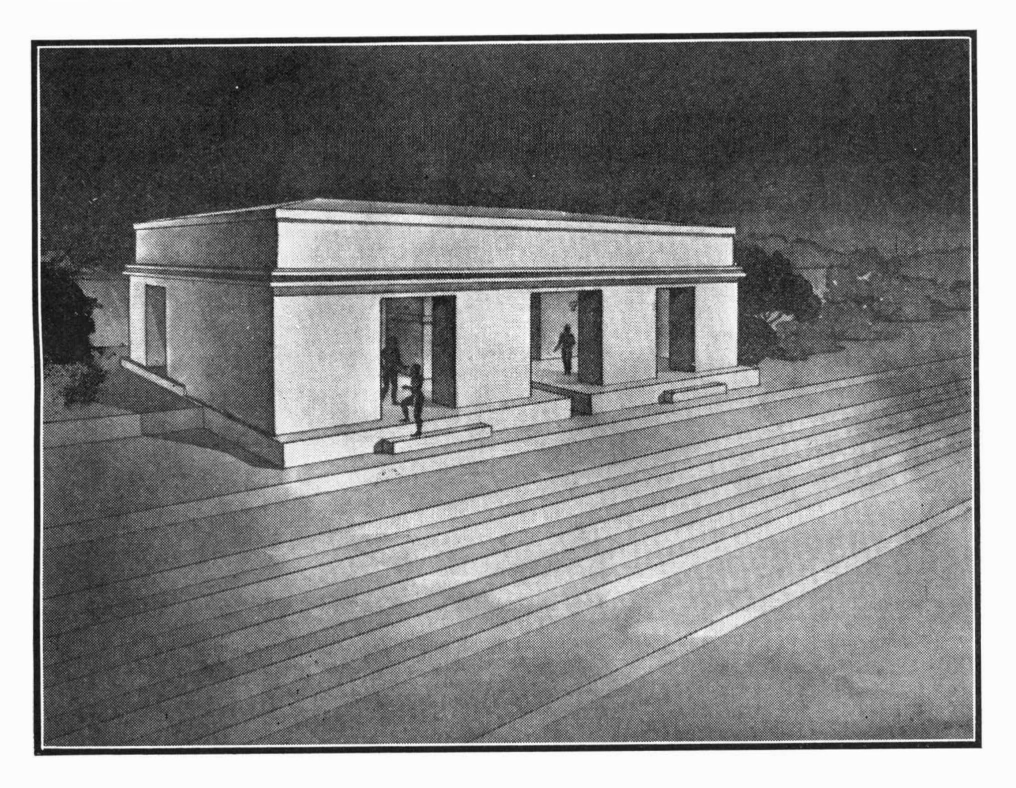
Señores:

El trabajo más importante y mejor conocido para salvar los hermosos monumentos de Piedras Negras, con el cual el Museo Nacional de Guatemala se ha enriquecido con los mejores y más artísticos ejemplares de la escultura maya, ha sobrepasado a los resultados prosaicos de las excavaciones en los edificios, por lo cual nuestro conocimiento de la arquitectura de los mayas del Viejo Imperio se ha aumentado mucho. Tal trabajo de remover diez y seis de los monumentos se realizó en los años 1931-1932, cuando yo estaba encargado de las excavaciones del *University Museum* de Filadelfia. Los cinco años siguientes, 1933-1937, se han dedicado casi exclusivamente a excavaciones de los edificios caídos, bajo la dirección del señor Linton Satterthwaite Jr., quien me ha facilitado la mayor parte de los datos sobre los resultados de sus labores, que ahora tengo el gusto y honor de presentar a esta ya famosa Sociedad, que me ha honrado nombrándome como socio. Para poder preparar las informaciones sobre los resultados obtenidos hasta la fecha, no se mandó expedición a Piedras Negras este año, pero esperamos reanudar el trabajo en el año siguiente. Durante los cinco años últimos se han descubierto muy pocos objetos de valor artistico, pero las excavaciones de los edificios han dado resultados cientificos de la mayor importancia, como espero indicar en el informe siguiente.

Un tipo de edificio hasta ahora desconocido en el área maya fué descubierto en Piedras Negras, así como formas y variaciones nuevas de tipos ya conocidos.

Los cuatro tipos de edificios importantes en las ciudades mayas son palacios, templos, juegos de bola y sudatorios; tipo nuevo, el último descubierto primeramente en Piedras Negras, pero tal vez existente en toda ciudad maya; recientemente se ha descubierto otro en Chichén Itzá. Ocho ejemplares de este tipo se han encontrado en Piedras Negras, siendo el más grande el único edificio que todavía tiene altas paredes y parte del techo, el edificio impropiamente denominado por Maler "La casa de ocho aposentos"; pero sólo tiene cuatro. Los elementos esenciales de este tipo consisten: en un cuarto interior, pequeño y bajo, con una puerta pequeña y baja también, por la cual corre un desaguadero abierto y deprimido. En la parte posterior del cuarto se encuentra una estufa, cuya porción posterior está formada por una

pared pequeña de tiestos gruesos colocados en posición horizontal, en yeso. Elementos semejantes se encuentran en dibujos de sudatorios en códices mexicanos, y también en los temascales actuales en México y Guatemala. Siempre hay, o había, otros cuartos exteriores y mayores, en donde se encuentran tronos o bancos, demostrando que el uso del sudatorio era, en parte, de índole ceremonial. Montículos de escombros de una forma característica indican que pueden haber cuatro más sudatorios en la ciudad, y quizá haya un número proporcional en otras ciudades mayas, así como otros más pequeños, hechos de materiales perecederos, juntos a las casas particulares.



Restauración ideal de la estructura "P. 7", sudatorio o baño a vapor, Piedras Negras, departamento del Petén. Guatemala

Todavía no se han practicado excavaciones suficientes en Yaxchilán, Palenque y las ciudades vecinas del Petén para asegurarnos que no hay sudatorios de albañilería en ellos, pero su ausencia en Uaxactún es sugestiva. Quizás fué una influencia que llegó de las alturas guatemaltecas y que no penetró más al Oriente. Probablemente estaba en uso en Piedras Negras en un período relativamente moderno. Los dos sudatorios localizados en Chichén Itzá son semejantes al tipo fundamental, pero pueden haber resultado de una influencia mexicana más reciente; tal vez los sudatorios en Piedras Negras se debe a una influencia mexicana más antigua, por vía de las alturas guatemaltecas.

Se han descubierto dos juegos de bola en Piedras Negras, y como las ruinas de este tipo de edificio son fáciles de identificar, es probable que no hayan otros allá; siendo este número el término medio para una ciudad maya del tamaño de Piedras Negras. Más de dos juegos no se han localizado en ninguna ciudad maya del viejo imperio, y el número más grande en Chichén Itzá evidentemente es único y raro.

Uno de los juegos de bola de Piedras Negras es del tipo característico del viejo imperio, con bancos y paredes en declive, tres discos grandes de piedra en el eje largo, con las áreas terminales delineadas. El otro es de tipo nuevo para el viejo imperio, con bancos y paredes verticales, sin los discos, y las áreas terminales sin delinear. Manifiestan los vestigios que el tipo segundo fué construído después del primero, y esto indica un cambio en la manera de jugar. En este juego se encontró una piedra grabada, que



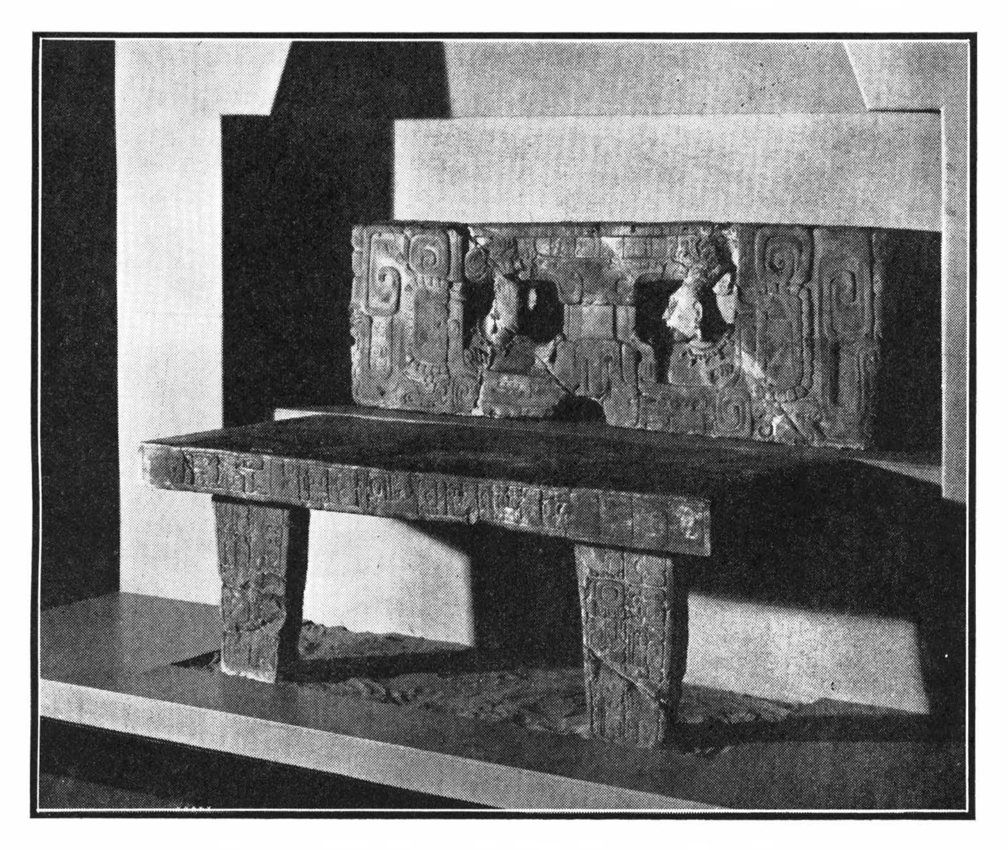
Piedra esculpida Nº 10 de Piedras Negras, Depto. del Petén. Contiene el dibujo de dos jugadores de pelota, danzando antes de empezar el juego. Se hallaba en la plaza del grupo del Oeste

muestra a dos personas jugando. Indica que, como siempre, se ponían una almohadilla no más en la rodilla derecha. Carecen las figuras del delantal de atrás, y también de los tocados y ornamentos elaborados, casi siempre usados por los jugadores como aparecen en otros dibujos.

En vez de haber sido introducido en la región maya por los mexicanos en tiempos relativamente recientes, como se creía antes, el juego de bola patentemente era elemento de mucha antigüedad entre los mayas. Tal vez fué de origen sudamericano. En las Antillas Mayores jugaban en patios construídos a propósito, con pelotas de hule que no debían tirar con la mano o el pie, reglas iguales a las observadas por los mayas y mexicanos. Juegos semejantes pero más sencillos se juegan ahora por algunas tribus de la América del Sur. Uno de los descubrimientos arqueológicos más interesantes y significativos de los últimos años es el de juegos de bola que muestran muchos de los caracteres particulares de juegos centroamericanos, en las

ruinas de la cultura antigua Hohokam, que fueron los antecesores de los indios Pima y Pápago del Sur del Estado de Arizona. La conexión entre ellos y los juegos de Centroamérica y las Indias Occidentales, está todavía por determinarse, y es uno de los problemas más importantes de la arqueología centroamericana.

El mayor número de edificios de Piedras Negras lo forman palacios y templos. Estos son casi iguales numéricamente, y mucho más que los sudatorios y juegos de bola. Los palacios son edificios largos de acceso fácil, y nunca construídos sobre pirámides. Se han identificado diez y siete de ellos, y veinte más en montículos bajos, ya sea en el centro ceremonial o



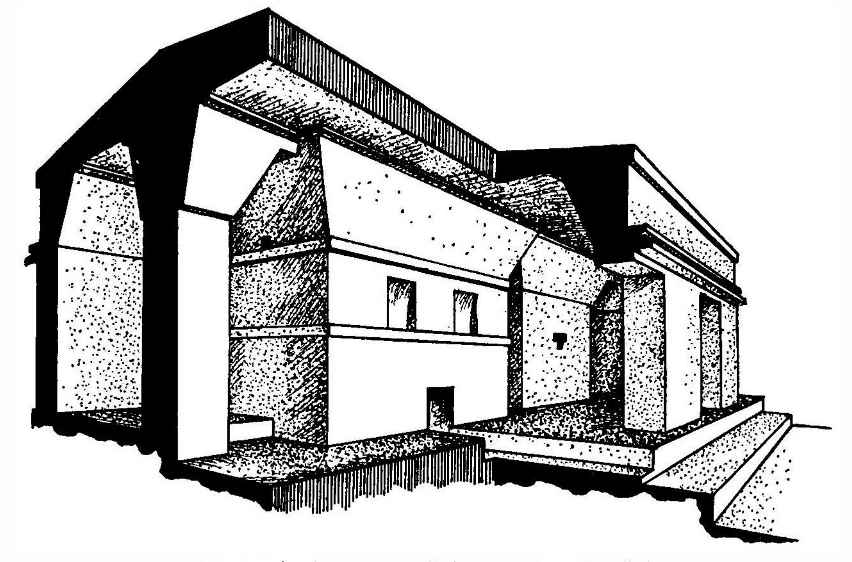
Trono Nº 1 de Piedras Negras, departamento del Petén, restaurado en el Museo de Filadelfia, y que próximamente será traído al de Guatemala

en la área de los domicilios, indican por su forma que este número puede doblarse. De los diez y siete se han limpiado siete casi completamente, y se conocen los planos de los otros diez.

Hasta hace pocos años se creía que los palacios eran habitaciones de sacerdotes o monjes. Nuestras excavaciones no justifican esta teoría. Los edificios tienen cuartos algo sombríos y probablemente húmedos, poco convenientes para habitación, y no hay evidencias de fuego. Muchos se encuentran muy lejos de lugares propios para cocinas. Al contrario, se encuentran evidencias de haber sido de uso ceremonial por los tronos que se

hallan en la mayoría de los palacios, habiéndose encontrado trece tronos en siete palacios. Sin embargo, emplearon indudablemente palacios para otros propósitos, porque algunos de ellos no contienen tronos, y cada palacio tiene algunos cuartos sin tronos. Los tronos son de varios tipos, desde el que tiene dos pies, el banco y el respaldo, monolíticos y grabados hasta los que tienen algunas partes de albañilería, y aun algunos hechos solamente de albañilería sólida. En unos casos raros carecen del respaldo.

Los templos son en número casi igual a los palacios. La mayoría consiste en edificios pequeños sobre pirámides. Se han encontrado once de este tipo, y por eso se han dilucidado los criterios para la identificación de templos. Estos son: altares columnares o cilíndricos, un banco en la parte de atrás, y el orden especial de los cuartos. Por tales criterios se identi-

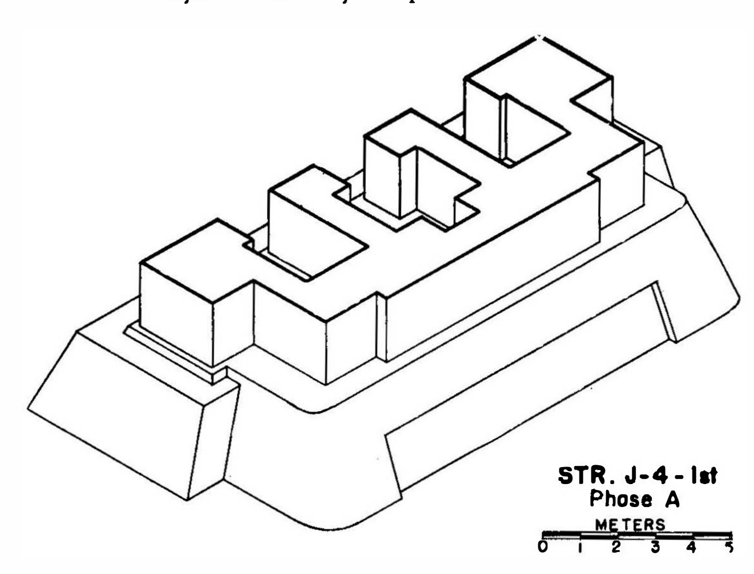


Restauración de un corte de la Estructura "P. 7" de Piedras Negras, departamento del Petén, Guatemala

ficaron tres templos más sobre plataformas bajas, y uno directamente en la plaza. Por todo se han identificado quince, y tal vez otros tantos se puedan encontrar en la área de los domicilios, todavía poco investigada, que rodea el centro ceremonial. Se conocen los planos de doce que pertenecen a cinco tipos: *a)* pequeño, de un solo cuarto; *b)* de cuartos paralelos; *c)* de tres cuartitos; *d)* pequeño, de galerías paralelas; y *e)* grande, de un solo cuarto. Casi todos pertenecen a los tipos *a* y *b;* los otros tipos están representados por sólo un ejemplo de cada uno. En la mayoría, incluyendo todos los de tipos *a, d* y *e,* se encontró un altar pequeño, vertical y columnar, en cuya base se quemaba copal, y debajo estaban enterrados objetos ceremoniales. Se encontró en uno de estos tipos, el tipo extraño *d,* un trono o banco, algo semejante a los tan característicos de los palacios. El propósito de los templos, por eso, debe haber sido muy diferente a los de los palacios.

Algunos de estos tipos representan desarrollo y evolución, y no son contemporáneos, tal como tipo *e*, representado por el primero el más bajo y el más viejo de tres templos superpuestos en la pirámide K-5. Los templos de los dos tipos principales *a* y *b* probablemente servían para diferentes clases de ceremonias. Los altares cilíndricos algunas veces se ponían en un nicho en la parte posterior del cuarto, otras veces en el centro, y de vez en cuando por afuera del edificio, en frente de la puerta central, indicando que allá también efectuaban ceremonias.

Los palacios, y también los templos, son dobles y más numerosos que los sudatorios, pero dos juegos de bola parece que fueron en mayor número que en cualquier otra ciudad maya. Palacios y templos muchas veces se construyeron uno cerca de otro, y los sudatorios generalmente se encuentran cerca de los palacios; esto último, y el uso de tronos en ambos de los últimos tipos de edificios, indican más o menos semejanza de empleo. La escasez de juegos de bola indica o que un juego se usaba por los aficionados de muchos templos, o que el juego era parte de la ceremonia de unos pocos cultos, los cuales, tal vez, como en Chichén Itzá, tenían sus templos en los edificios del juego que, en esa región y época, estaban hechos de materiales perecederos.

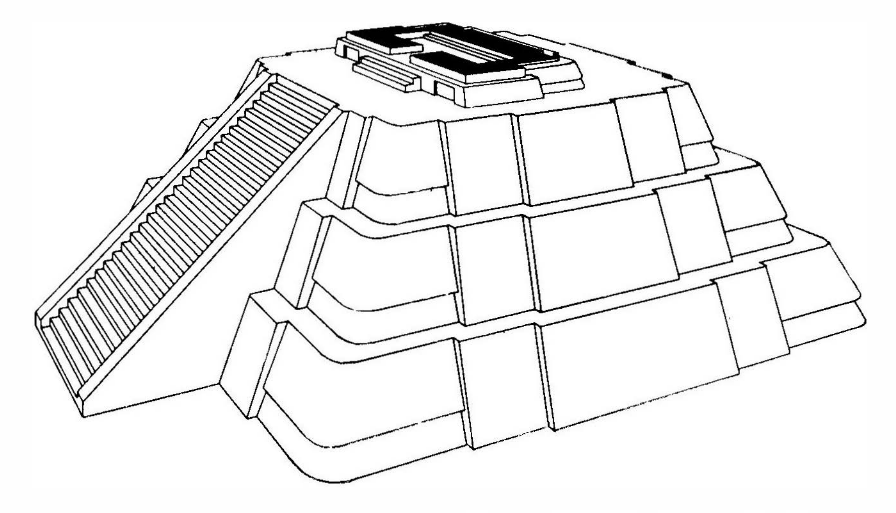


Dibujo de un lado del Templo "J-4" de Piedras Negras, departamento del Petén, Guatemala

Alrededor del centro ceremonial, y cubriendo todos los valles y cerros por mucha distancia, hay montículos y terraplenes, habiéndose identificado más o menos doscientos. Probablemente eran casas para habitaciones sobre plataformas de albañilería, pero construídas principalmente de materias perecederas. Una tal casa excavada consistía de un cuarto principal de 8.30 por 4.50 metros, y otro de 3.70 por 2 metros. También templos de menos importancia, tal vez particulares, palacios y sudatorios hechos de materiales perecederos, puede haber existido en aquellas áreas.

Se encontró una pirámide cuya cima evidentemente no soportaba edificio de ninguna clase. Los detalles exteriores de seis pirámides son completamente conocidos, y los de otros ocho casi así. De algunos, también se conoce mucho de las pirámides anteriores que estaban cubiertas por otros más recientes.

Las excavaciones muestran con claridad que lo que generalmente se considera como el edificio típico maya, de albañilería con techo de bóveda, de ninguna manera fué el solo tipo construído. La bóveda apareció en Piedras Negras en una fecha relativamente reciente, y antes de ésta los techos se construían de materiales más perecederos. Parece, sin embargo, que toda clase de técnica arquitectónica se empleaba en el último período de la ocupación. Algunos edificios se construyeron con paredes de palos cubiertos de barro y enyesados, método todavía usado en Tabasco. En tiempos antiguos se ponían postes o palos en plataformas de albañilería, y casas de esta construcción probablemente siempre se usaban para viviendas. Algunas veces esto se acompañaba por paredes bajas de albañilería, y también se agregaban postes de madera en vez de pilares de albañilería.



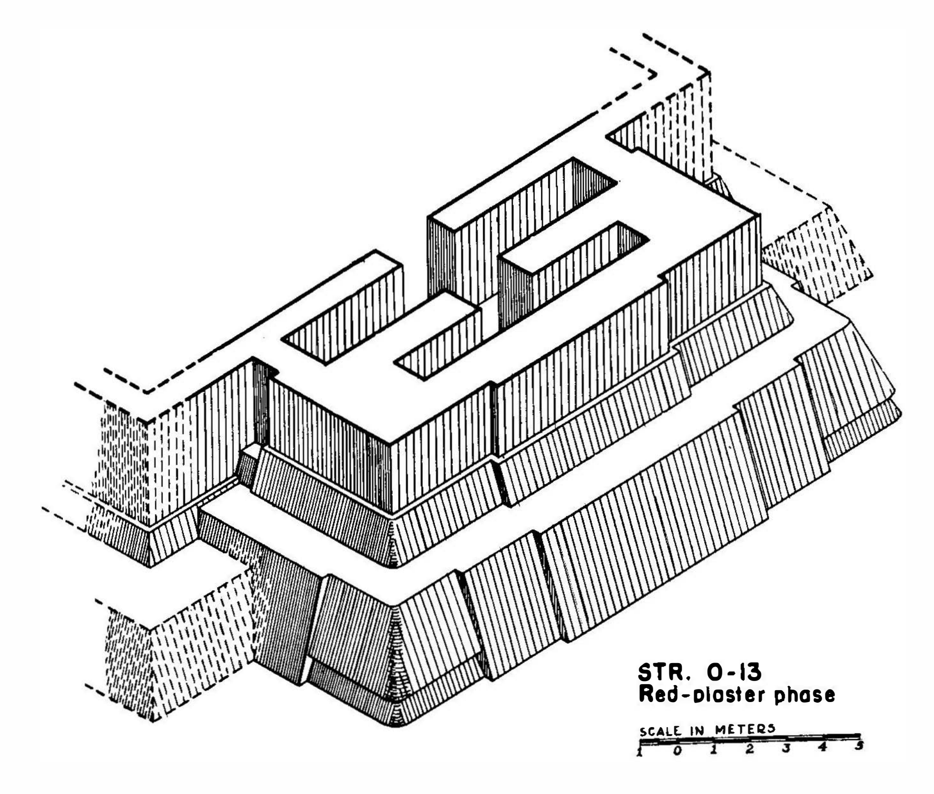
"Estructura R. 3" de Piedras Negras, departamento del Petén, Guatemala. Restauración mostrando un templo en su pirámide, propio del estilo arquitectónico del Petén Central

Algunos techos deben haberse hecho de palos y hojas de palma, quizás otros de palos y concreto. Esto se indica por la anchura, y por la ausencia de piedras de bóveda en los escombros. El más bajo de los tres templos superpuestos en la pirámide K-5 tiene una anchura interior de cinco metros, la más ancha conocida en la región maya. Unos pocos palacios, y la mitad de los templos, tenían paredes y pilares de albañilería, pero techos de materiales perecederos. Todos los templos que no eran colocados sobre pirámides tenían techos de esa construcción. Todas las clases principales de edificios, palacios, templos y sudatorios, se han encontrado con o sin bóvedas.

Los edificios con bóvedas muestran muchas diferencias en sus proporciones. Por lo general, los que creemos de más antigüedad tenían paredes más gruesas o cuartos más estrechos, o ambos; los más recientes, cuartos más anchos con paredes más delgadas. Dados edificios del mismo plan, la proporción así derivada puede usarse prudentemente, como criterio de la

edad relativa, indicando adelanto en habilidad y en conocimientos de ingeniería. Puertas anchas se traspasaban por dinteles de madera, las angostas, por los de piedra. En el sudatorio más grande, edificio P-7, los cuartos de anchura de más o menos 3.50 metros se techaron por una combinación de bóveda y palos cubiertos de concreto; aparentemente este es el único caso en la región maya, y permitió un cuarto ancho con techo alto.

La gran anchura de las paredes posteriores de algunos edificios, semejantes a las de Tikal, indican que muchos edificios de períodos recientes tenían los llamados "roof-combs" o paredes altas ornamentales, pero en ningún caso se ha conservado ninguno de estos hasta la fecha. Dos de dichos

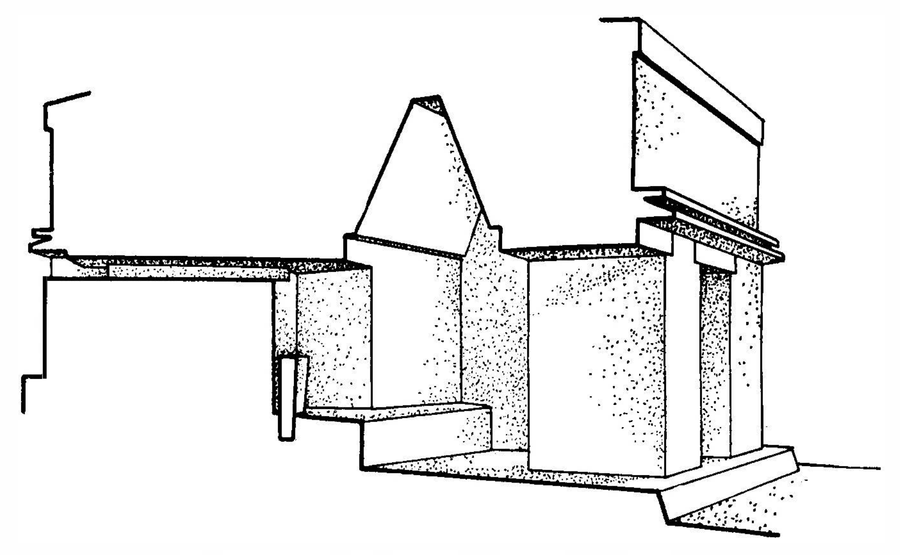


Restauración dispositiva del templo denominado "Estructura O.-13. 1." de Piedras Negras, departamento del Petén, República de Guatemala

edificios parecen haber combinado "roof-combs" posteriores, con cuartos anteriores sin bóvedas. El "roof-comb", por ello, puede haber sido de más antigüedad que la bóveda, a lo menos en Piedras Negras.

Los planes de los pisos de edificios de albañilería en Piedras Negras se parecen en lo general a los de otras ciudades mayas del viejo imperio, con diferencias menores. Durante el período en que se construyeron la mayoría de los edificios superficiales, la arquitectura se asemejaba en lo general al tipo del Petén central, con fachadas adornadas, y parece haber sido la extensión más occidental que alcanzó ese tipo. A lo menos, diez elementos arquitectónicos característicos del Petén central se encuentran en

los templos de Piedras Negras, pero carecen de ellos la región más occidental. Sin embargo, por la preferencia de muchos pilares anteriores, con puertas anchas, la arquitectura se asemeja a la de Palenque, más que a la de la región del Petén. La semejanza con el Petén se extiende a las pirámides y sus plataformas lo mismo que a los edificios. Cuartos transversos terminales, de palacios de galerías dobles, que es el tipo característico en Piedras Negras, y el templo de un solo cuarto, también característico, se desconocen hasta la fecha en las otras ciudades del río Usumacinta, pero son conocidos como característicos de la región del Petén. El altar columnar, que se encuentra en la mayoría de templos, parece ser desconocido en la región circunvecina, pero puede tener relaciones con Yucatán, por asemejar a los "picotes" de la región Puuc de Yucatán, aunque aquellos son más grandes. En el gran templo viejo rectangular, K-5-3, el cuarto más grande conocido

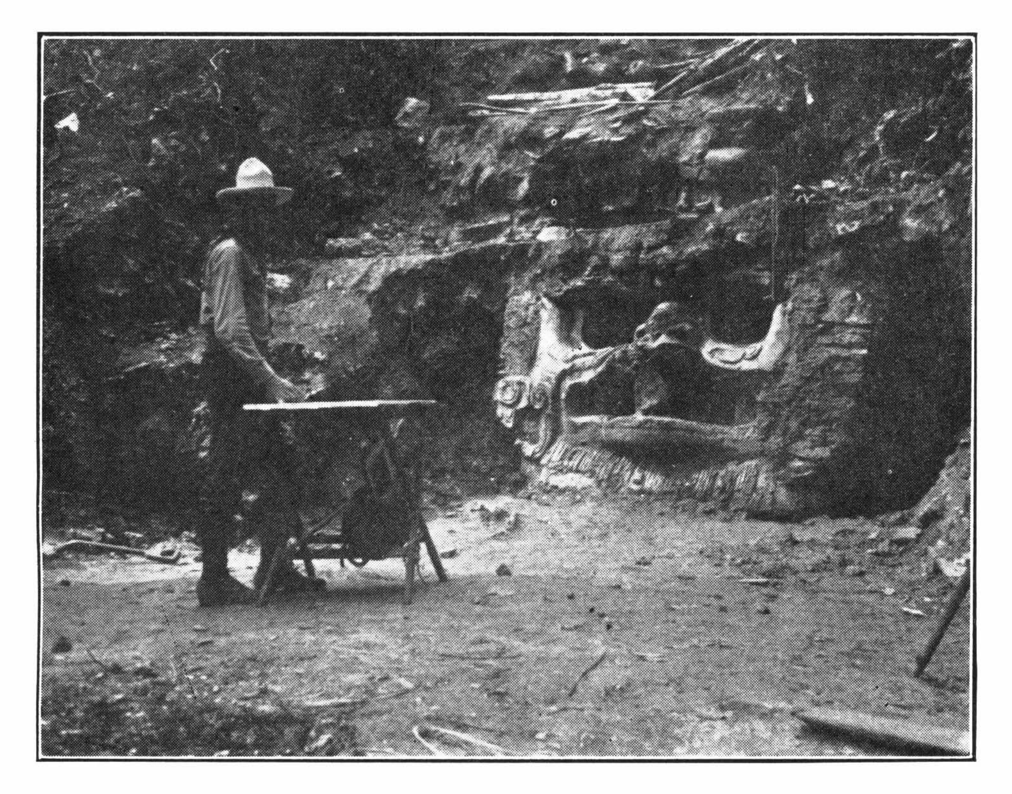


Restauración de un corte del templo construído en la "Estructura J. 29" de Piedras Negras, departamento del Petén, Guatemala

en el viejo imperio, y que mide diez y ocho por cinco metros en el interior, tiene su analogía más semejante en Rabinal, que sugiere una conexión con aquella región en tiempos anteriores. En épocas más recientes parece haber sido mucha la influencia desde la región de Tikal, como el tipo *b* de templos, con cuartos paralelos. En edificios reconstruídos, muchas veces se encuentran estructuras con elementos típicos de Tikal superpuestos en otros que no muestran tal influencia.

Es bastante claro que Piedras Negras fué un centro civil y ceremonial algún tiempo antes de la erección del monumento más antiguo que tiene fecha, que probablemente fué contemporánea. en los depósitos más antiguos se ha encontrado una estela no grabada, pequeña y lisa; ésta probablemente era pintada. Es muy posible que, en la fecha más antigua, antes del período de monumentos grabados y fechados, se erigían templos sobre plataformas bajas, acompañadas por estelas sin escultura. Si se desconocía la

albañilería en tiempos de la primer ocupación, todavía no podemos deducirlo. Cuando erigieron las primeras estelas grabadas, ya era efectiva la influencia arquitectónica del Petén central, causando la erección de templos con caracteres semejantes a los de Tikal, puestos sobre pirámides; pero ya se había terminado el período más antiguo de monumentos no grabados, y de templos en plataformas bajas. La bóveda no apareció sino mucho tiempo más tarde; más o menos, a mediados del siglo nueve, y evidentemente se copiaba de las formas ya completamente desarrolladas en el Petén central. No se ha encontrado en Piedras Negras ningún ejemplo de bóveda primitiva. El uso



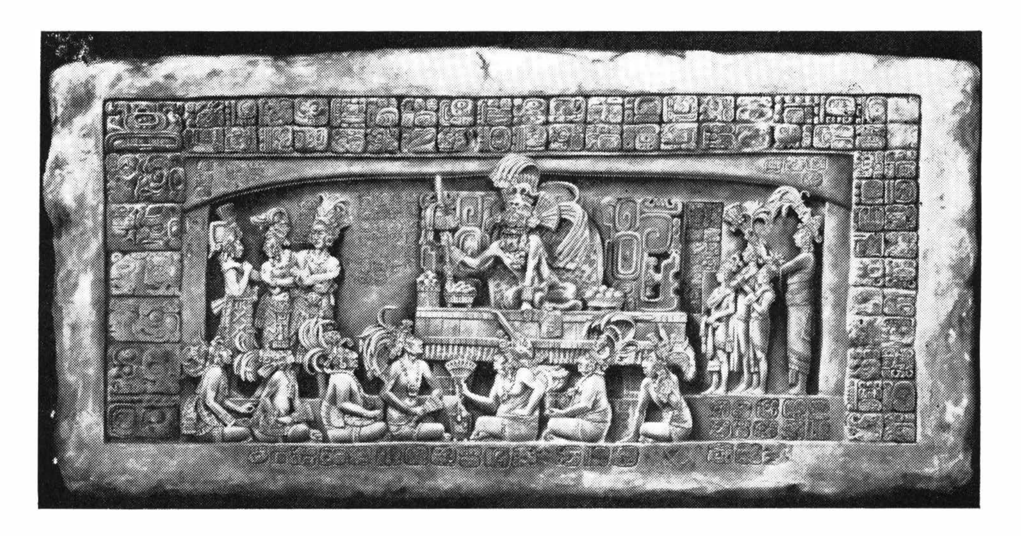
Gran máscara del dios Sol, hecho en mampostería y estuco, encontrada en la terraza del templo de la pirámide o estructura K. 5, en Piedras Negras, Depto. del Petén, Guatemala

extenso del trono en los palacios probablemente también fué relativamente reciente; la mayoría se encuentra en edificios con bóvedas, y muchas veces eran de construcción secundaria.

Los así llamados "dinteles" de Piedras Negras, algunos de los cuales son los más primorosos ejemplos de escultura precolombina, probablemente no son dinteles. En todo caso, son demasiado cortos para cubrir las puertas, y la escultura llega tan cerca del margen de la piedra que no sobra lugar bastante para colocarse sobre los quiciales. En este asunto se distinguen de los dinteles de Yaxchilán, así como en tener largas inscripciones jeroglíficas, y muchas figuras en la composición artística. Los "dinteles" de Piedras Negras probablemente eran tabletas que se colocaban en posición vertical; lo que se probó por el descubrimiento de la Piedra Miscelánea Grabada nú-

mero 13, actualmente en el Museo Arqueológico de Guatemala la cual todavía guarda rastros de su posición perpendicular antigua. Los dinteles mejores siempre se encuentran por las escarpas de las escaleras de los templos. El descubrimiento de bloques rectangulares de albañilería puestos en el eje de las escaleras de pirámides con templos, indica la posición probable de las tabletas, por la cara anterior de tales bloques. Recientemente, se ha descubierto uno de esos bloques en Uaxactún. Solamente un verdadero dintel esculpido se ha descubierto en Piedras Negras; éste se asemeja a los muchos de Yaxchilán, con sólo jeroglíficos de gran tamaño. Por eso, Yaxchilán es el único ejemplo por el gran número de dinteles grabados que posee.

Algunas tabletas probablemente se movieron a sitios nuevos, y otras se rompieron para usarlas como piedras de albañilería. Así pasó con el dintel número 12, que lleva la fecha más antigua aún, descubierta en Piedras Negras, y que muestra que, en ese período antiguo de principios del siglo



Concepción artística del dintel 3 de Piedras Negras, departamento del Petén, Guatemala. Reconstrucción de la artista norteamericana M. Louise Baker

IX, los escultores dibujaban figuras en grupos, y hacían retratos realísticos de ceremonias. Algunas de las tabletas o dinteles presentan escenas ceremoniales efectuadas en tronos o bancos, y la existencia y el uso de tronos se conoció por primera vez por aquellas esculturas; después se probó por el descubrimiento de los tronos mismos.

El trono dibujado en el "dintel" número 3 se asemeja tanto al trono número 1, que permite ciertas deducciones. La escena de este dintel es muy realística e indica que durante ciertas ceremonias, un sacerdote o dignatario se sentó en un trono en un palacio. El trono se colocó en la pared posterior del cuarto, frente a la puerta. Tras ésta, por afuera, se colgó un telón o cortina, la cual se alzaba durante la ceremonia y se suspendía por cordones. Tal cortina con sus cordones puede verse en las estelas números 6, 11 y 14. Agujeros para la suspensión de la cortina se encontraron en un edificio, en las piedras que formaban la cornisa. Esto fué interpretado erróneamente en el

dibujo hecho por la artista señorita M. Louise Baker, en su, por otra parte, admirable obra de reconstrucción de la escultura. Ella reconstruyó la cortina como si fuese arco.

La piedra del juego de bola presta información valiosa sobre el traje de los jugadores, presenta figuras humanas en acción, y se diferencia de la mayoría de esculturas en tener el fondo liso. Es único al tener grabados en *silueta;* esta piedra es relativamente reciente, pero la técnica rara en escultura maya, también se usaba en tiempos anteriores en Piedras Negras.

El trono Nº 1, hermosamente esculpido, es un tipo de monumento maya verdaderamente nuevo, de gran importancia tanto por su valor artístico como científico, en vista de su semejanza a los otros tronos de tipos diferentes ya encontrados, y a la escena dibujada en el dintel número 3. Ambos monumentos muestran una técnica artística interesante, en el cual las figuras y cabezas, aunque son en casos independientes de fondo, no se grabaron en redondo sino en estilo de silueta honda. Una ceremonia efectuada en un trono se encuentra también en la estela hermosa número 33, actualmente en el museo nacional de Guatemala.

No se ha hallado ningún depósito de cerámica fina policromada, tales como los encontrados por la Institución Carnegie en Uaxactún, ni tampoco ningún depósito estratificado de escombros. En efecto, son muy pocas las piezas de cerámica decorada, intactas o restaurables, que se han descubierto, y tampoco se han encontrado muchas vasijas lisas intactas; de las últimas son principalmente las que contenían objetos ceremoniales que estaban enterrados. Pero los tiestos que se encuentran en las ruinas de edificios superpuestos, los cuales siempre se guardan y catalogan por los lugares donde fueron encontrados, dan una idea de las series cerámicas que se estudian Se han encontrado tiestos sobre la piedra viva que antedatan todo edificio en la Acrópolis, y por otro lado, se halló gran número en el piso de un palacio en la misma Acrópolis que pertenecía al último período de ocupación. Entre estos extremos hay tiestos que representan seis períodos mayores de construcción, con divisiones menores. La evolución cerámica representada por esos tiestos está estudiándose. Hasta ahora los resultados indican que la cerámica del período más antiguo corresponde por lo general con el llamado Tzakol en Uaxactún; el tercer período allá, y la del período último en Piedras Negras corresponde al Tepeu; el período último también en Uaxactún. Estos datos cerámicos, por eso, corroboran la deducción de los monumentos fechados y de la arquitectura antigua, que no se fundó Piedras Negras con tanta antigüedad como Uaxactún. Pies aplastados de vasijas trípodes, antes considerado elemento tolteca, aparecen en el período más antiguo. El "candelabro" de barro, característico de la ciudad tolteca de Teotihuacán, cerca de la ciudad de México, ha sido encontrado en un período

mediano, tal vez algo reciente. El comercio con Tabasco en períodos recientes se ha comprobado por algunas formas, así como, por la presencia reciente de alfarería grabada. Esta última se encuentra en los primeros depósitos en Yucatán, lo cual puede relacionarse al problema del parentesco entre los imperios viejos y nuevos. No se ha encontrado ningún ejemplo de cerámica plomada.

Aunque siempre se buscaban en los pisos de cinco templos en las pirámides, no se ha descubierto ninguna tumba rica debajo de ellos en los edificios y solamente en una sepultura se encontró en 1932 en una cámara aislada subterránea. Era bastante grande con paredes de albañilería y techada con bóveda, con nichos en las paredes y un banco. Contenía un esqueleto de



Dibujo de un tiesto de vasija incidida, hallada en Piedras Negras en 1937. Departamento del Petén Guatemala

adulto, sin duda de un gran dignatario, y esqueletos incompletos de dos niños. La superficie superior de los huesos del adulto se habían pintado de colorado. Tenía quince dientes incrustados con discos de jade y pirita, y estaba rodeado por muchas ofrendas de jade, concha y otras materias preciosas, pero carecía de cerámica fina. Algunos de los objetos de concha tienen inscripciones jeroglíficas, así como también uno de los adornos de jade y muchas espinas de raya. Un espejo grande y una venda de pirita y otros objetos de valor estaban incluídos. Algunos de los objetos de concha eran de la ostra espinosa, *Spondylus limbatus,* nativa de la costa del pacífico, e indica el comercio con aquella región. Objetos de concha muy semejantes se han encontrado en Comalcalco en Tabasco, y también en Chichén Itzá.

Otra cámara grande subterránea en otro lugar, aunque tenía nichos con ofrendas u objetos ceremoniales en las paredes de albañilería, careció de restos humanos. Si tenía techo, era de palos; estaba casi llena de piedra de cal pulverizada, y tenía escaleras por dos lados. Siete sepulturas más, en condiciones diferentes, se han encontrado, casi todas sin ofrendas ningunas, y no contenían objetos de valor.



Estela 13 de Piedras Negras, Depto. del Petén, Guatemala. Ahora en el Museo de Filadelfia; que próximamente será traída al de Guatemala

Por debajo de los monumentos, los altares columnares y los pisos de algunos edificios, especialmente los del templo 0-13, se encontraron muchos "caches" o grupos de objetos pequeños ceremoniales, generalmente enterrados en vasijas de forma especial, sin decoraciones, pero algunas veces en vasijas policromadas. Los objetos más comunes son los del pedernal y obsidiana llamados "excéntricos", aunque la mayoría son simétricos, pero casi todos los grupos también contenían objetos de jade, concha y hueso. La obra del artista era buena, pero los pedernales son más pequeños y de formas más sencillas que las de Honduras británica. Los pedernales nunca se hallan en sepulturas, eventualmente se establecerán las relaciones temporales y las series de estos objetos.

Nuestras excavaciones en Piedras Negras también indican claramente que la ciudad llegó a un fin violento. En ese tiempo se destruyeron muchos de los monumentos y desfiguraron casi todos; entonces se abandonaron los edificios ceremoniales. Tal vez al mismo tiempo se derribaron algunas estructuras por haberse dañado los pilares que las soportaban. En tres lugares

se encontraron tronos rotos, careciendo de algunas partes que, según las circunstancias, no podían haberse perdido por la caída del techo; y sin duda se destruyeron de intento. Vasijas quebradas pero con todas sus partes, de tipos últimos de cerámica se encuentran algunas veces en los pisos de los cuartos, indicando eso que los edificios fueron abandonados de repente y no ocupados posteriormente. No es probable que esta destrucción se haya causado por pueblos de sangre extraña. Guerra entre las ciudades, tal como la que causó la decadencia del imperio maya nuevo, puede haber sido la causa, pero en vista de haber cesado la erección de monumentos, y el abandono de todas las ciudades del imperio viejo en más o menos el mismo tiempo, es más creíble que la destrucción puede atribuírse a una revolución interna, que ocurrió en una ciudad tras otra, en la cual el pueblo bajo se levantó contra la clase sacerdotal, con su insistencia interminable en construír y reconstruír edificios y grabar y erigir monumentos. Esta hipótesis fué sugerida hace algunos años por el Profesor J. Eric Thompson.

Por la ausencia de toda constancia histórica, la teoría siguiente está de acuerdo perfecto con la evidencia arquelógica, análoga a la historia conocida de otras naciones de la antigüedad, y conforme a la naturaleza humana. Condiciones económicas, siempre más aflictivas, quizás causadas por el incremento en la población, el empobrecimiento de la tierra, tal vez por una serie de sequías con las consiguientes pérdidas de cosechas, y carestías, causaron gran descontento a los pueblos. Por fin, en una ciudad, el pueblo proletario, creyendo que sus amos sacerdotales ya no gozaban del favor de los dioses y no podían apelar a su ira sobre descontentos rojos, se rebelaron, mataron a algunos de la aristocracia e hicieron huír a los otros, y en su cólera destruyeron o desfiguraron los monumentos y edificios de los centros sacerdotales, los símbolos de su subyugación y trabajos forzosos. Esta revolución social se extendería de una ciudad a otra; algunos centros más conservadores a la nueva era resistieron por décadas. Los sacerdotes y nobles que sobrevivieron, quienes guardaban en la memoria y libros toda la cultura y ciencia que se había desarrollado durante los siglos, huyeron hacia Yucatán, en donde ellos y sus sucesores por fin lograron establecer el imperio nuevo. El pueblo ordinario, libre del gobierno y sanciones seculares y religiosas, pronto cayó en la anarquía con su descalabro de toda organización. El bravo y el vago vivía a costa del eficiente; la producción agraria se disminuyó, el pueblo murió por hambre o pereció en guerras o por violencia, y por fin abandonaron la comarca.

(Muchos aplausos.)



Ruinas del Templo La Recolección.—Antigua Guatemala

1838 - 11 de septiembre - 1938

Primer Centenario de la jornada de Villa Nueva, en la que combatió en defensa del Gobierno de Guatemala el Prócer de la Independencia Nacional don José Francisco Barrundia

Por el socio activo Francisco Fernández Hall.

"Entre los patriotas de que habla el segundo parte de Salazar iba don José Francisco Barrundia, quien peleó en Villa Nueva como soldado."— *Doctor Lorenzo Montúfar.*— (Reseña Histórica.)

En este mes de septiembre se ha cumplido una centuria, el día 11, de la trágica jornada de Villa Nueva, en la cual las falanjes de patriotas reunidas con premura en esta capital bajo el mando del General don Carlos Salazar derrotaron por completo a las huestes que capitaneadas por el General Carrera amenazaban desde hacía muchos días y de manera muy seria, con apoderarse de la ciudad y entregarla al saqueo. La inminencia del peligro obligó a los ciudadanos a agruparse, a tomar las armas a los elementos civiles, a que las autoridades desplegaran inusitada actividad y a que hasta la gobernación eclesiástica ejercida entonces por el Vicario Capitular don Antonio Larrazábal, de grata memoria en nuestros anales históricos, por haber sido el representante de Guatemala en las Cortes de Cádiz, interviniese dirigiendo a los pueblos conmovidos una exhortación pastoral en la que trata de disuadir a los hombres capitaneados por Carrera de continuar aquella lucha, en la que por parte de muchos de ellos se invocaban motivos religiosos.

La situación del país no podía ser más anárquica y convulsiva. Aquel año de 1838 había sido fatídico para la causa de la Federación Centroamericana. En el mes de marzo Morazán, que era entonces Presidente de la República, habíase visto obligado a replegar sus fuerzas después de varias infructuosas maniobras emprendidas para batir las que en Mita y Mataquescuintla capitaneaba el General Carrera. El 30 de abril el Estado de Nicaragua se había declarado libre e independiente de la Federación. El 27 de mayo caía en Costa Rica el gobierno presidido por el Licenciado Manuel Aguilar a consecuencia de la sublevación promovida por don Braulio Carrillo, quien se endueñó del poder hasta que fué derrocado por Morazán el 11 de abril de 1842. En Guatemala la caída del jefe Gálvez había sido ruidosa y el partido llamado de Oposición hallábase tan cegado por sus prejuicios contra aquel gobernante, que llegaron muchos de sus miembros a proponer y obtuvieron que la Legislatura de Guatemala diese el título de BENEMERITA a la Antigua Guatemala, no por haber sido la sede central de Centro América durante tres siglos, sino por haber sido el foco principal de la insurrección contra el gobierno de Gálvez llamado "de los siete años". Pero el golpe más fuerte inferido a la causa federativa en aquel año fué la declaración hecha el día 30 de mayo por el mismo Congreso Federal, de que los Estados que com-

ponían la Federación quedaban libres para constituirse en la forma que tuvieran por conveniente, siempre que lo hicieran con el carácter de gobierno popular representativo.

Entretanto Carrera iba acrecentando sus fuerzas, y fogeando a sus soldados en diversos combates, siendo uno de los más importantes el librado en los llanos de Jalapa contra la división comandada por el Coronel Bonilla, que quedó completamente derrotada. Refiriéndose a esta acción dice el historiador Marure en sus "Efemérides": "Después de esta acción, las huestes de Mita más aguerridas ya y numerosas, pudieron avanzar sobre la capital del Estado, a cuyas inmediaciones se situaron, en los primeros días del mes de septiembre, en número de más de dos mil hombres".

El 6 de septiembre la consternación y el sobresalto que reinaban en la capital con motivo de la aproximación de aquellas fuerzas se aumentaron en gran manera con las noticias recibidas de la derrota inflingida por el guerrillero a las fuerzas del Coronel Félix Fonseca, quien empeñó un desigual combate guiado por su temerario arrojo. Carrera, vencedor en aquella jornada, ocupaba al día siguiente sin resistencia alguna la plaza de la Antigua Guatemala, se aprovisionaba allí, y volvía a las cercanías de Amatitlán para emprender la marcha hacia la capital, sin contar con el desesperado esfuerzo de los moradores de ésta, que habían de serle fatal. En la noche del 10 de septiembre las fuerzas de Guatemala, mucho menos numerosas que las capitaneadas por Carrera, salieron de manera sigilosa. No llegaban a novecientos hombres los comandados por el General Carlos Salazar, y entre ellos habían muchos ajenos por completo al ejercicio de las armas y que las empuñaban por vez primera. Entre éstos estaban el prócer Barrundia, que nunca había sido soldado y que se enroló en el improvisado ejército voluntariamente en vista del peligro que corría la ciudad capital. Una niebla espesa que reinaba en la madrugada de aquel día favoreció la marcha de Salazar para que no pudieran notarla los agentes de Carrera, que eran numerosos en el campo y que le hubieran inmediatamente dado aviso. Pero no lo tuvo el guerrillero que se hallaba descansando en Villa Nueva, rodeado de sus tropas, las que fueron vigorosamente atacadas por las de Guatemala. Fué aquél el más reñido y sangriento de todos los combates librados durante la guerra de 1837-38. Perecieron en el combate muchos patriotas guatemaltecos defensores de la capital, y Carrera tuvo más de trescientos cincuenta muertos y veinticuatro prisioneros, entre los cuales cayó su intimo amigo y gran partidario el presbítero don Mariano Durán. El mismo Carrera quedó herido y tuvo que huir apresuradamente, dispersándose sus tropas.

Ocurrido esto el día 11 de septiembre, celebróse el día 14 en la Iglesia Catedral solemnísimo funeral por las almas de los patriotas muertos en aquella jornada, habiendo pronunciado una oración fúnebre el Pbro. don Bernardo Piñol y Aycinena, después Arzobispo de Guatemala, y el día 15 se hizo la acostumbrada ceremonia oficial conmemorativa de la Independencia, pronunciándose por el señor Licenciado don Miguel Larreinaga el siguiente discurso, en el cual trató ampliamente de la jornada de Villa Nueva, discurso que es poco conocido y que fué publicado en folleto editado en la Imprenta del gobierno. Lo reproducimos como una curiosidad histórica, al conmemorar el primer centenario de la jornada sangrienta de Villa Nueva.

Discurso que en el Aniversario de la Independencia de 15 de Septiembre de 1838, pronunció el Ciudadano Miguel Larreynaga, Presidente de la Corte Suprema de Apelaciones

Ciudadanos:

Hoy celebramos el aniversario de nuestra Independencia, proclamada ahora diez y siete años con universal aplauso y satisfacción; y recordamos el último día de nuestra esclavitud y primero de nuestra libertad. Recordamos que estuvimos por espacio de muchos años, sujetos al gobierno español, distante dos mil leguas de nosotros y separado con un mar de por medio; a un gobierno parcial, interesado y vicioso. Recordamos que no sólo estábamos sujetos a aquel gobierno, sino a la península misma que vivía a costa nuestra y de nuestros frutos, dependiendo en todo y por todo de la voluntad de aquellos conquistadores, como unos colonos suyos, o meros ARRENDANTES, sin esperanza de mejorar de condición. Y recordamos por último, que llenas las medidas de nuestro sufrimiento, hicimos al fin un esfuerzo, un arresto, y proclamamos la Independencia. Dijimos: "unámonos" y nos unimos. Dijimos: "separémonos de España" y nos separamos. "seamos libres" y lo fuimos. "gobernémonos nosotros a nosotros mismos" y así se hizo. Es inexplicable el gozo de que rebosaron nuestros corazones aquel día, en que por la primera vez vimos salir al Sol sobre nuestro horizonte a iluminar hombres libres, ciudadanos generosos, todos iguales, todos unidos, dueños ya de sí mismos, sin señor, con voluntad propia, no ajena, con dictamen propio, no prestado. Casi todos vosotros, los que me eschucháis os hallásteis presentes en aquel acto, que se repitió en todas las ciudades, pueblos y lugares de la República, donde era unánime la conciencia de romper el yugo español y proclamar la Independencia, que aunque comenzó en ésta, fué porque en ella residía la silla de aquel gobierno. Los jóvenes que me escucháis y entonces érais niños, os acordaréis de las demostraciones que sin entenderlas vísteis hacer a vuestros padres y deudos y nacían de la adquisición de la libertad que habían de dejarnos en herencia. Mil ideas halagüeñas se nos representaron entonces que íbamos a disfrutar en el nuevo estado en que habíamos entrado y se nos siguieron representando en los años sucesivos, especialmente el día de este aniversario, que se instituyó para perpetuar la memoria de aquél acto y transmitirlo a los hijos y a los nietos y a los que nacerán de ellos. Pero estas ideas halagüeñas comenzamos después a experimentar que eran abultadas por nuestra imaginación y propiamente inmaturas, faltas de prudencia, hijas de la pasión y no del buen juicio. Toda pasión, habréis observado tiene una propiedad que la acompaña siempre y es en la que consiste el deleite: es el abandono de sí mismo; para gozar de una pasión es necesario echarse enteramente en sus brazos, sin cuidar ni pensar en otra cosa ni en lo que vendrá después. Esto nos sucedió con la Independencia. Nos abandonamos a ella para disfrutarla y gozar todos sus incentivos, y esto nos ha perjudicado: debimos recapacitar las obligaciones que contraíamos y los riesgos que corríamos para guardarla y mantenerla.

De no haberlo hecho así, nos han sobrevenido pérdidas incalculables, perjuicios muy grandes, golpes de que aún no acabamos de volver; nacido todo de equivocaciones, de ilusiones. Una quiero exponeros, pues las otras las palpais. Cuando proclamásteis la Independencia ahora diez y siete años, creísteis haberla conseguido toda entera y no fué así: sólo conseguisteis la mitad, y la otra mitad se quedó fuera de vuestro dominio, sin saberlo vosotros; si lo hubiérais sabido no dudo que la hubiérais conquistado, aunque os costase trabajos, gastos y aun la sangre; pero os engañaron las delicias y halagos de la una mitad y os abandonásteis a ella. Así, bien cara habéis pagado esta ilusión. Ahora os anuncio, mis amigos, que habéis conquistado la otra mitad: ahora sí que habéis conquistado la Independencia entera: ahora sois libres en todo punto sin que os falte nada: la victoria que hemos conseguido en la Villa Nueva tan completa, tan grande, tan fructuosa, tan doctrinal, es el complemento de la proclamada el año 21: aquélla sin ésta no valdría nada: ¿qué digo valdría? nos sería funesta, perjudicial; nos mantendría enredados, descaminados, sumidos en el caos en que hemos estado los años anteriores; así como también digo que esta victoria sin aquella Independencia nos sería ruinosa. Pero la una junta con la otra constituyen la verdadera libertad y se sostienen recíprocamente para nuestra felicidad. Ambas forman un solo acto indivisible que nunca deben considerarse separados, sino sólo para leer en ellos nuestros extravíos. Parece que la Providencia dispuso que uno y otro concurriesen en un mismo mes, con tres días de diferencia, cuando el Sol equilibra su carrera para iluminar de lleno nuestro planeta. En lo sucesivo, el aniversario que celebremos ha de ser de la Independencia de 15 de septiembre de 1821, y de la victoria de Villa Nueva de 11 de septiembre de 1838. Las razones que tengo para pensar de este modo son las que voy a exponeros.

Para proclamar la de 1821 nos vimos obligados de los perjuicios que hasta entonces habíamos experimentado por estar sujetos a un gobierno conquistador y colonial; pero no habíamos sentido ni previsto los que después habían de nacer de la libertad misma que también los tiene, y de los abusos que son resbaladizos. Nunca pudimos prever que nuestros mismos pies nos llevarían a la orilla de un precipicio a donde nos empujaría, no el bárbaro que ha sido destruido en Villa Nueva, sino nuestra desunión, nuestra imprudencia, nuestro descuido. Porque a estos errores debemos atribuir que este miserable se hubiese levantado en Mataquescuintla, crecido y corrido por los demás pueblos hasta amenazar nuestras goteras. Si nosotros hubiéramos estado unidos, atentos, despiertos, ¿hubiera podido levantar la cabeza sin que al instante se le hubiese impuesto la pena de los traidores? Bastaba la vigilancia ordinaria de las leyes comunes que castigan las asonadas, las facciones, los tumultos, para castigar a este malhechor y a sus cómplices; pero habiéndosele dejado ir, se fué envalentonando más y más hasta ser necesaria la fuerza militar. Este ejemplo debe hacernos cautos, mirados, detenidos y prudentes, en cuyo caso digo, aunque parezca paradoja, que me alegro que este ladronzuelo haya salido de su montaña y atrevídose a insultarnos con la muerte, para que aprendamos a vivir con cuidado y no ocuparnos de disputas constitucionales y metafísicas. En el estado en que nos hallábamos a fines

del año pasado, ningún raciocinio, ninguna reflexión alcanzaba ya a llamarnos al juicio, sino sólo el mal físico. Ahora seremos cautos, detenidos, sensatos y pensadores, y lo seremos bajo pena de la vida, y lo que es más, bajo pena de la libertad, pues seguramente tendríamos nosotros o nuestra posteridad que hincar la rodilla ante un ente despreciable. Os quiero poner esto delante de los ojos, comenzando desde la primera independencia de 1821. Mucho antes habíamos estado haciendo votos continuos y esfuerzos secretos por hacernos independientes y romper el yugo español; lo exigía nuestro propio interés y nuestro propio honor. Era ya una vergüenza, un vilipendio obedecer a la península. Siempre, que de allá nos venían leyes y reales órdenes para que las obedeciésemos; siempre que nos venían empleados que nos mandasen; siempre que nos venían soldados que nos protegiesen; siempre que nos venía cargamento de géneros que comprásemos; siempre que nos venian libros que leyésemos, hacíamos propósito de declararnos libres e independientes y sacudir tanta sujeción, pues era ya, no diré una injusticia, sino una humillación, un ultraje. Porque al mandarnos las leyes, hechas en Madrid, sin nuestro consentimiento, era lo mismo que decirnos: "vosotros no sabéis ni podréis gobernaros a vosotros mismos, ni tenéis capacidad para conocer el buen orden, ni mucho menos para guardarlo, y así es necesario que desde aquí se os trace la conducta que debéis seguir y el régimen que os conviene. Si se os dejase a vuestra voluntad, seguramente os embrollaríais unos con otros y arderíais en odios y rencillas; así, tened y observad esas leyes coloniales que son las que más os adaptan, y agradeced". Al enviarnos los empleados que nos mandasen, Presidentes, Oidores, Obispos, Intendentes y Alcaldes Mayores, era lo mismo que decirnos: "vosotros no sabéis mandar: tampoco sabéis obedecer: sólo por temor estáis tranquilos: necesitáis que se os pongan funcionarios que no conozcáis ni os conozcan y cuyo origen ignoréis, porque si fueran de entre vosotros mismos os encenderíais en rivalidades, bandos y rencillas: no tendríais confianza en vuestro propio mérito. Va ese Presidente, esos Oidores, ese Obispo, y agradeced". Al enviarnos alguna tropa, algún regimiento fijo, Coroneles, Oficiales y otros militares, era lo mismo que decirnos: "vosotros no sabéis defenderos con las armas en la mano; y es preciso daros otros que os defiendan: para pelear es preciso tener valor, y ese no lo tenéis: la muerte que es cosa común os espanta y los trabajos de una campaña os enferman. Si de entre vosotros se levantase un atronado, un malhechor atrevido; o de una barranca saliese un ladronzuelo que tuviese la habilidad de convocar a otros para robaros, y comenzase su misión asesinando a los indefensos, vosotros no sabríais qué hacer ni qué camino tomar. Van esos Oficiales, esa tropa que os escolte, y agradeced". Al enviarnos un cargamento de ropa de Castilla con registros de Cádiz, Barcelona o Santander, era lo mismo que decirnos: "vosotros no tenéis artes ni manufacturas aun las muy necesarias para la vida civil, y aunque tenéis muchas y buenas tierras de que podríais sacar más riqueza que de las minas, despreciáis su cultivo: tampoco tenéis ni conviene que tengáis comercio directo con los extranjeros porque seguramente os engañarían; sois nuevos en el arte de trocar que os parece no requiere reglas: seríais el juguete de los corredores de lonja que os darían barro enlustrado por vuestra vajilla de plata y su soplillo por tela maciza:

corréis tras el relumbrón, dejando lo sólido. Van esas facturas de indianas, paños de Alcoy, lienzo casero, y agradeced". Al enviarnos algunos libros y otras obras literarias traducidas de cargazón, era lo mismo que decirnos: "Todavía no es tiempo que sepáis lo que se debe saber: aún no habéis llegado a la edad de la madurez: es preciso prescribiros los pensamientos que debéis tener y ocultaros algunas verdades que precipitarían vuestra indiscreción: si se os dejasen leer los planes y romances de gobierno que escriben en Europa los sabios ociosos por ejercitar su ingenio y divertir el aburrimiento de la vida humana, os llenaríais la cabeza de quimeras e ideas platónicas. Os remitimos esos pocos libros en que se enseña la excelencia del gobierno monárquico, la obediencia pasiva al poder absoluto, el justo derecho de conquista, la legitimidad de la esclavitud, y la distinción de clases que es consecuencia de ella y agradeced". Estos pensamientos que naturalmente nos asaltaban a la imaginación cuando vivíamos bajo el Gobierno Español nos tenían avergonzados, humillados, abatidos, y al mismo tiempo soberbios y altivos, llenos de indignación, deseando una coyuntura favorable para romper la sujeción. Llegó esta coyuntura en septiembre de 1821, tal día, como hoy, y dijimos: "Ya es tiempo". Nos juntamos; pues toda cosa grande se hace por juntas; nos unimos; pues toda cosa heroica se hace por la unión. Gritamos, independencia, libertad, soberanía, orden nuevo, vida nueva; nosotros nos gobernaremos a nosotros mismos, y aunque al principio no lo hagamos bien, cada día lo haremos mejor: nadie nace enseñado, se aprende a andar, a correr, a sentir, a vivir. Todo se hizo al pie de la letra como dijimos y quisimos. Esto nos llenó de gozo, de alegría, de entusiasmo, de arrebato, de locura: nos entregamos al abandono de la pasión, al descuido, a la confianza; y esta fué nuestra situación el primer año de la independencia. En los siguientes fué calmando el entusiasmo y fuimos advirtiendo prácticamente que en nuestra marcha tropezábamos con frecuencia; que caminábamos a tientas sin propósito por una senda desconocida que tenía a derecha e izquierda precipicios resbalosos. Conocimos que para establecer un gobierno bueno, es necesario mucho juicio, espera, retentiva, paciencia. Pero estas virtudes no se adquieren con simples deseos, con actos de esperanza; es necesario comenzar practicándolas. Toda virtud es un hábito, una operación, un ejercicio, no es una idea. Algunos queríamos ser republicanos como los esparciatas, hechuras de Licurgo, que ahogaban todo sentimiento de humanidad por respirar sólo los de la patria; otros queríamos serlo como los atenienses, que cultivaban las ciencias y las artes, el lujo y las conveniencias de las ciudades; otros, como los cartagineses que profesaban el comercio y la navegación, y andaban con su ancheta de costa en costa y de puerto en puerto comprando barato y vendiendo caro; otros, como los romanos que aspiraban a conquistas y a la fama de valientes, fundando la guerra en la religión y culto de sus dioses, en las ceremonias y ritos de los templos, en pura exterioridad, sin buenas costumbres ni virtudes: otros, como los venecianos, que de un puñado que eran, escapados del machete de Atila, un bárbaro de aquel tiempo, se situaron en unas ciénagas formadas de los rebalses del mar; otros querían otras cosas diferentes. Y de aquí dimanó una divergencia tal de opiniones, una oposición de caprichos que nada podía acordarse, mandarse, ni obedecerse. De la divergencia

nace siempre la porfía, de la porfía la tenacidad, de ésta el desprecio, de éste la enemistad, de ésta los odios, de los odios la pérdida de la patria. De ésta pérdida debió haber sucedido el día de ayer, que era el asignado por el ladronzuelo Carrera y las turbas que acaudillaba para asaltar esta ciudad, robarla, destruirla y asolarla, para deshacer al gobierno, aniquilar la constitución y las leyes, disolver el Estado y consecuentemente la República, porque una vez destruído el Estado de Guatemala es preciso que se destruyan los otros; como destruída una rueda de reloj, se destruye el reloj entero. Algunos de nosotros mismos creían esto muy probable, no porque supiesen en aquel bárbaro algún plan o concierto, ni en las numerosas turbas que había convocado para que cayesen sobre la ciudad, algún arte de pillar, sino porque vosotros no queríais defenderos, ni defender a vuestras familias, ni a vuestros bienes, ni defender la Independencia que proclamásteis y jurásteis ahora diez y siete años. Faltaban armas, ¿y por qué faltaban? porque vosotros queríais. Faltaba pólvora y pertrechos; y ¿por qué? porque queríais. Faltaba dinero; ¿por qué? por lo mismo. La prueba de esto que digo es, que el día que quisisteis hubo soldados, armas, pólvora, pertrechos, dinero y todo; hubo una división de ochocientos hombres bien equipados, armados y resueltos, cada uno de los cuales vale por más de tres bárbaros, que saliesen al campo; hubo voluntarios, decididos a no volver nunca a sus casas si nó victoriosos o quedar muertos con honor; hubo patriotas que llevaron la idea de hacer confesar a los bárbaros, bien a su pesar, el engaño en que están que los habitantes de Guatemala por estar creados en regalo, con comodidades, con buenas costumbres, no tienen potencia física para levantar ni manejar armas pesadas ni ánimo para despreciar la muerte, ni agilidad para correr a caballo, como ellos que comen maíz tostado, carne a medio cocer y duermen a la inclemencia en las montañas, y creen en apariciones de difuntos. Esta división de ochocientos hombres, aumentada con los voluntarios y patriotas salió a la media noche del 10 con todo silencio, llevando un camino bien seguro, y al amanecer entró en Villa Nueva, cayó sobre los bárbaros y en dos horas los batió, destrozó, mató, dispersó y ahuyentó en todas direcciones. Quedaron sobre la plaza más de trescientos muertos, y después se fueron hallando otros hasta dentro de las casas y nopaleras inmediatas, en número que pasará de quinientos, los heridos han sido a proporción, y muchos se sabe han muerto en su fuga. El ladronzuelo principal Carrera huyó herido en una pierna y por todos los lugares por donde pasaba confesaba su derrota. Se le tomaron tres piezas de artillería que había robado en la Antigua.y otros artículos que constan de los partes oficiales. Esta acción, atendidas todas sus circunstancias, debe mirarse por nosotros, no como simplemente una jornada militar, o como un triunfo del valor, sino como una acta política de Independencia o constitucional, pues de ella ha dependido que tengamos Patria, Gobierno, Leyes, costumbres, civilización. Esta tan hermosa, tan brillante, tan ilustre, tan grande, tan fecunda de buenos resultados, que merece contemplarla en grande con un ánimo de instrucción. Va a servirnos en lo sucesivo para arreglar nuestra conducta, nuestro gobierno, nuestro manejo, nuestras opiniones. La tendremos presente en la Asamblea, en el Consejo Representativo, en la Secretaría del Ejecutivo, en la Corte de Justicia y Tribunales, en la Comandancia General,

en la municipalidad, en las Juntas Electorales, en las contratas de comercio, porque yo hago este raciocinio: así como el haber salido este bandolero de la montaña de Mataquescuintla y convocado otros ladrones y malhechores para robar los campos, haciendas y pueblos fué efecto de nuestra desunión y disputas en materia de gobierno; así el haber sido derrotado y destruído en Villa Nueva lo ha sido de un momento de unión de acuerdo y de buen juicio que hemos tenido. Y en la propia suerte, luego que volvamos a desunirnos y a disputar, y a entregarnos a planes de liberalismo, y derechos inalienables, volverá a levantarse este bárbaro o acaso otro que sepa leer y escribir y tenga algunas virtudes con qué engañar; lo cual sería peor. Dije que habíamos tenido un momento de unión, porque he visto que desde el instante del peligro ocurristéis todos a la plaza con vuestras armas, con vuestros hijos, hermanos y todos vuestros recursos, y os rodeásteis todos del gobierno, ofreciendo cada uno sus servicios, de todos los partidos, de todas las opiniones, los que llamaban exaltados, los moderados, los indiferentes, que no, los hay en materia de patriotismo; los que queríais la República perfecta, que sólo existe en metafísica; los que la queríais templada, que es la posible; los que la queríais injerta de inglesa, francesa y americana; los que la queríais pura centroamericana; los que os creíais agraviados con razón o sin ella; los que teníais quejas y sentimientos por no haber sido atendidos los méritos que creísteis haber contraído antes o después de la Independencia, todos olvidándolo todo, os hablásteis, os saludásteis y corrísteis al peligro, a salvar la Patria. Os he visto en los portales, en la plaza, en la calle, a una. He visto una Municipalidad, como repentina, porque no se esperaba, como inspirada, como animada de un espíritu vivo, ardoroso, incansable, que sacó de la nada todo género de recursos, instrumentos, utensilios, abastos y víveres para muchos días, de manera que si el loco bandolero con sus turbas hubiera sitiado, como decía, la ciudad, impidiendo la entrada de vituallas, no hubiera habido falta de nada, mientras las tropas de fuera caían sobre él, como estaba dispuesto. La Municipalidad ha cautivado la confianza y amistad universal. La unión ha descubierto en nuestros pechos un ardor militar que aunque debe suponerse reposando en secreto, estaba dormido, sin actividad, pero ahora se ha exhalado, y salido fuera en forma de llama: todos querían pelear, salir al campo, batirse con las turbas. ¡Qué costó sujetar a algunos! Las tropas de la Antigua, porque se retardaba la salida, querían solas salir a la batalla; pues no veían que en la guerra es tan necesario el juicio como el valor; la espera, como el ímpetu; la economía de la vida, como el desprecio de la muerte. El arrojo no es valor, ni el arrebato bizarría. Se dice que por exceso de valor perdimos al Teniente Coronel Fonseca, que en medio de la pelea andaba buscando personalmente al cabecilla Carrera, mientras que una bala casual le dió en la frente. También por arrojo perdimos otros varones ilustres que nos hacen falta. Ciudadanos, cuando vayais al campo moderad los ánimos y aguardad la voz del General, que es quien dirige la acción. Tened sangre fría en medio del ardor, y no me digáis que pido un imposible. Este imposible es lo que se llama intrepidez. Lo que me parece sublime en la victoria de Villa Nueva, heroico, soberbio, magnífico, de resultas incalculables es, el haber ido nuestras tropas a buscarla

en las mismas trincheras de las turbas, donde estaban fortificadas, asentadas, reposadas, de refresco. Los inteligentes en la guerra estiman una acción dada dentro de las trincheras del enemigo como de un precio doble o triple, como conoceréis si lo pensáis. Si las turbas hubieran venido a embestir la ciudad, como se habían figurado, y nuestras tropas hubieran salido a las goteras y batiéndolas completamente, la victoria siempre sería victoria; pero no tan gloriosa, porque le faltaría el requisito de ser espontánea y nacida de un movimiento propio, mientras que el enemigo se llenaría la boca con decir que había provocado la batalla. Pero ir los nuestros en su busca hasta sus propios cuarteles, romperlos, desbaratarlos, matarlos, dispersarlos, ahuyentarlos, quitarles las armas, pertrechos, y lo que llevaban robado, esto es grande, heroico, estupendo. ¡Cómo se regocijarán los pueblos del Estado que han estado padeciendo los saqueos, asesinatos, violencias e indignidades de estos bárbaros, cuando sepan y experimenten el fruto de esta derrota! Cómo conocerán que el Gobierno no los había abandonado como tenían la queja, viendo que no les enviaba tropa que los defendiese ni guarnición que los protegiese, creyendo tal vez que no tenían fuerza ni recursos; pero el Gobierno meditaba un golpe seguro, un plan concertado, una composición del lugar infalible: convenía dejar entrar al bárbaro y sus turbas, dejarle robar, engolosinarse y cebarse hasta que pudiese salir de sus montañas donde tiene querencia, y donde era fácil escaparse de la vista, como así lo estaba haciendo sin fijarse en lugar alguno. Hoy estaba en Jalapa, mañana en Salamá, en otro día en Chiquimulilla, esotro en Amatitlán, en Petapa, en la Villa Nueva. Cuando entró en la Antigua, ¡cómo hubiéramos querido volar a socorrerla! Pero sabíamos que cuando nuestras tropas llegasen allá, ya estaría distante. Así, era menester tener paciencia por algunos días y sufrir un poco. Ahora, habréis visto, pueblos amigos, compañeros, hermanos, que no se os abandona, que sois unos con nosotros, que vuestra causa es la nuestra, que el mal que a vosotros se haga, a nosotros, a todos, se hace; que vuestros enemigos lo son nuestros y vuestros amigos por lo consiguiente. Tal es el pacto celebrado entre todos los ciudadanos del Estado que es lo que llamamos constitución, que los bárbaros y los traidores que los ayudan, aconsejan, y secretamente impelen, pretenden destruir. Cuando me detengo a considerar el lance de esta victoria, creo unas veces que dependió en su totalidad del denuedo, del valor de los soldados, de los voluntarios, de la actividad de los oficiales, de la disposición del General; pero cuando atiendo a su brevedad y a la poca sangre aunque preciosa que se derramó en ella por nuestra parte y a la mucha que se vertió de los malhechores que quedaron tendidos a montones unos sobre otros, paso a creer que dependió de la sorpresa con que aquellos fueron atacados. La sorpresa es uno de los estratagemas de guerra más usados y recomendados por los militares eminentes y que ahorra mucha sangre, tiempo y gastos de dinero, y a ella se dedican con preferencia los jefes de una expedición, creyendo que el número de soldados, de piezas y de máquinas, se suplen, se vencen y se superan con una sorpresa bien dada, o con un ardid bien manejado. Los antiguos se gobernaban en sus guerras con ardides más que con fuerzas vivas y las victorias más memorables que nos cuentan las historias, se debieron a un estratagema, a un ardid, a una inteligencia. En la guerra decía S. Agustín en

un capítulo del derecho canónico, que el valor y el ardid tienen el mismo lugar. La sorpresa, pues, con que fueron atacadas las turbas, no les dió tiempo ni aún para correr a formarse, ni mucho menos para ensillar sus caballos. Estaban muy confiados en sus cuarteles, efecto de su necedad. La tarde antecedente habían llegado de la Antigua conduciendo con mucho trabajo tres piezas de grueso calibre que allí habían robado, y llevaban consigo traidores que les enseñasen el camino y les diesen noticias. En el tránsito nadie les impidió el paso, sino al contrario, se les facilitó lo que necesitaban. Iban ufanos, llenos de satisfacción, de orgullo, de soberbia. No imaginaron ni aún les pasó por el pensamiento que entre ellos mismos tendríamos espías fieles que nos diesen aviso de lo que hacían, pensaban, hablaban. Durmieron tranquilos en Villa Nueva, después de haber bebido a discreción. Su ánimo era permanecer allí dos o tres días para combinar el asalto de esta ciudad, que es el fin último de sus esperanzas y el sebo con que convidan a la multitud. Pero al amanecer del martes 11 cayeron sobre ellos nuestras tropas tan de repente, tan de recio, que se cortaron, se atolondraron, se sobresaltaron. El toque de diez clarines los perseguía, el lustre de nuestras armas los espantaba, aunque una espesa neblina había caído sobre la villa. Luego el ataque fué sangriento. Gritaban "nuestro General no muere; nosotros iremos a resucitar a Mataquescuintla; ustedes, ¿qué defienden?" Los nuestros respondían: "defendemos al Gobierno, a la República, a la Patria". Huyeron, sacando herido a su cabecilla Carrera, y dejando más de quinientos muertos, otros tantos fusiles y escopetas descompuestas, llenas de orín, algunos heridos que no pudieron huír, tres piezas de la Antigua, algún parque y otros artículos. Según estas circunstancias es de presumir que si los bárbaros hubiesen estado prevenidos para recibir el ataque de nuestras fuerzas, la acción hubiera durado más tiempo y costado más sangre preciosa de nuestra parte, aunque al propio tiempo hubiera sido tal vez más completa y radical, porque habría sido cogido el cabecilla principal y los otros que llevan su voz; y hubiera sido necesario que hubiese entrado a operar la reserva del ejército. Pero en los trances de la guerra es necesario unas veces preferir la brevedad y otras la lentitud; unas la sorpresa, y otras el orden de batalla, según el conjunto de las circunstancias. Después de la acción han formado unos un cálculo y otros otro para concebir cómo hubiera salido más cabal la victoria, y más absoluto el triunfo, pero hechas bien las cuentas, tomando todos los cabos, es preciso conocer que así como se dió la acción, así estuvo bien dado y que si se hubiera dado de otro modo, o más antes o más después, la victoria no hubiera salido como salió ni producido resultados tan abundantes. Uno de ellos es el doloroso desengaño que han tenido los bárbaros de que nosotros solos con la fuerza que teníamos dentro de las goteras, combinada con la de la Antigua, cuya defensa es una misma que la nuestra, y combinada con parte de la federal, que ha dado tantas pruebas, no de ahora, de su decisión y valor, somos bastantes para escarmentarlos; pues venían confiados en que no podrían obtener socorros de los pueblos amigos y otros del Estado. Creían aquellos ladrones que cogiéndonos solos pudieran fácilmente entrar a matarnos, robarnos y saquear las casas, y después quemarlas y destruir los edificios y ciudad entera, pues

siempre ha sido propiedad de los salvajes destruir ya que que no pueden crear. Les parecía, no sé sobre qué fundamento, que dentro de nosotros mismos hallarían quienes les prestasen tizones para incendiar, o que no dejasen tomar agua de sus pilas para apagar el incendio. Imaginaban que los otros pueblos del Estado verían con indiferencia la ruina de la ciudad, siendo así que todos nos ofrecían ayudar con sus fuerzas, no sólo por los antiguos lazos que nos han unido y han impreso en la memoria sensaciones gratas que nunca se olvidan, y son como las que recibimos en la puericia, indelebles hasta la senectud; sino también porque la destrucción de una ciudad, de una villa, de un pueblo del Estado, influye en el sistema social, en la libertad de las otras; de manera que si en una se erigiese un poder tiránico, o conquistador, en las otras peligraría el constitucional. Los bárbaros no tienen virtud alguna, ni moralidad, ni alguna propensión a la humanidad, pues aunque suelen pronunciar la palabra RELIGION, entienden por ella las apariciones, visiones y prácticas supersticiosas que les han embaucado. La religión verdadera es un código de virtudes y de moral, de suavidad y de unión entre los hombres, todo práctico y civil. Y con ocasión de decir esto, aprovecharé hacer una reflexión que me parece útil, no sólo a vosotros que vivís reunidos en esta ciudad sino a todos los otros ciudadanos que componen pueblo y aun familia; y es que para nuestra seguridad interior, una vez que los bárbaros asechan nuestra posición, debemos estar siempre prevenidos y sobre aviso, sacando la defensa de nuestro seno mismo, como podemos hacerlo muy bien. Todo cuerpo, toda compañía, todo Gobierno, todo animal, debe bastarse a sí mismo y socorrerse en sus necesidades; y si no puede hacerlo, no diga que es independiente. Los niños, mientras necesitan andadores, no son hombres por sí. Si cada uno de los otros cinco estados de la Federación, el de S. Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Los Altos, adopta como no lo dudo esta máxima, crecerá en poder, y (lo que parecerá más extraño), en buena política, pues la política no es más que la conservación propia, la defensa, la economía y la justicia. Entonces, cada uno, cuando se viese amenazado en su existencia y libertad, acudirá al vecino para juntar dos fuerzas o al otro para juntar tres si fueren necesarias, pero siempre es preciso que el que implora una fuerza tenga alguna por sí: de otra manera no sería prudencia esperar el socorro. El mercader que propone formar una compañía de comercio es preciso que por sí cuente con algún capital que poner, y si no lo tuviese no debe pensar en ella. Y la compañía, cuando ya esté formada, si sabe economizar, agenciar, especular, pagar sus plazos, cubrir sus créditos, atender a sus corresponsales, no estorcionarlos, dar habilitación a su debido tiempo; puede contar sobre seguro que se mantendrá, prosperará y enriquecerá: que será buscada para hacer amistades, y para depositaria de muchas confianzas. Una compañía de mercaderes es la imagen de un buen gobierno, según el pensamiento del ideologista Destutt-Tracy, que decía que la sociedad civil no es otra cosa que una feria. Pero a esta feria debe añadirse esencialmente la justicia. Llamo justicia lo que entiende una de las leyes que tenemos en el Código de las Partidas. "Volver bien por bien y mal por mal, es cumplida justicia". A los amigos, a los que nos ayudan, nos favorecen, parten con nosotros los riesgos: ayu-

darlos, favorecerlos, partir con ellos la fortuna, la vida. Pero a los bárbaros que nos hacen la guerra, hacérsela de todos modos y a los que los auxilian. Indiqué antes que para rechazarlos en nuestras goteras contemplaba que teníamos suficiente fuerza, aunque para acabarlos de una vez necesitemos de los amigos, combinadas con aquellas. Opino de este modo gobernándome por este raciocinio. La población de esta ciudad se regula en cuarenta mil almas. Se pueden levantar, pues, tres mil defensores, tres mil soldados. Sean sólo dos mil, jóvenes, robustos, alegres, arriscados. Supongo que valiesen tanto como dos mil bárbaros que no son más que vaqueros, aventadores de ganado, corraleros, milpeantes, leñadores, ladrones, criminales. Si los nuestros aprenden a tirar dos tiros, mientras aquellos tiran uno, valdrán cuatro mil: si se les enseña a marchar, a guardar ordenanza, y formarse en batalla, duplicarán su fuerza, mientras los otros no sepan más que hacer caracol como el que hacían el día de Santa Cecilia: si nuestras armas están limpias, aseadas, relumbrosas, y adquieren doble potencia, pues las suyas están sucias, descompuestas, llenas de herrumbre, como se vió en las quinientas escopetas que se cogieron en la Villa Nueva y dejaron tiradas en su derrota. Algunos de ellos han confesado que el reflejo de las carabinas y fusiles les aturde, así como el toque de clarín y las cornetas los amedrenta. Aunque veamos una muchedumbre de ellos que parecen venir a pelear, las tres cuartas partes sólo vienen a robar y hacer bulto. Oiréis decir que vienen pueblos enteros con sus turbas y cabecillas; es verdad, pero no vienen a pelear, y no traen más que machetes y calabozos para romper las puertas y ventanas y abrir los armarios. Ved pues, si deberá darnos cuidado su multitud. Si a lo dicho añadís el plan de operaciones que nuestro Gobierno, y nuestros Generales saben formar, la combinación, la sagacidad, la larga vista y el ingenio que los bárbaros no tienen ni pueden tener, y en lo que consiste el arte militar, conoceréis que no es ponderación la que digo asegurando que serán rechazados, escarmentados y batidos siempre que se acerquen a nuestras goteras. ¿No nos cuentan que allá en la antigüedad diez mil atenienses derrotaron, desbarataron y acabaron con doscientos mil persas? ¿Por qué Guatemala, con sus hijos y habitantes que abriga en su seno, no podrá repeler cuatro, cinco o seis mil ladronzuelos, haraganes y bandidos? Todos los artesanos y menestrales que tenemos en la ciudad nos han ayudado: seis fraguas se han establecido en solo el edificio que antes se llamaba Audiencia y cada día componen veinte, treinta y cuarenta fusiles, carabinas y pistolas: se han compuesto y montado todas las piezas de artillería que teníamos arrinconadas y están todas listas y corrientes y bien manejadas por los artilleros: una fábrica de pólvora establecida allí mismo da toda cuanta se haya menester en todo el Estado, y tal vez no habríamos necesitado la gruesa porción que vino de Baliz; la balería que se hace en el edificio mismo del Gobierno, es abundantísima; de manera que podremos surtir de armas y pertrechos a todos los pueblos para que por sí se defiendan de las partidas de salteadores que los pillan, previas las precauciones que aseguren su buen uso. Y de esta manera iremos poco a poco reponiendo las pérdidas que hemos tenido. Dos de ellas merecen principalmente nuestra consideración: una es la amistad que hemos perdido de algunos pueblos por causas que de intento

no quiero mencionar; pero con el buen modo, con la rectitud de nuestras intenciones, con los buenos oficios que les hagamos, restableceremos la confianza: la confianza sola y la amistad es lo que debemos restablecer, no las otras pretensiones que pudieran creerse interesadas, pues entre pueblos libres, la libertad preside todos los actos. La otra pérdida es absolutamente irreparable. Es la de los ilustres militares que murieron en Villa Nueva por defendernos, por cumplir el pacto de unión que tenemos celebrado de sostenernos los unos a los otros: ¡Fonseca, Foronda, Valladares, Andrade, Cubas, Lobo-guerrero, Arrivillaga, y demás ínclitos varones, cuyas ánimas estarán gozando de los premios eternos, nos hacéis mucha falta, mis amigos! ¿Quién podrá llenar vuestro lugar? Y los otros soldados que moristeis peleando con el fusil y la lanza porque nosotros vivamos, porque tengamos patria, gobierno, religión, virtudes, civilización. ¿Qué bendiciones serán bastantes para aplacar vuestras ánimas? Vosotros no huisteis, no retrocedisteis un paso, no temisteis; sino que dijisteis, como Pompeyo: "salvar la Patria es preciso, vivir no es preciso". No sólo nos dejásteis un gobierno consolidado sino un dechado que imite nuestra juventud. Jóvenes, haced lo que Fonseca, Foronda, Arrivillaga.

Esto se ha dicho por lo que respecta al mérito intrínseco de estos defensores, y de los que salieron heridos en la acción; pues por lo que hace a su número aritmético, es pequeño, atendidas todas las circunstancias, y se equilibrará muy pronto. Se tiene observado que después de las guerras más sangrientas, los nacimientos aumentan en razón inversa, y lo mismo sucede con las artes y recursos. Los antiguos tenían un dicho que refiere Luciano. "La guerra es madre de todo lo útil." Muchos de vosotros habéis sufrido pérdidas de mucho tamaño, en vuestras fortunas y propiedades, tanto por los que os han robado los que defienden la religión, como ellos se titulan, como por los suplementos que habéis hecho al gobierno. Pero tened paciencia, que todo lo repondréis. Sabéis trabajar, agenciar, cultivar y criar; tenéis espíritu y patria. Mientras haya uno y otro, lo demás no falta. Todos conocemos y agradecemos vuestros sacrificios, así como hemos conocido a los que no nos ayudan. Vamos a entrar en un nuevo orden de vida, en nueva carrera; a navegar bajo dos estrellas que nos proponemos: olvido de lo pasado, hermandad para lo futuro.

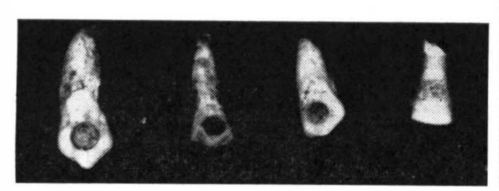
La Decoración Dentaria en la América Aborigen

Las referencias de los cronistas ampliamente confirmadas por los hallazgos arqueológicos

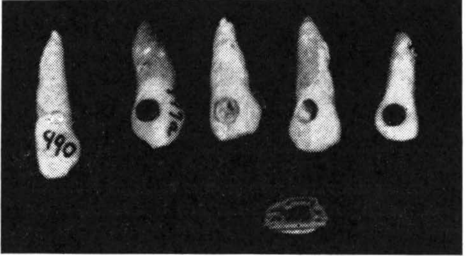
Por Adolfo Dembo, República Argentina.

Mientras preparaba su obra "Deformaciones intencionales del cuerpo humano, de carácter étnico", para la Biblioteca Humanior, dirigida por el Doctor Imbelloni, tuvo el autor de este trabajo la idea de revisar el material craneológico de las colecciones del Museo Argentino de Ciencias Naturales en busca de algunos casos de mutilación dentaria. Su búsqueda se vió recompensada con el hallazgo de dos piezas de la Patagonia Central, a las que sucintamente se refiere en la parte final de este artículo. Su labor, limitada en un comienzo a los mutiladores de la República Argentina, ha ido abarcando paulatinamente a todos los mutiladores dentarios aborígenes del continente americano, sobre los que en breve publicará un estudio completo. —(Nota de la "Revista Geográfica Americana", de Buenos Aires, número 41, febrero de 1937, página 95, de donde reproducimos este estudio por considerarlo de mucho mérito científico.)

Cuando los españoles pisaron por vez primera el suelo de América, observaron entre los indígenas un gran número de costumbres extrañas a la mentalidad europea. Fué una de ellas la práctica de la decoración dentaria, de la que los cronistas nos han dejado referencias altamente sugestivas, cuyo valor recién hoy se confronta a la luz de los hallazgos arqueológicos.



Dientes con incrustaciones, encontrados en tumbas mayas de Piedras Negras



Dientes con incrustaciones, encontrados en las tumbas mayas de Uaxactún

Viajando por las tierras de Yucatán, Diego de Landa observó que los indígenas "tenían la costumbre de tallarse los dientes en forma de sierra, lo que consideraban como una marca de belleza; eran las viejas que les hacían este servicio limándoles los dientes con cierta piedra y agua". Al comentar este pasaje, Eric Boman señala oportunamente cuán imprecisa es la expresión "tallarse los dientes en forma de sierra", pero, de cualquier modo que sea, la referencia de Diego de Landa constituye un documento importante.

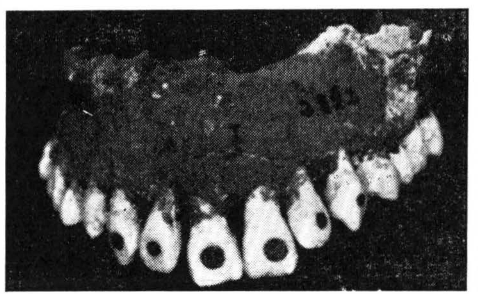
Según consigna M. de la Mota Padilla, los indígenas de Pánuco (Estado de Veracruz), "aguzaban" sus dientes y los agujereaban en su cara frontal para incrustarlos con una materia negra". "Igualmente, Francisco López de Gomara (1554), menciona entre estos indios el aguzamiento en forma de sierra". (Boman.)

Las prácticas simultáneas del aguzamiento y de la incrustación fueron observadas por Bernardino de Sahagún también entre los Cuextecas o Huaxtecas, que según este autor habrían acompañado a los Toltecas migradores.

Los clásicos cronistas de las culturas sudamericanas allende las costas bañadas por el Gran Océano, indican el arte de la decoración dentaria solamente entre ciertos pueblos de la actual República del Ecuador.

La atención de los cronistas se detiene en especial sobre los Huancavilcas o Huancavélicas o Guancavilcas, quienes ocupaban entonces la provincia de Guayas. Todos los escritores están de acuerdo en que se extraían algunos dientes: dos superiores y dos inferiores según Garcilaso de la Vega; según Cieza de León, tres de cada mandíbula; Benzoni, al referirse a la tribu de Colonche, expresa que se extraían cinco o seis dientes. Posiblemente, esta discordancia numérica se debe a variaciones de la misma práctica antre Huancavilcas de distintas localidades. (1)

Al decir de Cieza de León, la práctica estaba en decadencia cuando la llegada de los conquistadores, y Velasco aclara que "por una antigua costumbre se despojaban de estos dos (dientes superiores), y más tarde se extraían cuatro por un castigo que les fué impuesto por el Inca Huayna Capac".



Arcada superior dentaria, que contiene incrustaciones de pirita, encontrada en Uaxactún, Petén



Dientes con cavidades artificiales, encontrados también en Uaxactún, Petén

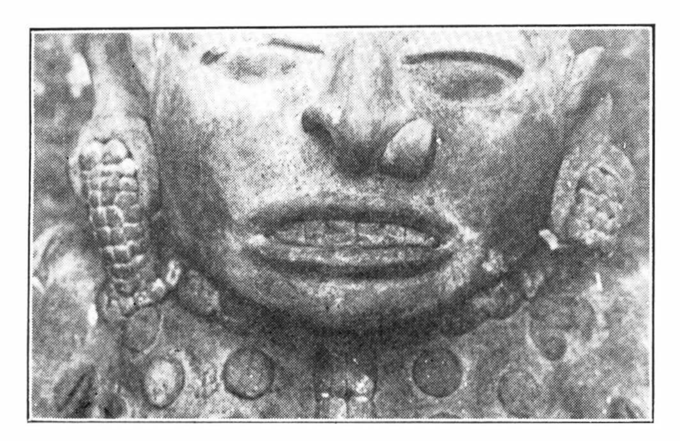
Varios son los cronistas que insisten en que la extracción dentaria de los Guancavilcas proviene de un castigo que les infligiera el Inca por haberse sublevado a su dominio. Cieza de León ha adornado la fábula, agregando que "posteriormente el castigo fué adoptado como una distinción honorable, porque había sido ordenada por los Incas". ¿No resulta extraño que un pueblo que los cronistas pintan como altamente belicoso y que al parecer

(1) En su Hist. Ant. del Reino de Quito, Velasco expresa que el pueblo de los Guancavilcas estaba formado por las siguientes tribus: "Alonches, Babas, Babahoyos, Chanduyes, Chongones, Chunanas, Colonchis, Dalis, Guafas, Mangachis, Naucas, Ojibas, Palenques, Pimochas, Quilcas y Yaguachis. Aunque todas eran tribus de una misma nación y con una lengua madre, ellas distinguían a la principal, que conservó el nombre de Guancavilcas, porque todos los de este pueblo se extraían los dos dientes medios de la mandíbula superior, y esto es lo que el nombre significa".—(M. Saville.)

supo defender con dignidad su independencia adopte una costumbre tan injuriante como ésta, por el solo hecho de *haber sido impuesta por el Inca?* Como en muchas ocasiones, los cronistas se complacen en atribuir a los incas costumbres que no pueden explicarse satisfactoriamente.

Además de la extracción de algunos dientes entre los Guancavilcas, Cieza de León anotó que en algunos pueblos, los caciques y principales "se clavan los dientes con puntas de oro".

Con respecto a las mutilaciones dentarías en la región de Guayaquil, más completa es la información que nos dejara Lope de Atienza en su *Compendio historial del estado de los indios del Perú* (1575). "Tienen otro extremo notable los indios de Guayaquil —dice— y tanto que si yo no lo hubiera



Pieza de barro, Guatemala.—En los incisivos superiores se pueden ver cavidades para incrustaciones dentarias



Ejemplar encontrado en la América del Sur, demostrando la relación entre estos y aquellos pueblos



Diente con tres incrustaciones encontrado en Holmul, departamento del Petén

visto, con dificultad lo creyera y por ninguna vía me persuadiera a lo afirmar por escripto tienen ruin dentadura y muy negra, traen los dientes casi limados a raíz de las encías y en cada uno se clavan dos alfileres hasta llegar a la cabeza, lo que puedo suficar y engastándoseles las cabezas, ponen clavas de oro".

De la importancia de estas dos últimas referencias, de Cieza de León y Lope de Atienza, el lector podrá darse una idea cuando tratemos los hallazgos craneológicos realizados en la República del Ecuador.

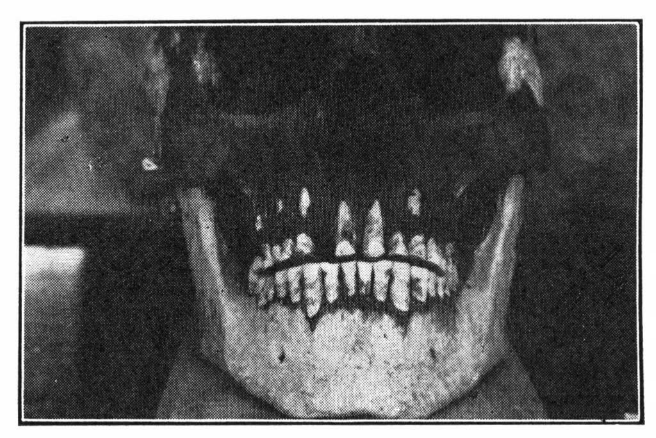
Las excavaciones realizadas en México, Centro-América, Ecuador, N. de Chile, SO. de Bolivia y NO. y Patagonia de la Argentina han permitido el descubrimiento de un número relativamente grande de piezas craneológicas, cerámicas y otras, que en general confirman las observaciones de los cronistas.

México (incluyendo Yucatán) y Ecuador son las dos regiones arqueológicas más importantes desde el punto de vista numérico de tales hallazgos. En ambas predomina en forma evidente la decoración dentaria conocida con el nombre de *incrustación,* que en términos generales consiste en fijar sobre la cara frontal del diente un trozo de alguna sustancia preciosa.

A juzgar por los restos dentarios y las correspondientes representaciones en la cerámica y los jeroglíficos, muy común era en el área de los Mexicanos y Mayas la incrustación con pequeños discos de jadeíta, hematita, turquesa, cristal de roca, obsidiana o un cemento rojo. Estos discos eran fijados en excavaciones igualmente circulares producidas en el esmalte.

Junto con este tipo de mutilación dentaria, en la misma región se ha comprobado, aunque en menor escala, la práctica del aguzamiento y del *aserrado* o producción de escotaduras triangulares en el borde libre del diente (véanse las figuras adjuntas).

La incrustación ha sido reproducida en algunas estatuitas, entre las cuales se encuentra una muy interesante de barro cocido que proviene de las ruinas de Tejar (cerca de Medellín) y de la que sólo se conserva un trozo suficientemente completo de la región cefálica, "que combina con el cráneo aplanado de los Toltecas las perforaciones dentarias que Sahagún atribuye a los Huaxtecas". "La boca entreabierta muestra los incisivos superiores perforados con agujeros cilíndricos regulares que miden unos milímetros de diámetro por 1 milímetro de profundidad" (Hamy).



Calavera encontrada en Zaculeu, Huehuetenango. Todas las piezas dentarias superiores muestran un desgaste parejo y muy extenso

En la cerámica Totonaca figuran con frecuencia el aguzamiento dentario así como la moda característica de los Mayas (Joyce). Igualmente, el aguzamiento existe en un grandioso especimen de terracota que representa a un guerrero; fué hallado en Xoxo por Saville.

En algunas piezas de alfarería mexicana los dientes están tallados en sus ángulos laterales o disminuídos en su altura. Estas mutilaciones se hallan también representadas en ciertos jeroglíficos.

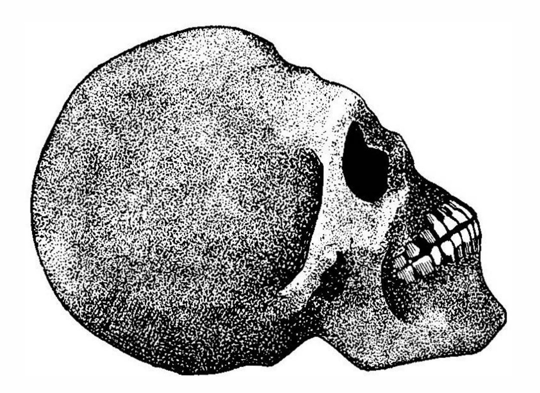
Importante papel juegan las mutilaciones dentarias en varias leyendas. Una de las más interesantes, referida por el Popol-Vuh, es la de Vukub Cakix, personaje mitológico que tenía varios dientes incrustados con piedras preciosas y que murió por habérselos dejado extraer.

La región ecuatoriana tiene su explorador predilecto en el eminente arqueólogo Marshall H. Saville, sobre todo en lo que se refiere a las provincias de Manabí y Esmeraldas. De esta última proviene la gran mayoría de piezas ecuatorianas mutiladas intencionalmente. También aquí estaba muy de moda la incrustación, que los Esmeraldas realizaban según tres variedades. Una de ellas, la más común, se identifica con la incrustación de discos de los Mexicanos y Mayas. Otro modo de incrustación consistía en

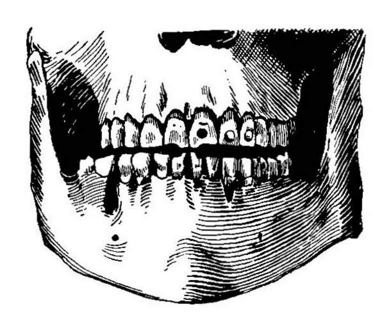
fijar sobre casi toda la extensión del esmalte frontal una lámina de oro de forma rectangular. La tercera variación está representada por una sola pieza, de la localidad de Tonchigue: Entre los incisivos superiores medios de un cráneo que se desintegró de inmediato al contacto con el aire, el señor Niendorff —ayudante de M. H. Saville— encontró, bien fijada, una pequeña pieza de oro que combina el disco con la lámina.

Refirámonos, ahora, a los hallazgos de la parte Sur del continente.

El año 1908, Eric Boman tuvo la suerte de excavar en Sayate, localidad de la Puna de Jujuy, un cráneo infantil cuyos incisivos inferiores, artificialmente mutilados, "presentan incisiones casi rectangulares, que parten del borde cortante de los dientes y tienen alrededor de 3 milímetros de anchura por unos 4 milímetros de profundidad. Las superficies limadas son casi



Cráneo con manifestaciones de deformación artificial, encontrado en Uaxactún, Petén



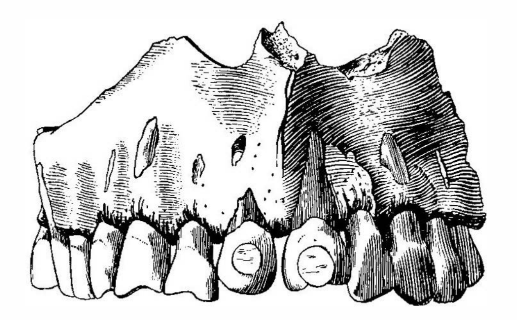
Cráneo encontrado en el Valle del Ulúa, confín Oriental de la histórica comarca maya

planas, los ángulos de la incisión casi rectos y bien determinados. En uno de los incisivos mutilados las partes salientes se han roto, como se ve en la figura, pero las superficies de las roturas demuestran claramente que este diente ha sido limado de la misma manera que los otros dos. Probablemente, el cuarto incisivo inferior, el que falta, también ha sido mutilado. Por lo que concierne a los incisivos superiores nada se puede saber, pues faltan".

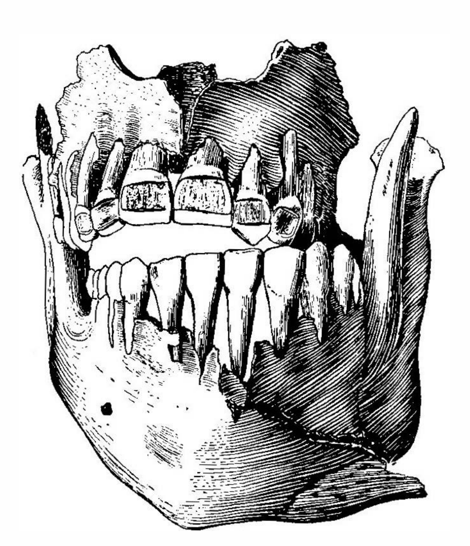
Casi al mismo tiempo de realizarse el hallazgo de esta pieza la *Mission francaise Créqui de Montfort et Sénechal de la Grange* extraía de las sepulturas de Tocarji, cerca de Yura, en Potosí, departamento de la provincia de Porco (Bolivia), dos cráneos, cuyos incisivos presentan una escotadura, no ya en forma rectangular como la pieza de Sayate, sino de forma triangular, con el vértice dirigido hacia la raíz dentaria. De estas mutilaciones, A. Chervin hubo de afirmar que eran "moins nettes", "moins belles", que las del cráneo de Sayate.

Otras dos piezas mutiladas, según los modelos precedentes, fueron halladas más tarde en R. Latchman, una en Tchekar y la otra en Vilama, localidades del Norte de Chile.

Recientemente, dos cráneos que provienen del mismo yacimiento arqueológico han permitido comprobar la costumbre de las mutilaciones dentarias en una población ya desaparecida, de la Patagonia Central. Uno de los cráneos es infantil, y en sus incisivos inferiores medios se hallan combinados los modelos de Sayate y de Tocarji: en cada uno de ellos la corona presenta una escotadura limitada por las paredes laterales oblicuas hacia la raíz dentaria; el fondo de la escotadura es sensiblemente horizontal. El otro cráneo presenta el incisivo medio izquierdo seccionado en la cara vestibular de la corona desde el borde gingival hasta el borde oclusal, según un plano que de arriba y adelante se dirige hacia abajo y atrás, La superficie que corresponde al corte aparece bien pulida, mostrando en su parte central e



Dientes incrustados y cortados. Proviene de Esmeraldas (Ecuador) Marshall H. Saville: *Precolumbian decoration of teeth*



Pieza hallada en Esmeraldas, mostrando el corte producido para la fijación de láminas de oro

inferior la cavidad pulpar obliterada. El borde oclusal está reducido en su altura, pero dejando en su tercio medio una porción aguda, cuya superficie anterior tiene forma triangular. Faltan los otros incisivos superiores.

Estas dos piezas fueron encontradas por el señor T. Aramedía en el paraje denominado "Lo del correntino", a unas dos leguas del pueblito Lago Buenos Aires o Nacimiento, que se halla ubicado en las nacientes del río Deseado. El estudio de las mutilaciones fué realizado por el autor de estas líneas.

Estos descubrimientos abren nuevos horizontes a la investigación en territorios de los que hasta entonces no se tenía ningún indicio de la práctica de las mutilaciones dentarias.

La técnica probablemente empleada por los antiguos mutiladores dentarios de América constituye todavía uno de los enigmas no descifrados del todo. A raíz de los ensayos de Müller, de París (1908), cabe suponer que el aguzamiento y las escotaduras fueron producidas con trozos cortantes de sílex.

Bibliografía Nacional:

I

El Memorial de Tecpán-Atitlán y la Lingüística·Guatemalteca

J. Antonio Villacorta C., personalidad de relieves que no se hace necesario destacar, ya que es de por si fuerte y erudita, da a conocer en "El Memorial de Tecpán-Atitlán", este documento y su traducción hispana precedidos de un estudio lingüístico del cakchiquel, que es una de las primeras contribuciones, debida a un latinoamericano y producida en español, sobre la base de metodología de los investigadores estadounidenses.

Escrito el "Memorial de Tecpán-Atitlán" en el siglo XVI, fué la obra de Francisco Hernández Arana Xajila y Francisco Díaz Gebuta Quej, y contiene dos partes, una legendaria y otra cronológica, la primera que se pierde en la noche de los tiempos, y la segunda que comenzando con los datos que aporta la tradición termina haciendo la historia de los primeros tiempos de la Conquista.

La filiación nahoa de los maya-quicheanos, se trasluce en los párrafos iniciales del Memorial, que hacen originarios estos pueblos de la legendaria Tula, ciudad que la ciencia contemporánea identifica con la Teotihuacán, conocida a través de sus pirámides y restos arqueológicos de valía.

Recorre J. Antonio Villacorta C., un largo camino de investigación, antes de presentar el Memorial de Tecpán-Atitlán: el de una notable contribución de estudio lingüístico.

Allí encuéntrase la historia de las clasificaciones lingüísticas de los idiomas de Guatemala y conceptos sobre la significación de la lengua maya y de los grupos Chorti, Quiché; Mame y Pokón. La expresión gráfica del pensamiento maya, pensamiento que sobresalió como atalaya del mundo americano anterior a Cortés; los glifos; la representación de las divinidades, números y periodos de tiempo; los totems; así como el estudio de la literatura del maya e idiomas mayenses, y, por último, la reseña sobre la bibliografía maya y trabajos modernos de caracteres lingüísticos, material recogido en dos capítulos dedicados a estos tópicos que es de inestimable significación.

J. Antonio Villacorta C. da a conocer su acuciosa investigación de localización geográfica de las lenguas indígenas de Guatemala, la que realiza con una exactitud y rigurosidad pasmosas, determinando Municipalidad por Municipalidad, los idiomas que se hablan en los mismos.

La morfología de la lengua cakchiquel comprende un estudio general y en particular, los tópicos siguientes:

Concepto de la sustancia: substantivo.

Concepto del atributo: adjetivo.

Concepto de enunciación: verbo.

Elementos de relación: pronombre.

Casos de las voces declinables.

Sintaxis.

Termina la parte lingüística de su obra con un resumen de leyendas y traducciones de la literatura maya, sección de la misma en la que el autor expone sus investigaciones acerca de temas de tanta importancia para el conocimiento de la prehistoria e historia de los pueblos mayas.

J. Antonio Villacorta C., en esta su cuarta obra, cumbre por orden cronológico, complementa y supera, en ciertos aspectos, a sus contribuciones anteriores. Comenzó por la leyenda, se adentró más tarde en el estudio de los monumentos, y después, se dedicó a los códices.

"Ya no es la leyenda ni la fábula, de que se ocupan tanto el Manuscrito de Chichicastenango, como el Memorial de Tecpán-Atitlán, ni es la piedra esculpida en el lapso de un *jotún* erigida para conmemorar las victorias de un gran *Ajau,* o perpetuar la memoria de fenómenos siderales que se sucedieron en el transcurso de cinco años; es el pensamiento reducido a página, es decir la manifestación más perfecta de una cultura, porque pueblo que en el proceso de la Historia presenta en su haber la producción de un libro, es pueblo que ha salvado los linderos de la barbarie", dice J. Antonio Villacorta C., refiriéndose a "Códices Mayas", y termina en su Prefacio, diciendo del "Memorial de Tecpán Atitlán", lo siguiente:

"Ahora en el presente volumen, estudiamos la lingüística guatemalteca y reproducimos otro de los manuscritos más curiosos que nos legaron nuestros antepasados: el "Memorial de los Cakchiqueles", documento de suma importancia para la comprensión de las manifestaciones culturales aborígenes de la región de Guatemala, pues contiene en sus páginas parte de sus leyendas y tradiciones, como el Popol Buj, pero avanza más en el campo histórico descriptivo, por haber sido sus autores testigos presenciales de muchos de los sucesos consignados en su narración, sobre todo los trágicos episodios de la conquista de su pueblo y la imposición de otra cultura llevada a cabo por la implacable espada castellana".

J. Antonio Villacorta C. se consolida con esta producción un prestigio que no es ya de significación centroamericana y de México, sino de visos continentales.

(Revista "Investigaciones Lingüísticas", órgano del Instituto Mexicano de Investigaciones Lingüísticas", tomo IV, números 3 y 4, correspondientes a mayo-agosto de 1937, México, D. F.)

II

"La Prehistoria e Historia Antigua de Guatemala" del Licenciado Villacorta

Por Ricardo Mimenza Castillo.—México, D. F.

Coronando su admirable labor de americanista y arqueólogo, nos da aquí el Licenciado José Antonio Villacorta C., el mejor florón de su ingenio erudito y al mismo tiempo un alto homenaje, a su patria, la tierra del Quetzal rutilante.

Dichoso él, que ayudado por los elementos que rigen su país, en el que es Ministro de Educación Pública, ha logrado por dichos elementos culminar sus trabajos con esta obra benemérita.

La obra consta de tres libros y una introducción en la que desvela el origen del Continente y del hombre aborigen de América.

En el capítulo primero del libro I, estudia los manuscritos pictográficos de los pueblos méxico-maya-quichés y a los cronistas y las exploraciones científicas que han recorrido el área de dichas razas.

En el segundo, trata de la ascendencia de esos pueblos precolombinos, de la Shoshonia y el Teoamoxtli, del Chicomoztoc y los toltecas, del Tamoanchán y los maya-quichés, de Tula y Quetzalcoatl o sea nuestro Kukulcán de la Serpiente Emplumada.

El capítulo tercero lo dedica a los tiempos arcaicos de la Civilización Maya, su cronología, sus eras, sus migraciones, sus grandes imperios y su cultura y sus luchas tribales.

En el cuarto habla de los tiempos históricos del Mayab y Quiché y Goathemala, de sus éxodos e invasiones, de Itzamná a Itzamatul y los Xius, de Kukulcán y Utatlán.

En el quinto se refiere a la hegemonía del pueblo quiché, su desarrollo y su decadencia, y el sexto trata de las tribus mayas del Norte de Guatemala, los cocomes, itzáes, lacandones, mopanes, choles y canekes...

Y pasamos al libro II, que contiene la difusión de cultura de aquellas razas y subrazas, con sus familias lingüísticas, sus religiones y ritos, sus ciencias y artes, sus industrias y costumbres, su cómputo del tiempo, sus fechas y dataciones, y su vida civil y política. Todo esto en siete extensos capítulos

El libro III y último, en los suyos que son otros siete, trata de la Colisión de las civilizaciones precolombinas y colombina e hispánica, y habla de Cortés y de Pedro de Alvarado —el terrible "Tonatiuh"— de sus campañas bélicas con Cuauhtémoc y Tecún Umán, de la destrucción de Utatlán y de Izquintepec y los primeros años del coloniaje, de los misioneros y protectores de los indios, como Marroquín y Las Casas; de la pintoresca y azarosa vida de los halconeros de la conquista, de las Ordenanzas de Barcelona y de la Audiencia de los Confines.

Como se ve, Villacorta agota la materia y teje el canevá histórico de su tierra, el que adopta el colorido y la gracia y lo folklórico de los güipiles y lienzos guatemaltenses, y enriquece su libro con 199 importantes ilustraciones de ídolos, planos, códices y monumentos. Labor de zahorí, la suya, que ornamenta y dignifica a su país con suprema labor de arqueólogo e historiógrafo.

Y al cerrar este impresionismo cordial, e inspirándome en un pasaje de su obra —la lucha de Tecún y de Alvarado—, me permito dedicarle el soneto que sigue:

TECUN UMAN

Tecún Umán que en andas victoriosas
Acaudilla al ejército quiché,
Lanza voces de guerra sonorosas
Cuando a Alvarado en su camino ve.

Baja de su dosel de sus fastuosas
Andas, y a combatirla marcha a pie;
Mas un bote de lanza en sanguinosas
Y homicidas heridas le hunde a fe.

Y un Quetzal que en el campo de combate
Volaba sobre el Héroe, ahí se abate
Como fulgor de rosicler del sol...

¡Y así la raza del Quiché —vencida—
Resiste, aún moribunda, a la embestida
de Tonatiúh, del bárbaro español!

III

Historia Antigua de Guatemala

Por César Lizardi Ramos.—México, D. F.

Reuniendo en un todo organizado y armonioso los datos que andan dispersos en códices, pinturas, anales, crónicas y relaciones, el señor J. Antonio Villacorta C., actual Ministro de Educación de Guatemala, acaba de dar a la estampa su "Prehistoria e Historia Antigua de Guatemala", libro digno de lectura y loa, que en 460 páginas de texto, ilustradas con 199 excelentes estampas, contiene, muy bien expuestos y ordenadamente explicados, todos los informes históricos de nota acerca de esa República centroamericana.

Este libro es el coronamiento de una fecunda tarea emprendida por el señor Villacorta y que abarca la edición de las obras fundamentales o sean, el "Popol Buj", "Arqueología Guatemalteca", los "Códices Mayas" (dibujos de Carlos A. Villacorta) y "El Memorial de Tecpán-Atitlán", aparte de la composición de la "Biblioteca Goathemala", donde se contienen títulos que causan un voraz apetito intelectual: "Historia de la Provincia de Chiapa y Guatemala", de Fr. Francisco Ximénez; "Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala", por Fr. Antonio de Remesal; "Recordación Florida", por D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán; "Historia de la Conquista de la Provincia de Itzá", por D. Juan de Villagutierre Sotomayor; "Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de Nueva España y Guatemala", por Bernal Díaz del Castillo; "Libro Viejo de la Fundación de Guatemala y Papeles Relativos a D. Pedro de Alvarado"; "Isagoge Histórica Apologética", de autor anónimo, y la "Crónica de la Santa Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Guatemala", por Fr. Francisco Vázquez.

Un sentimiento y un deseo generoso informan esta enorme obra, y el señor Villacorta los expresa así: "No escribimos para enseñar a los que saben, sino para derramar semillas en nuestro pueblo que lee y piensa". Se trata, pues, de divulgar los conocimientos, de facilitar la consulta de los libros más importantes y raros, de entregar la sabiduría al pueblo, que la ha menester.

Luego de estudiar la doctrina del autoctonismo americano y de hablar de las hipótesis acerca de las posibles migraciones hacia América, sobre todo de la que se pudo haber hecho por el Estrecho de Behring (según el sentir

de una numerosa escuela en que figura Vihijamus Stefenson) y de la que, según Rivet, pudo haberse realizado por la ruta antártica, el señor Villacorta menciona sus fuentes, que abarcan desde el Códice Porfirio Díaz (cuicateco), los tres mayas, y el Lienzo de Tlaxcala, hasta la obra de don Domingo Juarros, pasando por los cronistas y actores de la conquista y la colonia, como Cortés, Alvarado, Bernal Díaz, Fernández de Oviedo y Valdés, cronista del Nuevo Mundo; Bartolomé de Las Casas, Francisco López de Gómara, José Acosta, Sahagún, Landa, Juan Solórzano, Juan de Torquemada, Antonio de Remesal, Diego Durán, Fuentes y Guzmán, López de Cogolludo, Bernardo de Lizana, Francisco Núñez de la Vega, etcétera, para no mencionar los muchos autores de Estados Unidos y Europa, que han escrito sobre la arqueología, la lingüística y la etnología de Guatemala.

También habla el autor de las expediciones hechas en Guatemala por Humboldt, Stephens, Brasseur de Bourbourg, Karl Scherzer, Carlos E. Berendt (el incansable coleccionador de manuscritos), Doctor Adolf Bastian, el insigne Alfredo P. Maudslay (quien fotografió o dibujó las más notables inscripciones), el infatigable austriaco Teoberto Maler, Sylvanus Morley, Walter Lehmann, el conde Mauricio de Perigny, etcétera.

Las migraciones de los toltecas lo detienen suficientemente. En relación con ellas habla de la célebre Chicomoztoc y de la feliz Tamoanchan, tan vinculadas a la prehistoria de México, y luego acepta una remota convivencia de mayas y toltecas y una separación ulterior, gracias a la cual los primeros marchan a Yucatán y Guatemala. La huella de la migración maya-huasteca, encuéntrala en datos objetivos: la Estatuita de Tuxtla, cuya fecha maya puede ser equivalente al año 162 de nuestra era; la Placa de Leyden, con fecha correspondiente al 320 de nuestra era, y la Estela J. de Uaxactún, fechada el 327 de Cristo. Entiende que Uaxactún fué la sede del pueblo maya-huasteca, y cree que su civilización se extendió al Petén y que en el Gran Período (731 a 830) floreció maravillosamente en Yaxchillán, Piedras Negras, Seibal, Tikal, Quiriguá, Copán.

En seguida examina la inmigración tolteca o náhuatl del siglo VII y el establecimiento de los pipiles en la costa Sur de Guatemala. La despoblación del Antiguo Imperio maya y la invasión de Yucatán por los Itzáes y los tutul Xius, son luego referidas por el docto historiador, quien se extiende posteriormente en el relato de las proezas del tolteca Topiltzin-Acxitl-Quetzalcoatl, fundador de la mayapán yucateca e invasor de Chiapas y Guatemala, país este último donde llegó a desempeñar el envidiable papel de organizador de pueblos.

Un buen número de páginas de la interesante obra objeto de este comentario está dedicado a los clanes quichés, cakchiqueles, mames, pokonchis y quecchis, así como a narrar el poderío y grandeza alcanzadas por los

quichés bajo Gucumatz (nombre equivalente a Kukulcán y Quetzalcoatl), cuando en Gumarkaaj se adoraba a Tojil, en Chigüi-Mejiná se daba lustre a las ciencias y las artes y en Tecpán-Atitlán estaba el núcleo militar de la ilustre nación quiché.

De mediados del siglo XI a mediados del XIV, dice el señor Villacorta, citando los testimonios antiguos, gobernaron sobre los quichés siete señores. Después ocurrieron las rebeliones contra el rey Quikab, y a consecuencia de ellas, el éxodo de los cakchiqueles y su ulterior lucha con los quichés, la que sembró una discordia que había de durar largo tiempo y facilitar a Alvarado la conquista del territorio.

La decadencia de la raza maya-quiché se observa en la segunda parte del siglo XV. Unos cuantos núcleos, como los lacandones (los "no bautizados"), los tipues y choles y los mopanes, dispersos por la vieja zona maya, evidencian bien el retroceso de la gran cultura. El terreno hállase preparado para el choque de dos civilizaciones, de dos mundos.

Las ciencias y el arte mayas, la astronomía, los observatorios astronómicos, la religión, las artes menores, la cerámica (cuyo estudio recibió tanto estímulo después de la exploración de las ruinas de Holmul por Merwin y Vaillant) dan ocasión al autor para exponer una serie de la mayor utilidad. También penetra airosamente en el terreno de la lingüística y la cronología, para hacer en este último una coherente y bien documentada exposición de los cómputos mayas y sus series, lo cual se completa con la explicación de los calendarios quiché y cakchiquel. En este punto, el señor Villacorta rehace los calendarios sideral y ritual de los quichés.

Después de examinar la vida civil de la antigua Guatemala, las rutas de agricultura y el comercio, el sabio expositor da un resumen de geografía indígena guatemalteca y entra a narrar la epopeya de la conquista, la relampagueante conquista hecha por el "tonatiuh" Alvarado (a los 7 meses y 19 días de salido de México, el rudo guerrero funda la Villa de Santiago de los Caballeros de Guatemala, después de ocupar una buena parte del territorio indio, en la cakchiquel Iximché).

La relación de la batalla de Zapotitlán y la toma de Xelajú o Quezaltenango es como una clarinada que anuncia la fuerte y sangrienta jornada de Pakajá, donde se hizo un río de sangre y donde en plena refriega cayó para siempre el heroico Tecún-Umán, el Gran Elegido de la Casa de Cagüek, cubierto de plumas de quetzal, el pájaro precioso (3 de marzo de 1524). Algo después, en la fortificada Utatlán, Alvarado se salva de un peligro y quema a los señores. Más tarde entra en Iximché, ciudad principal de los cakchiqueles y para él especialmente, lo que Tlaxcala fué para Cortés: un refugio y un apoyo.

La campaña de Atitlán y la costa preceden inmediatamente a la fundación de Santiago de Guatemala (25 de julio de 1524). Luego, las exigencias del conquistador, quien pide oro y más oro, provocan una insurrección de los cakchiqueles secundados por otras tribus. Es preciso trasladar la ciudad de Guatemala, al sitio de Almolonga el 22 de noviembre de 1527. Luego, en 1529 viene el proceso del rubio Alvarado, y siguen sus expediciones y su muerte después del accidente aquel de la barranca, donde interviene el pavor del jinete Montoya.

El señor Villacorta acaba su obra dando noticias de la desesperación de doña Beatriz de la Cueva, la "sin ventura" viuda de Alvarado que llegó a gobernadora de Guatemala y pereció durante la terrible inundación que flageló a Guatemala el 11 de septiembre de 1541, cuando del Volcán de Agua (el Monte Junapú) bajó un verdadero diluvio. Esa inundación motivó el traslado de la ciudad de Guatemala al Valle del Tuerto o de Panchoy, en 22 de noviembre de 1542. Pero el hado estaba contra Santiago de Guatemala, y en 1773 los sismos llamados de Santa Marta destruyeron la ciudad. Fué preciso hacer la cuarta traslación, esa vez la definitiva, al Valle de la Ermita y la Virgen.

Circunstancia que no se debe pasar por alto es la de que el señor Villacorta subraya las relaciones íntimas entre las culturas shoshonetolteca y maya con la quiché, y la influencia de las primeras sobre la segunda.

Regocija ver el tino con que el laborioso historiador de Guatemala aprovecha algunos datos de historiadores y arqueólogos mexicanos, como el Padre Clavijero, don Alfredo Chavero, don Eduardo Noguera, don Enrique Juan Palacios, don Miguel Otón de Mendizábal, etcétera.

En el prefacio de su libro, el señor Villacorta declara que lo escribió con el mayor cariño.

En vista de su estilo, sus enseñanzas y el aliento que representa, se lee, asimismo, con el mayor cariño.

(De "Excelsior" de México, mayo 6 de 1938.)

Etimología del nombre Guatemala

Por el Coronel Manuel García Elgueta (1910)

Muchos trabajos se han escrito de historia Centro-Americana, y en lo que se refiere a Guatemala, de la parte antigua del país, es muy deficiente porque esta es la hora en que no hemos podido descubrir el origen de sus primeros habitantes; y ni siquiera se ha logrado establecer irrefutablemente la verdadera significación y etimología del nombre "Guatemala".

Opiniones distintas al particular hemos visto de autores respetables, las que en virtud de un escrito importante del naturalista don Juan José Rodríguez, dado a luz en el diario "La República", es llegado el momento que tengamos la audacia de analizar aquellas opiniones, para ver si de nuestra humilde labor, puede descubrirse la incógnita velada tanto tiempo por el manto de los siglos.

El señor Arzobispo García Peláez, en la introducción a sus *"Memorias para la Historia del antiguo reino de Guatemala"*, da la significación de: "Cerro que arroja agua", deducida esta extraña construcción de *Guhate-z-malhá.* Aunque el señor Milla en su "Historia de la América Central" dice: "que las *Memorias* del señor Arzobispo García Peláez son un hacinamiento confuso de noticias sin orden cronológico alguno"; sin embargo de tan autorizada opinión, somos unos de los que respetamos con sincero aprecio la estimable obra histórica de aquel venerable prelado, sin estar de acuerdo con el significado que da a la palabra Guatemala.

Guhate-z-malhá. ¿A qué dialecto pertenece este nombre? No es Kiché, ni Kakchikel, ni Tzutuhil; tres lenguas del mismo parentesco que se hablaban en las tres tribus dominantes que formaron el antiguo reino del Kiché.

Juarros, cree que *Guhate-z-mahá* (nótese la diferencia de las dos terminaciones *malhá* y *mahá)* pertenece al dialecto Tzendal; mas es el caso, que siendo filial esta lengua de la Kiché, su formación está ortografiada con las mismas reglas y su alfabeto carece de las mismas letras, entre otras particularmente de la *g, f, j* y *d.*

El idioma Kiché, tan esencialmente aglutinante y que por sus elementos monosilábicos fué la lengua de la Nación civilizada, que fundara el magnífico imperio *Xibalbá* y de *Nachán,* ha sido el tronco de muchas lenguas y dialectos indígenas, como el Maya, Tzendal, Totzil, Kakchikel, Tzutuhil, Kekchí, Ixil de la Sierra Andina, Hem de Aguacatán y Chalchitan y otros más.

De manera que siendo la letra *g* la inicial o radical del nombre *Guhate-z-malhá,* resulta que es imaginariamente Tzendal, con la significación imaginaria también de: "Cerro que arroja agua". Asimismo, quedando el idioma

tzendal desde Ocotzinco, Balum Canan, Kankoh hasta Tzinakantán, (1) en el territorio chiapaneco a unas ciento cincuenta leguas de las mansiones del *Ratzamutz,* donde en la época de KiƐab el Grande, emigró la gente kakchekel establecida antes de *Chavar;* no sólo por la notable distancia, cuanto porque *Izimché* o *Patinimit* como indistintamente le decían, quedaba a unas catorce leguas del *Hunahpú,* volcán de agua de Almolonga o Tzacualpa; y por la misma distancia no podía derivarse de allí *Guhate-z-malhá* como significación de Guatemala, cuyo nombre fué puesto por los Tlascala hasta la entrada de Alvarado a Iximchę, la misma tarde que el Conquistador visitó a los Reyes en su Corte el 11 de abril de 1524.

Los tlascalas compañeros de la Conquista, cambiaron por nombres mexicanos muchos nombres aborígenes de nuestros pueblos y lugares; pero el cambio sólo fué de idioma, subsistiendo el mismo sentido o significación, sin que esto tampoco fuera de una manera absoluta, porque solían variar el nombre dejando el primitivo, por alguna manifestación característica de lo que representara el lugar.

Por ejemplo: Totonicapa, Totonacapán, después Totonicapán, ciudad antigua y segunda del reino Kiché, que en su época prehistórica se llamaba *Otzoya* y al tiempo de la Conquista tenía el nombre de *Chui MeƐena,* que conserva aún por sus baños sulfurosos y termales situados abajo de la población; viene de *totonilli, atotonilli, atotonilco,* que significa las aguas termales o calientes, de *co* en y *atotonilli,* aguas termales o calientes; casi igual al significado keché *Chui-me3ena,* sobre el agua caliente.

La capital Kakchikel, repetimos que tenía su asiento sobre los hermosos y dilatados campos del Ratzamutz en el lugar de Iximché, a una legua del actual Tekpán Guatemala: su nombre después de la Conquista debió ser en Kakchikel, Tzutuhil, Kiché o en Mexicano, que fué el que le quedara ciertamente por el cambio que los tlascala hicieran.

"Cerro que arroja agua" es en Kakchikel: *Bulbux hay huyu;* en Kiché: *Bulbux haa huyub;* y el Tzutuhil: *Tipicpot ya huyú.*

Hay entre el Tzendal y el Maya una íntima relación con el Kiché, como matriz, y teniendo que referirnos a esas dos lenguas en este trabajo para demostrar su inmediato parentesco, apuntamos los siguientes ejemplos de sus palabras reciprocas, que por otra parte pueden ser de algún interés a la filología guatemalteca.

(1) Balun Canan o las nueve estrellas era el nombre prehistórico que tenía Comitan. Después, esta ciudad importante del Estado de Chiapas ha llevado el nombre de Comitan, que significa según el señor Orozco y Berra "lugar de alfareros". El jeroglífico de este nombre es un *comitl,* olla o jarrita de dos orejas sobre dos dientes que expresan la terminación *tlan* "lugar de ollas" o con más propiedad idiográficamente "lugar de alfareros".

Kankoh, significa en maya "culebra del león" y en tzendal y quiché "león amarillo".

Tzinacantlan, antigua capital de la Kelen, y pueblo situado entre San Cristóbal y la ciudad de Chiapas, quiere decir: "lugar de murciélagos"; de *tzinacan* murciélago y de la terminación *tlan* que expresa lugar en que abundan estos animales.

Nombres Maya con ligeras variantes a las palabras Kiché.

Ahau	Señor principal
Lakan	Estandarte o bandera
Akab	Noche
Chin y *Kin*	Sol
Kiix	Espina
Poop	Estera o petate
Mukuy	Tórtola
Kak	Fuego
Vinic	Gente
Pim	Grueso
Vla	Huésped
Che	Madera
Chuy	Racimo

VOCES KICHES

Ahau	Señor principal
LaƐan	Estandarte o bandera
A3ab	Noche
Chin y *3ih*	Sol
Kix	Espina
Pop	Estera o petate
Mukuy	Tórtola
ƐaƐ	Fuego
Vinak	Gente
Pim	Grueso
Vla	Huésped
Chee	Madera y árbol
Chuy	Racimo

La numeración de una y otra lengua es parecida igualmente.

Hun.	Ca.	Ox.	Can.	Ho.	Vac.
1	2	3	4	5	6

Vug.	Vacxac.	Bolom.
7	8	9
Lajun.	Hun kal.	Lahucakal.
10	20	30
Cakal.	Lahuyoxkal.	Oxkal.
40	50	60

Lahucankal.	Cankal.
70	80
Lahuyokal.	Hokal.
90	100

En quiché:

Hun.	3ab.	o	3ieb
1		2	

Oxib.	Kahib.	Hob.	Vakib.
3	4	5	6
Vukub.	Vakxakib.	Beleheb.	
7	8	9	
Lahuh.	Huvinak.	Huvinaklahuh.	
10	20	30	
Kaviñak.	Lahuhroxkal.	Oxkal.	
40	50	60	
Lahuhuhmuch.	Humuch.		
70	80		
Lahuhrokal.	Okal.		
90	100		

En los alfabetos de las lenguas expresadas existen varios signos extraños y peculiares a ellos que sirven para dar pronunciaciones muy nasales y guturales, con cuyos caracteres escribimos aquí algunas voces, que representan la propiedad de su escritura.

El Tzendal Kelen, diferente en unos cuantos nombres, es igual con el Kalendario Kiché, prueba de la semejanza inmediata de uno y otro idioma.

Días del Kalendario Kiché: *Noh, Tihax, Kavek, Ahpu, Imox, Ik, Akbal, Ɛat, Kan, Kame, Keh, Kanil, Toh, Tzil, Batz, Ea o Eb, Ah, Hix, Tzikin, Ahmak.*

Días del Kalendario Tzendal Kelen: *Imox, Ik, Votán, Chanan, Abah, Toh* o *Tox, Moxic, Lambat, Molo, Elab, Batz, Euob, Been, Hix, Tzikin, Chabin, Chic, Chinax, Kavek, Akbal.*

Como no sólo nos hemos propuesto la indagación de una etimología nacional unida a un breve estudio histórico para apoyarla, cabe en sus líneas el relato que el ilustrado arqueólogo mexicano, señor Chavero, hace en la obra monumental de "México a través de los siglos" de Votán como civilizador de la nación Kiché, y del significado que da a las cuatro personalidades principales del Kalendario Tzendal o Chiapaneco y Kiché. Dice: "Votán era el Jefe de una raza que así misma se "daba el nombre de Culebras: Votán era un *Chan,* una culebra y el pueblo que fundó llamóse Nachán", ciudad de las culebras". Votán aparece en los manuscritos indígenas como un civilizador extranjero que llega por el mar: toca primero en la península de Yucatán con su tribu inmigrante, lo que indica que allí en las marismas fué su primer establecimiento. Sin duda por su tierra seca y sin agua, van buscando mejor terreno: para ello siguen la costa pero dejan una parte en su primera mansión siendo su representante Zamná: llegan a la laguna de Términos y allí se establecen en la boca del Usumacinta. Votán luchando con las corrientes de este río representa a la nueva raza, extendiéndose poco a poco por sus riberas y poco a poco sobreponiéndose y dominando al pueblo autóctono. Sube Votán el río hasta Katazahá y allí se establece; es la raza que

toma asiento y para ello reconstruye su ciudad. Por estar la ribera de Katazahá a poca distancia de las ruinas de Palemke, creeríase y se cree que ésta fué la ciudad fundada por Votán; pero no podía tener tal magnificencia el primer pueblo fundado por la nueva raza y la lejanía de cuatro a seis leguas en que del río Usumacinta están estas ruinas, índica una construcción posterior para huír del desborde periódico de las aguas; Votán era Jefe de una raza.

Votán era un sacerdote, y por consiguiente el primer gobierno de los Chanes fué la teocracia; el pueblo de la descendencia de los Votanes se llamaba *Teopixca,* que quiere decir: *"lugar de los sacerdotes".*

Imox, Ik, Votán y Chanán. Boturini y Vetia, ponen a Votán por primero de los signos iniciales, y este comienza por él la lista de los días. Nosotros creemos que al introducirse el calendario Naoa entre los Kichés pusieron éstos por primer día inicial y principio del año a su dios Votán. Era lógico; pero no quedó representando al astro del Sol sino a la estrella de la tarde, y de aquí fué el que en la nueva teogonía se dieran a Votán muchos de los atributos de Quetzalcoatl, particularidad que ya habían notado algunos escritores.

El sol es Chin, y Chinax su símbolo ritual, como es kin en maya. *Lambat* representará entonces a la Luna, pero ese nombre no lo significa; tiene más bien relación con la lluvia, con el Tlaloc Kiché; es algo como el Zamná Maya, con cuyo nombre tiene semejanza, por eso se refiere al astro de la noche. *Been* queda para la Tierra. Es notable que este nombre (Bin) signifique en zapoteco *lazo, cuerda, mecate,* lo mismo que *mecatl* o *meca,* nombre de la raza invasora.

De estos cuatro signos dice el Obispo Núñez de la Vega que en héroes los convierte, que Votán es el tercer gentil que está puesto en el calendario y en el cuadernillo histórico en idioma de indios, que allí se van nombrando todos los parajes y pueblos en que estuvo y que todavía había en sus tiempos generaciones de Votanes. De *Been,* cuenta que dejó escrito su nombre en la piedra parada que está en el pueblo de Comitán, y de Chinax que fué gran guerrero y lo pintan con bandera y dicen que murió quemado; y de *Lambat,* sólo cuentan que también hacían memoria de él.

Que el Sol *Chinax* lo tuviesen por un gran guerrero y lo adornasen con banderas, es idea común en varios pueblos antiguos, y por hundirse el astro en las nubes de púrpura del ocaso, finge la fábula que murió quemado, lo mismo con el dios Kiché que con el Heraccles griego. De *Been* se agrega que viajó por todo el país dejando señales diferentes en los puntos principales por donde pasaba"...

El Abate Brasseur asegura que Tekpán Quauhtemallan significa: *Palacio del árbol podrido.* En cuanto a Tekpán, efectivamente es así; mas en cuanto a lo del *árbol podrido,* ya es diferente. "Arbol podrido", en lengua Nahuatl es: *Quauh* derivado de *quauitl,* árbol. *Palanqui, Palanini,* podrido, *quauhpalanqui, quauhpalanini,* "árbol podrido". *Quauhtemallan,* "árbol de pobre". *Temalle, timalli, temallan* por eufonía, significa: "pobre". *Quauhtemallan,* árbol de pobre.

No sale la etimología que Tekpán Quauhtemallan sea "Palacio del árbol de pobre", que no es lo mismo.

Fuentes y Guzmán, en su "Recordación Florida", dice: que *Coctemalán* quiere decir: Palo de leche, porque en todo el contorno y a distancia de tres leguas se cría gran cantidad de yerba mala...

No encontramos ninguna palabra *Coctemalan,* por lo que no se presta a analizarla. "Palo de leche en la expresión genuina de estos dos sustantivos es: *quauhchichinalayotl, quauhmemeyalotl;* y yerba mala es: *xivitlaquali, xinitlayutli.*

Juarros dice: "Este reino tiene el nombre de Guatemala de la voz *Quauhtemali* que en lengua mexicana quiere decir: "palo podrido" y por haber encontrado cerca de la Corte de los reyes Kachikeles los indios mexicanos que venían con Alvarado un árbol viejo y carcomido, pusieron este nombre a dicha Capital".

El análisis de "árbol podrido", lo dejamos manifestado ya, y sólo añadimos aquí, el no ser razonable que por haber visto o encontrado los tlascalas un árbol viejo y carcomido cercano a la Corte Kakchikel, le hubiesen puesto un nombre tan prosaico y despreciable.

Hace algún tiempo que nos preocupa hallar la etimología victoriosa del nombre de nuestra República; y para el caso, no hemos economizado indagación ninguna, registrando tantas viejas historias, crónicas, relaciones arqueológicas, documentos indígenas, títulos territoriales y periódicos que pudieran hacer alguna luz en nuestra lucubración.

De este modo, fundados en autoridades respetables y en la significación analítica que arroja el nombre verdadero, afirmado hasta con el jeroglífico que como símbolo o enseña nacional usaban los reyes Kakchikel, *Ah Pozotzil, Kahi-Imox* y *Ah Poxahil Belehé Cat,* daremos al fin la etimología de "Guatemala".

En una publicación semanaria, titulada "Periódico para todos", de causas célebres, viajes, literatura e historia, editada en Madrid por el año de 1872; encontramos un interesante artículo del señor don Torcuato Tárrago, sobre la América Central, en que refiriéndose esencialmente a Guatemala, decía:

"En 1524 el atrevido Alvarado hubo tomado posesión de la América Central a nombre de España, éste, en unión de los españoles que le seguían, dieron el nombre de Guatemala a un inmenso territorio que los naturales le llamaban *Guauhitemala,* lo cual significa "lugar arbolado"...

Los españoles compañeros de Alvarado, no fueron ellos los que dieran el nombre de Guatemala al inmenso territorio que los naturales llamaran Guauhitemala, sino los trascala que modificaron el nombre del reino Kakchikel.

Este "Guauhitemala" equivocado acaso por el señor Tárrago se escapa a nuestro análisis, porque tampoco se hallan los términos de esta construcción en la lengua mexicana. "Lugar arbolado o arboleda", es: *quauhtla, quaquauhtla,* compuesto de *quauilt,* árbol y *tla* terminación que significa

abundancia. *Tla* o *lla* posposición abundancial, no es igual a *tlán* o *llan;* es una especie de plural para los nombres geográficos de *quauhtlan* árbol, se forma *quauhtla,* arboleda, *quauhtlán,* junto a la arboleda, *quatitlán,* entre las arboledas.

Dice Milla en su historia de la América Central, que Ximénez, que poseía perfectamente dichos idiomas (Kiché, Kakchikel y Tzutuhil, tal vez Man también), deriva Guatemala de la palabra *Guahutimal,* que significa una fuente de la cual se saca un betún amarillo.

Primeramente, los "Anales de Tekpán Atitlán" no dan razón alguna de dicha fuente o manantial; y después, *Cuahutimal* no está en combinación propia con ningún nombre: hay otras iniciales parecidas; pero *Cuahu* no existe, a no ser la sílaba *Cuá* que aislada o sólo como palabra, significa en Kiché, vertiente de agua; pero no es *Cua* sino *Kuaa,* y el análisis que venimos siguiendo es de un nombre mexicano.

Betún amarillo es*: Cuztictlazololoni Cuztic-tlazololoni.* Cuzttc adjetivo que significa cosa amarilla, de *cuzanhqui* color amarillo u oro y *tlazololoni* betún.

Según las reglas ortográficas del idioma nahuatl en los nombres compuestos de adjetivo y sustantivo, éste va después del primero; aunque hay veces que por conservar la eufonía, se encuentran excepciones a esta regla, por ejemplo *tlaiztac tla iztac,* de *tlalli* tierra, y de *iztac* blanco o blanca, con la posposión c en, hace: "En la tierra blanca".

No conocemos alguna etimología de "Guatemala" de Bernal Díaz del Castillo, del autor del "Isagoge Histórica", Remesal, Sahagún, Motolinia, Fray Pedro de Betanzos, el Obispo Las Casas, Oviedo y Valdés, el Obispo Núñez de la Vega, Ordóñez y Cabrera, ni de Fray Juan de Torquemada en su "Monarquía Indiana". Este historiador describe algo el reino de Guatemala, deteniéndose un tanto en la magnificencia, riqueza y esplendor de la Corte del Kiché. Describe su civilización, lo adelantado de su arquitectura y demás artes, la moralidad de sus costumbres, sus establecimientos de enseñanza y su notable organización administrativa. Y en el libro 3°, capítulo 34, refiriéndose a la fundación de Guatemala, sólo dice: que los conquistadores le pusieron *Quauhtemallán:* siendo éste el mismo capítulo que relata la muerte trágica de Alvarado en el pueblo de Ezatlán, Estado de Jalisco, el día de San Pedro y San Pablo de 1541. En este punto cuenta Torquemada: "que Alvarado era un hombre ingrato y cruel con los indios, y que en su agonía le preguntaban qué le dolía, y contestaba que el alma"...

¡Sí; el alma debía dolerle justamente, acaso de arrepentimiento por sus cruentas hecatombes, por los incalificables incendios de las magníficas ciudades de Utatlán, Iximché, Izkuintepek y otras poblaciones indianas y por las pavorosas escenas de barbarie y atroces matanzas y martirios que, desde Cuba, México y Guatemala hizo con los pobres indios!...

¡En aquellos instantes supremos, por una alucinación febricitante, deben habérsele representado los lienzos sombríos de la Conquista, con coloridos espantosos y lúgubres!...

La última opinión que nos resta combatir es la *Jiutimal,* que parece más aceptable y hasta lógica, tanto por la similitud del nombre con Guatemala, cuanto porque muy bien el hijo primogénito de *Acxopil* podía haber dado su nombre a la nación que gobernaba, como muy fundadamente dice el señor Mencos, lo dieron Rómulo a Roma, Bolívar a Bolivia y Colombia en recuerdo del gran descubridor del nuevo mundo.

Pero no fué así: pudiera convenirse que Jiutimal fuese el fundador como nación de la tribu Kakchekel, porque él era el Jefe de la nueva entidad, como Akxikuat del reino Tzutuhil. Sólo que desde Akxopil hasta Kikab el Grande, habían pasado algunas generaciones durante cuyo proceso el pueblo Kakchekel moraba en Chiavar, lo que es hoy Chichicastenango, distante de Iximché unas diez y seis leguas; y por una circunstancia insignificante, según algunas veces sucede que pequeñas causas producen grandes desastres históricos, el pueblo Kiché se sublevó contra su monarca, pretendiendo que se les entregara a los príncipes Kakchekeles para inmolarlos; Kikab, con la prudencia y bondad que le caracterizaban pudo eludir aquel intento tan torpe y criminal, dando aviso secreto a los príncipes para salvarlos.

Los "Anales de Tekpán Atitlán" refieren el caso que en la entrevista reservada que Kikab tuvo con los Kakchekeles, les dijo así: "La guerra que se hace, hijos míos, no es sólo contra mí, sino contra vosotros; no creais que ha concluido, ahora es cuando comienza. Habéis visto lo que se ha hecho conmigo, la destrucción de mi familia, el robo de mis esclavos y riquezas, lo mismo quieren hacer con vosotros. Tomad, pues, una resolución, la suerte está echada, idos caros amigos, ocultad vuestra magestad que ya no puede lucir sin riesgo sino es en mi persona; abandonad esta ciudad llena de un vil populacho en rebelión y que vuestra palabra no vuelva a hacerse oír en ella. Buscad un lugar donde podáis estableceros; idos a Iximché sobre el Ratzamutz, edificad allí vuestros palacios y una ciudad en donde vuestro pueblo pueda alojarse una vez que ya no podéis permanecer en Chiavar. Y en cuanto a vosotros, ¡oh plebeyos! si es que algún día debéis triunfar, que las palabras que escucháis sean malditas".

El día 3 del mes ik dice el analista Kakchekel, que fué cuando abandonaron la ciudad desde Chiavar y Tzupitayah los príncipes *Hun Toh, Vucub Batz, Kuluk* y *Xitemalkah* y desde esta época hasta la conquista de Alvarado, transcurrió un lapso de tiempo considerable, en que se sucedieron los reyes Lahunah, Oxlahuhtzi, Ɛablahuh Tihax, Lahuh Noh, Hun IƐ, Kahí Imox y Belehe Ɛat.

Acxopil había dividido parte del Imperio Kiché, entre sus dos hijos, pero con sujeción a la soberanía del reino, lo que está demostrado con haberle sucedido Jiutemal y con el pasaje inmediato que dejamos transcrito, donde se decide la emigración kakchequel de Chiavar y Tzupitayah para el territorio del Ratzamutz. Y en todo esto no se refiere que la tribu cakchequel y sus diversas mansiones, hubiesen variado de dominación, llevando el nombre de Jiutemal.

La nacionalidad cakchequel se organizó verdaderamente hasta el ostracismo de Chiavar, y sus fundadores fueron los príncipes Hun Toh, Vukub Batz, Kuluk y Xitemal Keh, Señores menos desgraciados que los de Utatlán y Kahi Imox y Belehé Ɛat, que encontró Alvarado a la llegada de Iximché.

Jiutimal?... No puede ser Jiutimal, porque ya dejamos apuntado que el idioma Kiché y Kachekel carecen de las letra *j, g, f, d* y otras del alfabeto español.

El nombre no era *Jiutimal,* sino *Xotemal* o *Xitemal. Xotemal* es una voz maya Kiché que significa generación como descendencia, y Xitemal uno de los príncipes emigrantes de Chiavar. Y en el pequeño vocabulario de Brasseur, encontramos la palabra *Gechomalán (Ɛechomalán)* que él deriva de la raíz gech (Ɛech) y dice significa en Kakchekel: "andar dando vueltas o culebreando".

El señor Abate, sin embargo de sus profundos estudios en la historia antigua de México, Yucatán y de nuestro país, y conocimiento de algunas lenguas indígenas; desnaturalizó muchas palabras escribiéndolas con *g* y con *j,* acaso por una innovación ortográfica en que quiso legislar, sin buen resultado, o por equivocación de la *g,* con el signo especial llamado tresillo, que tiene la forma de un tres al reves, así: Ɛ y que sin equivalencia con ningún otro signo alfabético, da una pronunciación tan gutural como el esfuerzo en su emisión de dos kaes combinadas con alguna vocal. Y la *J,* han confundídola con la *h,* que ésta representa el sonido de la *h* inglesa; por ejemplo Hiutimal y no Jiutimal.

Alvarado y sus huestes llegan a Utatlán a principios de abril de 1524; y por una felonía tan bárbara como audaz, aprisiona a los monarcas de Kiché: los hace quemar vivos y ordena el incendio de la gran ciudad, de los palacios y edificios monumentales. El 13 del mismo, haciendo dos días de marcha, salva la distancia de diez y seis leguas que separan a Utatlán de Iximché.

Por las mismas cartas del conquistador, se ve que es bien recibido y alojado en la capital de Iximché. Permanece aquí diez o doce días y abre en seguida la campaña contra el reino Tzutuhil, que vence en poco tiempo. Vuelve triunfante a Iximché en los primeros días de mayo; y en estas jornadas, como de costumbre, de una hecatombe espantosa, dice Alvarado a Cortés: "y por la mucha agrura de la tierra, como digo, no se mató más "gente"..." a los seis u ocho días se dirige sobre *Panatavitos* o *Izkuintepec:* sorprende la ciudad en la madrugada de una mañana oscura y lluviosa; victima a su Jefe AtaƐat y a la mayor parte de sus moradores; y continúan entre charcas de sangre su marcha para Kuskatlán. En esta campaña, en que fué profusa la matanza y hasta se herraron como bestias a los infelices indios, no se puede apreciar fijamente el tiempo que dilataría; aunque los anales citados y otros autores, dicen que cuarenta días; pero resulta, según la segunda carta del mismo Alvarado, dirigida a Hernán Cortés, fechada así: "De esta Ciudad de Santiago, a veintiocho de julio de mil quinientos veinticuatro años", que en esta fecha ya había fundado la ciudad y se presume que sería el 25 la inauguración, día en que están de acuerdo todos los cronistas e historiadores de Guatemala.

El párrafo de la carta referente a la fundación, aludiendo al regreso de Kuzkatlán, dice: "Así que yo soy venido a esta Ciudad por las muchas aguas adonde para mejor conquistar y pacificar esta tierra tan grande y tan recia de gente, hice y edifiqué en nombre de su Majestad una ciudad de españoles, que se dice la ciudad del Señor Santiago, por que desde aquí está en el riñón de toda la tierra y hay más y mejor aparejo para la dicha conquista y pacificación y para poblar lo de adelante y elegí dos Alcaldes ordinarios y cuatro regidores según vuestra merced allá verá por la elección.

Las cartas de Alvarado son muy importantes, porque disipan en parte la oscuridad que se ha formado sobre varios hechos de la Conquista y fundación de la nueva Capital.

Mas, ¿en qué punto fué tal fundación? La carta no determina lugar y sólo dice: "Que está en el riñón de toda la tierra". ¿Será el riñón el volcán *Hunahpú,* en cuyas faldas existió la metrópoli colonial? ¿O será en la misma ciudad de Iximché? No es probable, porque la misma carta no lo da a entender así y por las razones históricas que siguen, bien pudo haber sido Tekpán Guatemala, trasladándose más tarde dicha capital al valle de Tzakualpa o Almolonka, que estos nombres tenía la falda del volcán en el punto de "Ciudad Vieja" que repiten aun hasta hoy. (1)

Los expresados Anales, mencionan, que Alvarado a su regreso de Kuzkatlán; comenzó a vejar a los reyes Kakchekeles y a exigirles un tributo de oro y planta exhorbitante, cometiendo toda clase de demasías y violaciones para lo cual se revelaron contra él abandonando la ciudad de Iximché, que dejaron absolutamente desierta.

Que la nación fué perseguida sosteniendo ésta la insurrección algún tiempo, estableciendo Alvarado su cuartel general en Chixot, hoy Comalapa y los Kakchekeles desde Ruyalxot y Holom Balam hasta las márgenes del Pixcayá.

Entonces, Alvarado, el Tonatiuh, como le llamaban los indios, desesperado de un sitio y persecución ineficaz, que se prolongaba, regresó a vengarse en Iximché, incendiando la ciudad.

Los Kakchekeles, que ellos mismos habían forjado los eslabones de su esclavitud, aliándose a una Conquista devastadora contra los señores Kichés, que sucumbieran en los campos de Pachaj, XekiƐel, ChumeƑená y Ɛumarkah; agobiados de su existencia errante y hambrienta, sin elementos de subsistir, y sin elementos para continuar su lucha heróica, volvieron a sujetarse al férreo yugo de la Conquista; y más de dos años después del 11 de abril en que recibieran en el regio palacio de Tzunpán, como aliado y con los mayores agasajos y fiestas al Conquistador, regresaban los desgraciados Kakchekeles a sus lares y sus montañas, a llorar su adversidad, entre sólo las cenizas y escombros que les quedaban!......

---

(1) Tzacualpa, dice Milla, Juarros, Fuentes y Guzmán y el autor de la "Isagoge Histórica", que significa "Pueblo Viejo". Tzacualpa Tzacualpan de *tzacualli* pirámide, quiere decir, según el señor Orozco y Berra, "sobre la pirámide". El jeroglífico es un tzacualli o pirámide con una mano encima.

Atlmolonca, Atl-molon-ca. "Agua manantial"; compuesta de *ca,* que significa: de, con, porque; *molon moloni,* fuente, manantial; y de *atl,* agua.

Entonces se estableció el tributo, y a este propósito dice el analista Kakchekel: "Además del tributo, y de oro y plata que se daba a Tonatiuh, se le mandaban quinientos hombres y otras tantas mujeres para trabajar en sus labores de metales preciosos, todo el mundo se ocupaba de ésto, sin perjuicio de otros quinientos hombres y quinientas mujeres que iban a ayudar en la fundación de la Ciudad de PanCan, sitio escogido por Tonatiuh para la silla de su poder. Todo esto lo vimos, hijos míos por nuestros propios ojos."

PanCan significa, en lo duro, recio, fuerte, penoso, bravo, cruel; y los indios quizá le aplicarían ese nombre tormentoso, como un lugar de martirio por la inhumanidad con que allí eran tratados, trayendo, además de otros trabajos, desde largas distancias pesadísimos maderos y enormes piedras para la edificación de la nueva capital, bajo las cuales con frecuencia quedaban muertos o quebrados lastimosamente.

Con este último pasaje transcrito, se precisa el punto de la fundación que inquirimos; porque es lo cierto, que el "Manuscrito Kakchikel" y las cartas de Alvarado, vienen a disipar toda duda que surja de los datos inconformes de diferentes tratadistas al particular; triunfando la verdad histórica de que el reino de Iximché nunca tuvo el nombre de Jiutimal, sino el de "Kakchekel" cuyo origen y nombre le vino a sus gentes en época prehistórica desde su peregrinación de las siete tribus al lugar de Chikomoztok o las "Siete Cuevas", según el Popol Vuh y el mismo manuscrito tantas veces citado.

El Abate Brasseur, en una nota del mismo Popol Vuh Capítulo 7º Parte 3ª, da esta etimología al nombre "Kakchekel." Gagchequeleb dice, nombre exacto de los Kakchiqueles, de *gay* fuego *che* madera *qu* el cual *el* salir y *eb* final plural: es decir, "fuego de madera ó tizón que ha salido." Es una alusión al robo del fuego por el Zotzil.

Kakchekeleb, se les dice aun en el número plural a las gentes de la raza Kakchekel; pero así descompuesta la palabra para analizarla no salió ni propia ni feliz la etimología al señor Abate.

En el documento original indígena que él mismo se llevó, escrito en lengua Kakchekel y Kiché, se conservan los nombres inalterables, de pueblos, lugares y montañas, reinos, señoríos, lagos y personajes, que después se han corrompido, escribiéndolos lastimosamente cada cual a su antojo; sin examen ninguno, por lo que muchas veces se dificulta encontrar sus significaciones verdaderas.

El nombre primitivo está escrito "Kakchekel", que no da el análisis etimológico de *Gag-che-qu-el-eb* en que hasta los elementos silábicos de la palabra quedaron destruidos.

Y el significado de: "fuego de madera o tizón que ha salido", dice el Abate que es una alusión al robo del fuego por el Zotzil. La alusión es infundada porque el pasaje a que se contrae no se presta a esa inteligencia. El caso lo refiere el "Popol Vuh": de que en la romería que hicieran las trece naciones y las siete tribus a Tullan Zuiba, estaban en una región glacial muriéndose de frío; entonces los de la nación kiché suplicaron a sus señores Balam Kitzé, Balam AƐab, IƐbalam y MahuƐotah, intercedieran, con su dios Tohil a fin de que les proporcionara fuego para calentarse: que el dios lo produjo súbita y misteriosamente. Visto lo cual, los kakchikeles imploraron se les participara también: que se les concedió con sacrificio y dificultad, y que sin embargo, su dios Chamalkán simbolizado en un murciélago o zotzil, había ocultado entre el humo un poco de dicho fuego.

Esta es la alusión del señor Abate y el fundamento de su etimología, que se desvanece evidentemente con lo que dice el analista kakchekel contando las penas y dificultades que tuvieron las siete tribus en su regreso de Tullán, del lugar de las "siete cuevas"; cuando venían de recibir a sus dioses; encontrándose a la orilla del mar sin medio alguno de pasarlo, mirándolos afligidos ƐaƐavitz y Zaktekauh, caudillo que los conducía, les dijeron (ponemos en idioma Kakchekel como estaba en el original y la traducción en seguida): *Xa4a hum 4hikaka4hee Ka4hamey ok xohpe xi4oka4amape 4hu 4hi Tullán; kere4a ka binaam vi kakchekel vinak ri ix ka4ahol, he4ha kan ri ƐaƐavitz Zaktekauh. Xa4a ruxe ka 4hamey xu toƐbeh ok zanayi 4hupam palou 4ani4á x4okpitah palou rumá haxi 4atzin viri kaka 4kee xka4ampe 4hu 4hi Tullán".* (1)

Traducción: "Estaba allí, pues, un madero rojo como el de los bordones o báculos que habíamos tomado al pasar por la entrada de Tullán; y por ésto fué que se nos dió, hijos míos, el nombre de Kakchekel, según lo aseguran o dejaron dicho ƐaƐavitz y Zaktekauh, pues con la raíz de este madero fué con lo que se cortó la arena y para esto sirvieron los maderos rojos que habíamos tomado cerca o a la orilla de Tullán".

La etimología, pues, del nombre kakchekel, es: "Palo rojo de chocoyo", formada así: kak, rojo o colorado, che palo, y kel chocoyo, pájaro de pluma verde que habita como las golondrinas en agujeros perforados por ellos en las peñas.

Cak, este sustativo tiene tres distintas expresiones. Escrito con dos kaes enlazadas por la vocal a, que significa rojo o colorado. Kaak con doble a, significa nuevo; y ƐaƐ con dos tresillos significa fuego.

(1) Este signo 4 se llama cuartillo, antepuesto a la h, suena como ch fuerte y junto con las vocales es el mismo sonido de c fuerte o como k. La v dental debe pronunciarse seguida de vocales, como la w inglesa.

Las tres pronunciaciones o sonidos son parecidos y por ello, equivocados frecuentemente. El señor Abate, erró el primer término, considerándolo como fuego en vez de colorado o rojo, según su sentido original que dejamos demostrado, como erró los otros dos términos de la significación.

Los kakchekeles antes se llamaban *Xahil* y por el símbolo del murciélago que representaba a su dios *Chamalkán,* les vino a sus reyes la dignidad de Ahpoxahil y Ahpozotzil.

Tócanos ya dar la etimología y significado que tanto hemos hecho esperar tal vez, cuyos elementos que la construyen, sin duda, quedaron perdidos desde los días de la conquista; y de allí el cúmulo de opiniones diversas, que ninguna de ellas, de las que conocemos, merecieran el homenaje de la victoria. Inferencias puramente en desacuerdo unas de otras, y estravíos filológicos, que han aplicado a la metrópoli colonial, y después a toda la Nación, dando tan singulares y extraños significados.

El nombre Quauhtemallán es el que más se acerca y parece al que vamos a descubrir. La equivocación del nombre ha consistido en la dificultad de pronunciarlo fácilmente y en la alteración de la sílaba central, que es *tli,* en vez de *te,* modificando enteramente la palabra *Quauhtli-mallán;* y no *Quauhte-mallán;* cuyo error, sin duda ha subsistido desde los principios coloniales hasta nuestros días.

El nombre, pues, que dieran los tlascala a la ciudad de Iximché, extendido en seguida a todo el reino, fué el de *Quautlimallan,* compuesto de *quauhtli,* águila; y del verbo *ma, malli, mallán,* eufónicamente que significa: cautivar, cautivo o cautiva, se forma la interesante etimología de:

"AGUILA CAUTIVA",

significado del nombre de "Guatemala". Y los tlascala pusiéronle este de *Quauhtlimallán,* por el jeroglífico ideográfico colocado sobre la corona y el penacho de los reyes kakchekel, que era una pequeña águila de vistoso plumaje, en actitud de estar cautiva; y este símbolo usábanlo también siempre que salían a la guerra, según Herrera, Dec. 2. Cap. 22, folio 25.

Y en el tomo 3º páginas 18 y 19 de las "Memorias" del señor Arzobispo García Peláez, da noticia de don José Sánchez, autor de unos "Apuntamientos históricos de Guatemala", que se ignoraba quién era, y dice que dicho manuscrito se le ofrecerá citarlo a menudo, las más veces con elogio, lo que prueba su valiosa importancia.

Esto mismo, referido por el señor Arzobispo, trae lo siguiente en confirmación de nuestra etimología, además de lo citado por el cronista Herrera.

Dice don José Sánchez: "El primer campamento del ejército de Alvarado (porque quizás no le acomodó la corte de Patinimit o Tecpán Guatemala, que en lo antiguo nombraron kakchekel, que quiere decir: "águila", porque el General de esta Nación, llevaba una águila por penacho), fué en un sitio que los naturales llamaban Panchoy".

El águila que representaba el jeroglífico de estos reyes, se llamaba ƐuƐ-Ɛot, que quiere decir: "águila de plumas verdes". Guatemala y Quezaltenango, dos ciudades tan importantes no sólo de nuestra patria, sino de la América Latina, bien merecían un escrito ilustrado que desarrollara con suficiencia toda la manifestación de esta humilde labor de índole tan especial; comisión de que más tarde o más temprano alguno de nuestros distinguidos escritores se encargará, porque a la verdad, es muy sensible que Guatemala no tenga un libro de etimologías y significaciones de los nombres geográficos de la República, como otros países, México por ejemplo.

Quezaltenango, sus dos sílabas iniciales que forman el nombre del ave más linda y altiva de la fauna americana, son los elementos iniciales también de Quetzalcoatl, la divinidad representada por la fértil imaginación naoa en forma de una culebra ataviada de plumas admirables. Quetzalcoatl, primero la estrella vespertina sepultándose entre olas de oro en los lejanos horizontes del océano; después la divinidad tolteca; y por último, el personaje histórico, el sacerdote y rey, el patriarca austero e ilustre que hizo alcanzar un grado tan notable de adelanto a la magnífica Tulla, Teotihuacán y Chotollán.

Quetzalcoatl, la misma divinidad del Yucatán, bajo las poéticas denominaciones de Kukulcán y Kinich Kakmó; la misma de la historia y teogonía Kiché bajo los nombres misteriosos de Votán y de ƐuƐ-Kumatz, culebra de plumas preciosas o culebra de esmeralda.

"Guatemala, "Aguila cautiva", etimología tan significativa como simpática y hermosa, perdida primero en el efímero establecimiento de Tzacualpá o PanƐan, olvidada después entre la imponente majestad de las soledades ruinosas de la Antigua; y velada por último, casi durante el proceso de cuatro siglos...

Por una carta, pues, publicada en "La República" el 8 de diciembre último, tuvimos la última audacia de manifestar: que las etimologías nacionales, contraídas a Guatemala y Quezaltenango, registradas en el mismo Diario, estaban lejos de su verdadero significado. Así es lo cierto y creemos haberlo comprobado de una y otra parte. Nuestro atrevido desacuerdo lleva la disculpa sincera, a lo menos, ya que carezca de mérito literario, de establecer la verdad histórica y etimología de esta árdua indagación: sin perder de vista el respeto y estima que merecen las personas, cuyas opiniones combatimos.

De la misma naturaleza esperamos la crítica a nuestra vez; pero una crítica de principios, razonada, justa y seria; refutación que nos sería tanto más honrosa, cuanto que se lanzaría más luz en nuestro patriótico trabajo.